

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

MAESTRÍA EN TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

TEMA:

**LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN EL
FRAUDE ADUANERO EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL EN EL AÑO
2011**

Trabajo de Investigación

**Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Tributación y
Derecho Empresarial**

AUTOR: DOCTOR FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ PANIMBOSA

DIRECTOR: DOCTORA MG PILAR DEL ROCIO GUEVARA UVIDIA

AMBATO - ECUADOR

2013

Al concejo de posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: **LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN EL FRAUDE ADUANERO EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL EN EL AÑO 2011**, presentado por DR. FRANCISCO JAVIER DOMÍNGUEZ PANIMBOSA y conformado por: DR. MG. TITO PATRICIO MAYORGA MORALES, DR.MG. EDGAR FABIÁN MERA BOZANO, DR. MG. MAURICIO GEOVANNY ARIÁS PÉREZ, Miembros del Tribunal, DRA. PILAR DEL ROCÍO GUEVARA UVIDIA, Director del trabajo de investigación y presidido por, Dr. Mg Guido Tobar, presidente del Tribunal; Ing. Juan Garcés Chávez director del CEPOS – UTA, una vez escuchada la defensa oral el tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Mg Guido Hernán Tobar Vasco
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chávez
Director CEPOS

Dra. Mg. Pilar del Rocío Guevara Uvidia
Directora de trabajo de investigación

Dr. Mg. Tito Patricio Mayorga Morales
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Edgar Fabián Mera Bozano
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Mauricio Geovanny Arias Pérez
Miembro del Tribunal

AUTORIA DE LA INVESTIGACION

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema: **“LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN EL FRAUDE ADUANERO EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL EN EL AÑO 2011**, nos corresponde exclusivamente a: Dr. JAVIER DOMINGUEZ, Autor y Dra. PILAR GUEVARA, directora del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

**Dr. Francisco Javier
Domínguez Panimbosa
Autor**

**Dra. Mg. Pilar del Rocío
Guevara Uvidia
Directora**

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte del documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la institución.

Cedo los derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

DOCTOR FRANCISCO JAVIER DOMINGUEZ PANIMBOSA

DEDICATORIA

El esfuerzo y la dedicación de la presente investigación, se lo dedico a mis padres como ejemplo y guía de superación personal.

DR. JAVIER DOMINGUEZ

AGRADECIMIENTO

Mi especial agradecimiento a UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO, en especial a la FACULTAD DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA, por permitirme adquirir nuevos conocimientos con un perfil competitivo.

Mi agradecimiento también a la Dra. Pilar Guevara Uvidia, por su invaluable aporte al desarrollo de la presente investigación.

Mi efusivo agradecimiento a PUERTO DE GUAYAQUIL, por las facilidades brindadas en el proceso investigativo.

DR. JAVIER DOMINGUEZ

ÍNDICE GENERAL DE CONTENIDOS

A. PÁGINAS PRELIMINARES	Pág.
Página de título o portada	i
Página de defensa del trabajo	ii
Página de autoría de la investigación	iii
Página de derechos de autor	iv
Página de dedicatoria	v
Página de agradecimiento	vi
Índice general de contenidos	vii
Índice de gráficos	xii
Índice de tablas	xiii
Índice de cuadros	xiii
Resumen	xiv

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de Investigación	2
1.2 Planteamiento del Problema	2
1.2.1 Contextualización	2
1.2.1.1 Contextualización macro	2
1.2.1.2 Contextualización meso	3
1.2.1.3 Contextualización micro	4
1.2.2 Análisis Crítico	5
1.2.2.1 Árbol de problemas	5
1.2.3 Prognosis	6
1.2.4 Formulación del Problema	6
1.2.5 Preguntas Directrices	6
1.2.6 Delimitación del objeto de investigación	7

1.3 Justificación	7
1.4 Objetivos	8
1.4.1 Objetivo General	8
1.4.2 Objetivos Específicos	8

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos	9
2.2. Fundamentación Filosófica	11
2.3 Fundamentación Legal	12
2.4 Categorías Fundamentales	16
2.4.1 Gráficos de inclusión inter relacionados	16
2.4.2 Subordinación	17
2.4.3 Definición de Categorías	19
Globalización de mercados	19
Sistema bancario	19
Globalización Financiera	19
Represión Financiera	20
Desregulación e internacionalización financiera y sus efectos sobre los sistemas bancarios internacionales	20
Tendencias de la Banca dentro de la Globalización Financiera	20
Modelos Bancarios	21
Modelo de Banca	21
Sistemas de pago	22
Registros de operaciones	22
La innovación financiera	22
La ingeniería financiera	23
Características básicas de la ingeniería financiera	24
Liberalización de los movimientos de capital y desregulación de los mercados nacionales.	24
Crecimiento e integración de los mercados	25

Innovación e inestabilidad financiera	26
Internacionalización y desregulación financieras	26
Nueva arquitectura financiera internacional	27
Los nuevos productos financieros	29
Efectos de la globalización financiera	30
Los mercados financieros internacionales generadores de desequilibrios	31
Consecuencias para los países desarrollados	31
Consecuencias para los países en vías de desarrollo	32
La interconexión tecnológica	32
Corrupción económica	33
Importaciones restringidas	33
Fraude aduanero	34
Contrabando	34
El servicio aduanero y la política criminal en los delitos aduaneros	34
Líneas de acción gubernamentales en materia de ilícitos aduaneros	35
Contrabando Fraccionado	35
Modalidades del delito de defraudación de rentas de aduanas	36
Fraude aduanero comercial	36
Tributos Aduaneros	37
Clasificación de los tributos aduaneros	37
Tasas Aduaneras	37
Hechos que constituyen contrabando	39
Características comunes de los delitos aduaneros	40
La acción	40
La Tipicidad	40
Antijurídica	40
Culpabilidad	41
Manifestaciones más significativas de fraude aduanero	41
Etapas en las cuales se puede cometer fraude	44
2.5 Hipótesis	45
2.6. Señalamiento de las variables de la hipótesis	45

CAPITULO III METODOLOGÍA

3.1 Modalidad Básica de la Investigación	46
3.1.1 Investigación de Campo	46
3.1.2 Investigación Bibliográfica	46
3.2 Nivel o tipo de Investigación	47
3.2.1 Investigación Exploratoria	47
3.2.2 Investigación Descriptiva	47
3.2.3 Investigación Correlacional	48
3.3 Población y Muestra	48
3.3.1 Población	48
3.3.2 Muestra	48
3.4 Operacionalización de variables	50
3.5 Recolección de Información	52
3.6 Procesamiento y análisis de información	53

CAPÍTULO IV ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Verificación de la hipótesis	65
Combinación de frecuencias	66
Modelo Lógico	66
Calculo del Chi-cuadrado	69
Conclusión	69

CAPÍTULO V
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones	70
5.2 Recomendaciones	71

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1 Datos informativos	73
6.2 Antecedentes de la propuesta	75
6.3 Justificación	76
6.4 Objetivos	77
6.5 Análisis de factibilidad	78
6.6 Fundamentación	78
6.7 Modelo operativo	82
6.8 Administración	123
6.9 Evaluación	123
Bibliografía	125
Anexos	127
Anexos II	129
Anexos III	132

INDICE DE GRÁFICOS

Gráfico N° 01 Árbol de problemas	5
Gráfico N° 02 Inclusiones inter-relacionadas	16
Gráfico N° 03 Variable independiente Globalización financiera	17
Gráfico N° 04 Variable Dependiente Fraude aduanero	18
Gráfico N° 05 Proceso financiero	55
Gráfico N° 06 Apertura financiera	56
Gráfico N° 07 Sistema monetario	57
Gráfico N° 08 Transacciones económicas	58
Gráfico N° 09 Sistema bancario	59
Gráfico N° 10 Nivel de fraude	60
Gráfico N° 11 Delitos aduaneros	61
Gráfico N° 12 Fraude fiscal	62
Gráfico N° 13 Cambiar la normativa	63
Gráfico N° 14 Procesos comerciales	64
Gráfico N° 15 Gráfico de decisión	69
Gráfico N° 16 Modelo operativo	82
Gráfico N° 17 Evasión 2012-2013	122

INDICE DE TABLAS

Tabla N° 01 Población	48
Tabla N° 02 Proceso financiero	55
Tabla N° 03 Apertura financiera	56
Tabla N° 04 Sistema monetario	57
Tabla N° 05 Transacciones económicas	58
Tabla N° 06 Sistema bancario	59
Tabla N° 07 Nivel de fraude	60
Tabla N° 08 Delitos aduaneros	61
Tabla N° 09 Fraude fiscal	62

Tabla N° 10 Cambiar la normativa	63
Tabla N° 11 Procesos comerciales	64
Tabla N° 12 Verificación de la hipótesis	65
Tabla N° 13 Frecuencia observada	66
Tabla N° 14 Tabla de contingencia frecuencia observada	67
Tabla N° 15 Tabla de contingencia frecuencia esperada	68
Tabla N° 16 Costos	74
Tabla N° 17 Procedimiento matemáticos	112
Tabla N° 18 Declaración única de aduanas	120
Tabla N° 19 Proyección de la evasión	122

INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 01 Variable independiente Globalización financiera	50
Cuadro N° 02 Variable dependiente Fraude aduanero	51
Cuadro N° 03 Recolección de información	53
Cuadro N° 04 Previsión de la evaluación	124

INDICE DE ORGANIGRAMAS

Organigrama N° 01 Estructura orgánica	83
---------------------------------------	----

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRÍA Y TRIBUTACIÓN Y DERECHO EMPRESARIAL

**LA GLOBALIZACIÓN FINANCIERA Y SU INFLUENCIA EN EL
FRAUDE ADUANERO EN EL PUERTO DE GUAYAQUIL EN EL AÑO
2011**

AUTOR: JAVIER DOMINGUEZ

DIRECTORA. DRA PILAR GUEVARA UVIDIA

FECHA: 06 DE MARZO DEL 2013

RESUMEN

La liberalización de los mercados promueve la desregulación financiera que permite mayor libertad a los intermediarios financieros para competir en la provisión de servicios financieros, Esta nueva forma de competir está determinada principalmente por la liberalización de las actividades bancarias y no bancarias, lo cual conlleva también a la corrupción a los fraudes generando esto evasiones fiscales. En el Primer Capítulo, se detalla la problemática presentada por la institución. En el Segundo Capítulo, se determina la base conceptual de las variables de estudio, en tanto que en la metodología en la investigación de campo se conoció las falencias de no contar con un modelo económico estable lo cual genera índices de fraude, entonces se concluye que es necesario establecer un cambio a la gestión, el cual mediante la propuesta se pretende generar un cambio Descriptores. PIB, economía, globalización, modelo, agentes financieros, tributos, impuestos, fraude, contrabando, servicios aduaneros, Tasas Aduaneras, La Tipicidad, Antijurídica.

TECHNICAL UNIVERSITY AMBATO
GRADUATE STUDIES CENTER
MASTER AND TAXATION AND RIGHT EMPRESARIAL
FINANCIAL GLOBALIZATION AND ITS INFLUENCE ON THE
CUSTOMS FRAUD IN THE PORT OF GUAYAQUIL IN 2011
AUTHOR: JAVIER DOMINGUEZ
DIRECTOR. DRA. PILAR GUEVARA
DATE: MARCH 06, 2013

ABSTRACT

The market liberalization promotes financial deregulation that allows greater freedom to financial intermediaries to compete in the provision of financial services, this new way to compete is determined mainly by the liberalization of banking and non-banking activities, which also leads to corruption to fraud avoidance generating these fiscals. In the First Chapter, detailing the problems presented by the institution. In the Second Chapter, determine the conceptual basis of the study variables, while the methodology in the field investigation it was learned the shortcomings of not having a stable economic model which generates fraud rates, then it follows that is necessary to establish a management change, which means the proposal is intended to generate a change Descriptors. GDP, economy, globalization, model, financial agents, taxes, taxes, fraud, smuggling, customs, Customs Fees, The typicality, unlawful.

INTRODUCCIÓN

La globalización de los mercados conlleva a que se establezca políticas de mejoramiento, de tal manera que la globalización financiera se convierte en el eje transversal para generar un cambio de cultura y así minimizar el fraude a través de reglas fiscales que delinee equilibrio social, económico y político.

La estructura de la investigación contemplan los siguientes capítulos:

Capítulo I, está constituido por el planteamiento del problema, que se fundamenta en la contextualización, el análisis crítico que toma de referencia las causas y efectos, se determina el objetivo general y los objetivos específicos y finalmente se detalla la justificación de la investigación.

Capítulo II, se encuentra estructurado por el marco teórico sustentado en la bibliografía del análisis del entorno, se encuentra la hipótesis de la investigación y se detallan las variables de estudio.

Capítulo III, hace referencia a la metodología que se emplea en la investigación, especificando los tipos o niveles investigativos, se determina la población y la muestra, operacionalizando las variables de estudio y se establece las técnicas e instrumentos que se utilizaron en la recolección de información.

Capítulo IV, se realiza el análisis e interpretación de los resultados obtenidos en las encuestas y la verificación de la hipótesis que abaliza la correlación de las variables de estudio.

Capítulo V, procede a la elaboración de las conclusiones y recomendaciones.

Capítulo VI, finalmente se encuentra la propuesta, la cual está conformada por el título, la justificación, los objetivos y modelo operativo.

CAPÍTULO I

PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1 Tema de Investigación

La globalización financiera y su influencia en el fraude Aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

1.2 Planteamiento del Problema

1.2.1 Contextualización

1.2.1.1 Contextualización macro

El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador (SENAE), como persona jurídica de derecho público, de duración indefinida, con autonomía técnica, administrativa, financiera y presupuestaria, domiciliada en la ciudad de Guayaquil y con competencia en todo el territorio nacional es un organismo al que se le atribuye las competencias técnico-administrativas, necesarias para llevar adelante la planificación y ejecución de la política aduanera del país y para ejercer, en forma reglada, las facultades tributarias de determinación, de resolución, de sanción y reglamentaria en materia aduanera.

En resumen, la gestión de la aduana enfocada a elementos estratégicos, busca además una eficiencia en el manejo de recursos y una potencialización del talento humano, el cual genere resultados para continuar con el mismo impulso en el 2013.

La expansión de los mercados y la apertura al libre comercio sobrepasando las fronteras nacionales y su auge a comienzos de los 90's, cuyo objetivo, entre otros, es lograr la integración y la consecución del tan anhelado "bienestar social", es la

característica que actualmente mueve a la mayoría de las economías del mundo, que obviamente incluye a las naciones en vías de desarrollo como Ecuador. Fervientes defensores de la globalización han opinado que esta es la mejor, por no decir la única, opción para el desarrollo. Pero entendidos en la materia, como el profesor Dani Rodrik, sostiene importantes críticas al respecto. Sólo para sacar nuestras propias conclusiones tengamos en cuenta algunas incongruencias de la famosa globalización

La banca es una actividad o negocio en el que las malas noticias y aun los rumores se riegan como pólvora causando daños irreversibles en el sistema financiero en general y las consecuencias son desconfianza e inseguridad en la población usuaria, está demostrado en la historia mundial, dramáticas para la economía de los habitantes y de los países todos, cuando sufren esas crisis financieras. No hay vacuna para el contagio que inexorablemente agrava la desconfianza de los depositantes e inversionistas y, hoy por hoy, producto de la globalización, ese contagio se da de país a país.

A raíz de la globalización, muchas empresas han roto las barreras geográficas y han impulsado su desarrollo y crecimiento económico, llegando a mercados que, en otro momento, hubiese sido imposible. Por ejemplo, por medio de la red internet, los consumidores pueden adquirir productos que venden a cientos de kilómetros de distancia del país donde se encuentra, a cualquier hora y con tan solo ingresar sus datos personales.

1.2.1.2 Contextualización meso

Las importaciones en Guayaquil se registraron un incremento del 19.80% respecto al año anterior, este crecimiento es considerablemente menor al 29.60% que se registró entre el 2009 y 2010. Esto se debe principalmente a que durante el 2010 se dio una recuperación parcial respecto a los niveles anteriores a la crisis, además en ese año el Gobierno suspendió las medidas de salvaguardia por balanza de pagos; en contraste en el 2011 la situación económica externa y las políticas del

Gobierno no tuvieron variaciones significativas respecto al 2010 por ello es de esperarse que ese crecimiento sea menor.

Hoy en día los empresarios pueden concretar proyectos en otras regiones, con el simple hecho de mantener contacto por medio del correo electrónico, messenger, portales de redes sociales, teléfonos celulares y videoconferencias. Sin embargo, algunas organizaciones no gubernamentales han visto con recelo los efectos de la globalización, ya que lo ven como una actividad en la que algunas naciones se han enriquecido a costa de los países más pobres.

Es entonces la globalización ¿Una oportunidad o una amenaza? Están quienes apoyan este proceso mundial por la unificación que ha generado de las naciones, pero otros la han denegado debido a la división causada entre los países desarrollados y aquellos que se encuentran en vías de desarrollo. Dependiendo de las capacidades de cada región, el ritmo y la rapidez de este fenómeno generarán beneficios positivos o negativos. Las compañías y los individuos deben saber manejar y tener pleno conocimiento del mercado global.

1.2.1.3 Contextualización micro

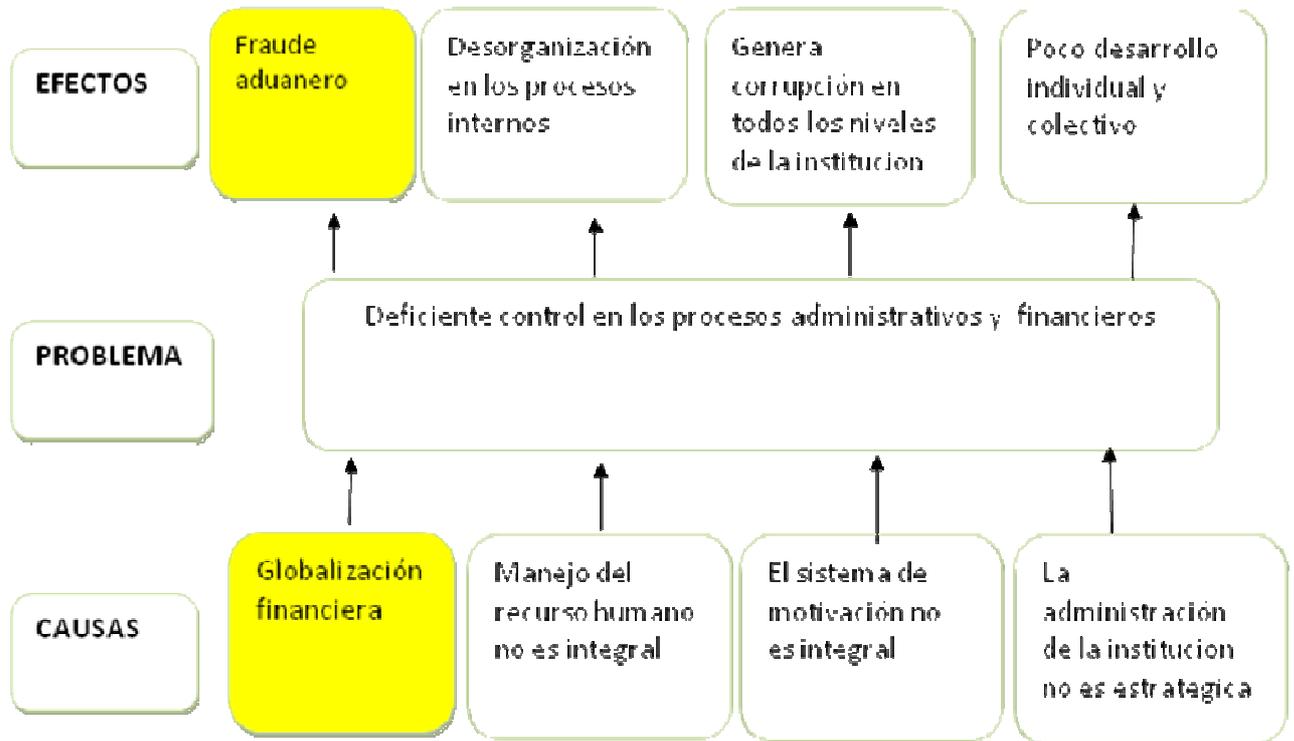
En el país la globalización se enfatizó con la dolarización ha generado mayor apertura de mercados, pero así mismo el riesgo de fraudes en todos los niveles también se han incrementado de tal manera que no establecer una estructura financiera equilibrada no promoverá el desarrollo no solo financiero sino también social.

De esta manera en Puerto de Guayaquil se ha generado la problemática debido a que la globalización financiera ha ocasionado numerosos eventos que conllevan al fraude aduanero, lo cual proyecta una mala imagen institucional en el medio en el que se desenvuelve y por ende no existe credibilidad y confianza en los usuarios.

1.2.2 Análisis Crítico

1.2.2.1 Árbol de problemas

Gráfico N° 01



Elaborado por: Javier Domínguez

Se determina que la problemática en la institución esta generada por varios factores, uno de ellos es que el manejo del recurso humano no es integral, es decir no se genera actividades que conlleven a su estimulación para trabajar bajo altos niveles de competitividad, lo cual da lugar a la desorganización de procesos internos y por ende a un control deficiente.

Otro factor que ha generado la problemática es que el sistema de motivación no es integral dando lugar esto a la creación de corrupción en los niveles administrativos y financieros de la institución, lo que proyecta poca confiabilidad en los usuarios a los servicios públicos.

Se evidencia también que la administración no es estratégica lo cual conlleva al poco desarrollo individual y colectivo por ende la institución proyecta una mala imagen en el medio.

1.2.3 Prognosis

De tal manera en caso de no efectuar un cambio a la problemática, la institución no solo que mantendrá un deficiente control, el mismo que se refleje en el incumplimiento de los objetivos institucionales y por ende la imagen organizacional no sea de confianza, sino que también las actividades ilegales en el país se incrementaran generando esto una identidad institucional de corrupción y poca credibilidad en los estamentos gubernamentales, lo cual conllevará también a la inseguridad ciudadana y por ende la recaudación aduanera será mínima para cumplir metas estratégicas.

1.2.4 Formulación del Problema

¿De qué manera la globalización financiera genera fraude aduanero en las instalaciones administrativas del puerto Aduanero de Guayaquil?

1.2.5 Preguntas Directrices

- ¿Cómo la liberación de los mercados de capital genera un bajo control en la estructura financiera?
- ¿Las líneas de acción gubernamentales en materia de fraudes aduaneros afectan al desarrollo normal de las actividades comerciales?
- ¿Es necesario establecer nuevos mecanismos del rol financiero globalizado para minimizar el fraude aduanero en la institución?

1.2.6 Delimitación del objeto de investigación

Límite del Contenido:

Campo: Financiero

Área: Comercio exterior

Aspecto: Fraude aduanero

Límite Espacial

La investigación se desarrollará en las instalaciones administrativas del puerto Aduanero de Guayaquil

Límite Temporal

El desarrollo de la investigación se lo efectuará con la información del periodo institucional correspondiente al segundo semestre del año 2011.

1.3 Justificación

Las tendencias administrativas y financieras cambian constantemente, de esta manera se establece que el manejo técnico de la investigación estará estructurado por principios organizacionales integrales como un control interno que dinamice la economía nacional y evite evasiones en las instituciones estatales es el caso de las aduanas del Ecuador.

A través de los tiempos el cambio de tendencias administrativas refleja competitividad, la importancia de generar una gestión administrativa integral en la institución se enfoca en el aprovechamiento de los recursos organizacionales, para así orientarlos a resultados financieros que minimicen la evasión y el fraude aduanero, de esta manera se pretende generar un cambio que genere valor agregado para así proyectar una imagen de competitividad en el medio y a nivel internacional.

El interés de la investigación se sustenta en la coordinación de las actividades internas de la institución aduanera para así poder fundamentar un crecimiento en el cual el eje transversal sea la habilidad técnica, administrativa financiera y operativa de cada uno de los integrantes para satisfacer las necesidades de los usuarios y por tanto generar un impacto de eficiencia en el mercado.

Se determina que los potenciales beneficiarios se constituirán los usuarios debido a que al momento de generar un mejor manejo administrativo se podrá fortalecer su imagen organizacional, la misma que desarrollará un alto nivel rentable, posteriormente los beneficiarios serán los empresarios, debido a que se determinará una sinergia que promueva eficiencia eficacia y por tanto no sólo la evasión se elimine sino que se incremente la rentabilidad y sustancialmente se proyecte una imagen de calidad institucional.

1.4 Objetivos

1.4.1 Objetivo General

Analizar la globalización financiera y su influencia en el fraude Aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

1.4.2 Objetivos Específicos

- Determinar los alcances y la estructura financiera interna para optimizar el control económico en la institución.
- Establecer los agravantes del fraude aduanero para que las actividades comerciales sean desarrolladas con eficiencia.
- Proponer el diseño de un modelo de globalización financiera para minimizar el fraude aduanero en la subdirección de Operaciones en el Puerto de Guayaquil en el año 2011.

CAPÍTULO II

MARCO TEÓRICO

2.1 Antecedentes Investigativos

En el desarrollo de la presente investigación se tomará en consideración las variables de estudio y al siguiente trabajo investigativo:

De la Escuela Superior Politécnica del Litoral, del Díaz Lourdes y otros (2009), con el Tema El fraude Fiscal en la Corporación Aduanera Ecuatoriana: Análisis de las causas y promulgación de nuevas alternativas para prevenirlo, quienes llegaron a las siguientes conclusiones:

- La evasión no tiene una sola causa atribuible sino múltiple; que afecta al Sistema Tributario y causa efectos nocivos en la economía, obstaculizando de esta manera la neutralidad de la economía, por ende su eliminación, debe ser uno de los principales temas en las agendas económicas de los gobiernos.
- Comprobamos que nuestra hipótesis es verdadera; la evasión fiscal en la Corporación Aduanera Ecuatoriana se debe a la ineficiencia del sistema de control aduanero; por lo que en el proceso de modernización que está llevando a cabo tiene como prioridad implementar nuevas tecnologías y estrategias para realizar los controles de manera eficiente procurando que todos los sujetos involucrados cumplan con las formalidades respectivas.

De La Universidad Tecnológica Indoamérica (2008), de Roberto Recalde con el Tema El fraude aduanero en la Corporación Aduanera de Manta quienes llegaron a las siguientes conclusiones:

- Que el cruce de información entre la Corporación Aduanera Ecuatoriana, el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central debe ser ágil y eficiente para que en conjunto puedan tomar decisiones que evite y solucionen la evasión.
- Cabe recalcar que para reducir la evasión fiscal, es preciso combatir primero a quienes siendo funcionarios del Estado, tienen la obligación de aumentar el recaudo y no lo hacen o lo hacen deficientemente.

De FAUSTO MARCELO NÚÑEZ ORTEGA (2012), de la UNIVERSIDAD ANDINA SIMÓN BOLÍVAR SEDE ECUADOR, tema CORRUPCIÓN: TENDENCIAS GLOBALES Y EL FRAUDE ADUANERO. CASO ECUATORIANO, quien llegó a las siguientes conclusiones:

- El fraude aduanero constituye un fenómeno de implicación mundial relativo a las actividades de comercio exterior. Representa el engaño al Estado a través de la violación al ordenamiento jurídico nacional e internacional con perjuicio económico y social.
- El fraude aduanero al tiempo de perjudicar al Estado, produce beneficios particulares tanto a los operadores de comercio exterior como a los servidores públicos a cargo del control aduanero por acciones u omisiones calificadas como infracciones aduaneras.
- Entre las principales modalidades de fraude aduanero constan el contrabando, la subvaloración, sobrevaloración, falsedad de los certificados de origen, acogimiento indebido de tasas, aranceles y exoneraciones.

De Díaz García, Lourdes Del Carmen, García Villacís, Gisella María, Recalde Rivera, Roberto Daniel, (2012) de La Escuela Superior Politécnica del Litoral, con el tema EL FRAUDE FISCAL EN LA CORPORACIÓN ADUANERA

ECUATORIANA: ANÁLISIS DE LAS CAUSAS Y PROMULGACIÓN DE NUEVAS ALTERNATIVAS PARA PREVENIRLO, quienes concluyen:

- La evasión no tiene una sola causa atribuible sino múltiple; que afecta al Sistema Tributario y causa efectos nocivos en la economía, obstaculizando de esta manera la neutralidad de la economía, por ende su eliminación, debe ser uno de los principales temas en las agendas económicas de los gobiernos.
- Comprobamos que nuestra hipótesis es verdadera; la evasión fiscal en la Corporación Aduanera Ecuatoriana se debe a la ineficiencia del sistema de control aduanero; por lo que en el proceso de modernización que está llevando a cabo tiene como prioridad implementar nuevas tecnologías y estrategias para realizar los controles de manera eficiente procurando que todos los sujetos involucrados cumplan con las formalidades respectivas.
- Que el cruce de información entre la Corporación Aduanera Ecuatoriana, el Servicio de Rentas Internas y el Banco Central debe ser ágil y eficiente para que en conjunto puedan tomar decisiones que evite y solucionen la evasión.

2.2. Fundamentación Filosófica

Al ser una investigación social, se determina que el paradigma que la orientara será el crítico –propositivo, debido a que se ha determinado la problemática en la institución para posteriormente establecer un cambio a través de la propuesta.

Entonces este enfoque surge como respuesta a las tradiciones positivistas e interpretativas y pretenden superar el reduccionismo de la primera y el conservadurismo de la segunda, admitiendo la posibilidad de una ciencia social que no sea ni puramente empírica ni solo interpretativa.

2.3 Fundamentación Legal

Para el proceso investigativo se tomará en consideración la base legal de la Ley de aduanas que manifiesta:

LEY ORGANICA DE ADUANAS
TITULO I
DE LO SUSTANTIVO ADUANERO
CAPITULO I
NORMAS FUNDAMENTALES

Art. 1.- **Ámbito de Aplicación.**- La presente ley regula las relaciones jurídicas entre el Estado y las personas que operan en el tráfico internacional de mercancías dentro del territorio aduanero. Mercancías son los bienes corporales muebles de cualquier clase.

En todo lo que no se halle expresamente previsto en esta ley, se aplicarán las normas del Código Tributario y más leyes generales y especiales.

Art. 2.- **Territorio Aduanero.**- Territorio aduanero es el territorio nacional en el cual se aplican las disposiciones de esta ley y comprende las zonas primaria y secundaria. La frontera aduanera coincide con la frontera nacional, con las excepciones previstas en esta ley.

Art. 3.- **Zonas Aduaneras.**- Zona primaria es la parte del territorio aduanero en la que se habilitan recintos para la práctica de los procedimientos aduaneros; zona secundaria es la parte restante del territorio aduanero.

En la zona primaria, el Gerente General de la Corporación Aduanera Ecuatoriana será la máxima autoridad aduanera y ejercerá el control a través de los órganos administrativos, operativos y de vigilancia señalados en esta ley.

El Gerente General podrá establecer en la zona secundaria, perímetros fronterizos de vigilancia especial.

Art. 4.- Aduanas.- La Aduana es un servicio público que tiene a su cargo principalmente la vigilancia y control de la entrada y salida de personas, mercancías y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República; la determinación y la recaudación de las obligaciones tributarias causadas por tales hechos; la resolución de los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los interesados; y, la prevención, persecución y sanción de las infracciones aduaneras.

Los servicios aduaneros comprenden el almacenamiento, verificación, valoración, aforo, liquidación, recaudación tributaria y el control y vigilancia de las mercaderías ingresadas al amparo de los regímenes aduaneros especiales.

Los servicios aduaneros podrán ser prestados por el sector privado, a través de cualquiera de las modalidades establecidas en la Ley de Modernización del Estado, Privatizaciones y Prestación de Servicios Públicos por parte de la Iniciativa Privada.

Art. 5.- Potestad Aduanera.- La potestad aduanera es el conjunto de derechos y atribuciones que la ley y el reglamento otorgan de manera privativa a la Aduana para el cumplimiento de sus fines.

Los servicios aduaneros serán administrados por la Corporación Aduanera Ecuatoriana, sea directamente o mediante concesión.

Art. 6.- Sujeción a la Potestad Aduanera.- Las personas que realicen actos que impliquen la entrada o salida de mercancías, las mercancías y los medios de transporte que crucen la frontera, están sujetos a la potestad aduanera.

Art. 7.- Alcance de la Sujeción.- La sujeción a la potestad aduanera comporta el cumplimiento de todas las formalidades y requisitos que regulen la entrada o salida de mercancías; el pago de los tributos y demás gravámenes exigibles que aunque correspondan a diferentes órganos de la Administración Central o a distintas administraciones tributarias, por mandato legal o reglamentario, debe controlar o recaudar la Aduana.

Art. 8.- Facultades de la Aduana.- Son facultades de la Aduana, las siguientes:

- a) Aprender las mercancías no declaradas o no manifestadas y los objetos abandonados en las proximidades de las fronteras;
- b) Inspeccionar todo medio de transporte que se dirija al exterior o proceda de él;
- c) Aprender a las personas y medios de transporte que trafiquen con sustancias estupefacientes y psicotrópicas y ponerlos a órdenes de la autoridad competente;
- d) Someter a inspección personal a quienes crucen la frontera, cuando exista la presunción de delito aduanero;
- e) Aprender objetos o publicaciones que atenten contra la seguridad del Estado, la salud o moral pública, de conformidad con las leyes y reglamentos respectivos;
- f) Recibir declaraciones e informaciones y realizar las investigaciones necesarias para el descubrimiento, persecución y sanción de las infracciones aduaneras;
- g) Proceder a la captura de los presuntos responsables en los casos de delito flagrante, conforme a lo que se dispone en el Código Tributario;
- h) Ejercer la acción coactiva directamente o mediante delegación; e,
- i) Las demás atribuciones que señalen la ley y su reglamento.

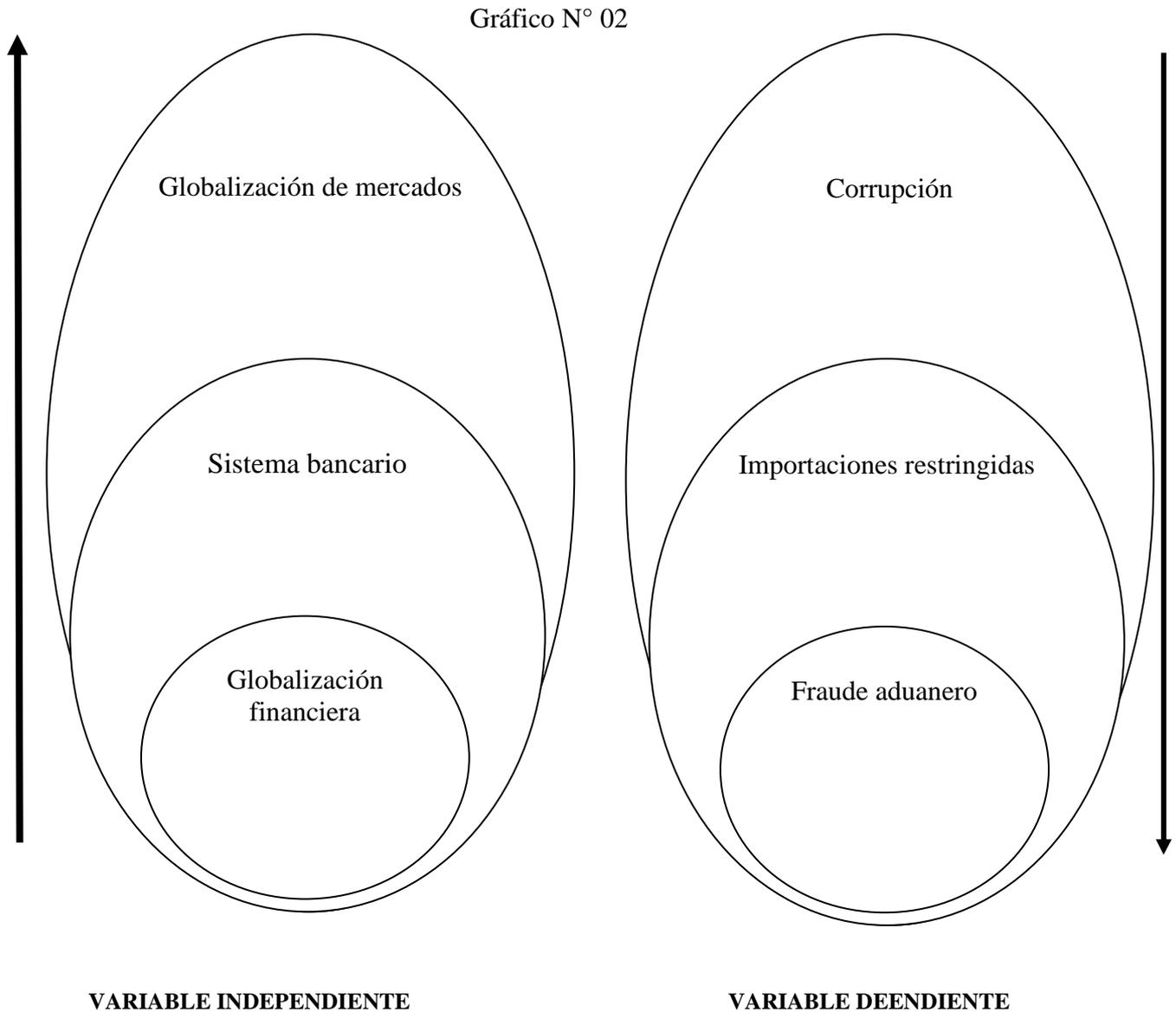
Art. 9.- Tributos al Comercio Exterior.- Los tributos al comercio exterior son:

- a) Los derechos arancelarios establecidos en los respectivos aranceles;
- b) Los impuestos establecidos en leyes especiales; y,
- c) Las tasas por servicios aduaneros.

La Corporación Aduanera Ecuatoriana mediante resolución creará o suprimirá las tasas por servicios aduaneros, fijará sus tarifas y regulará su cobro.

2.4 Categorías Fundamentales

2.4.1 Gráficos de inclusión inter relacionados

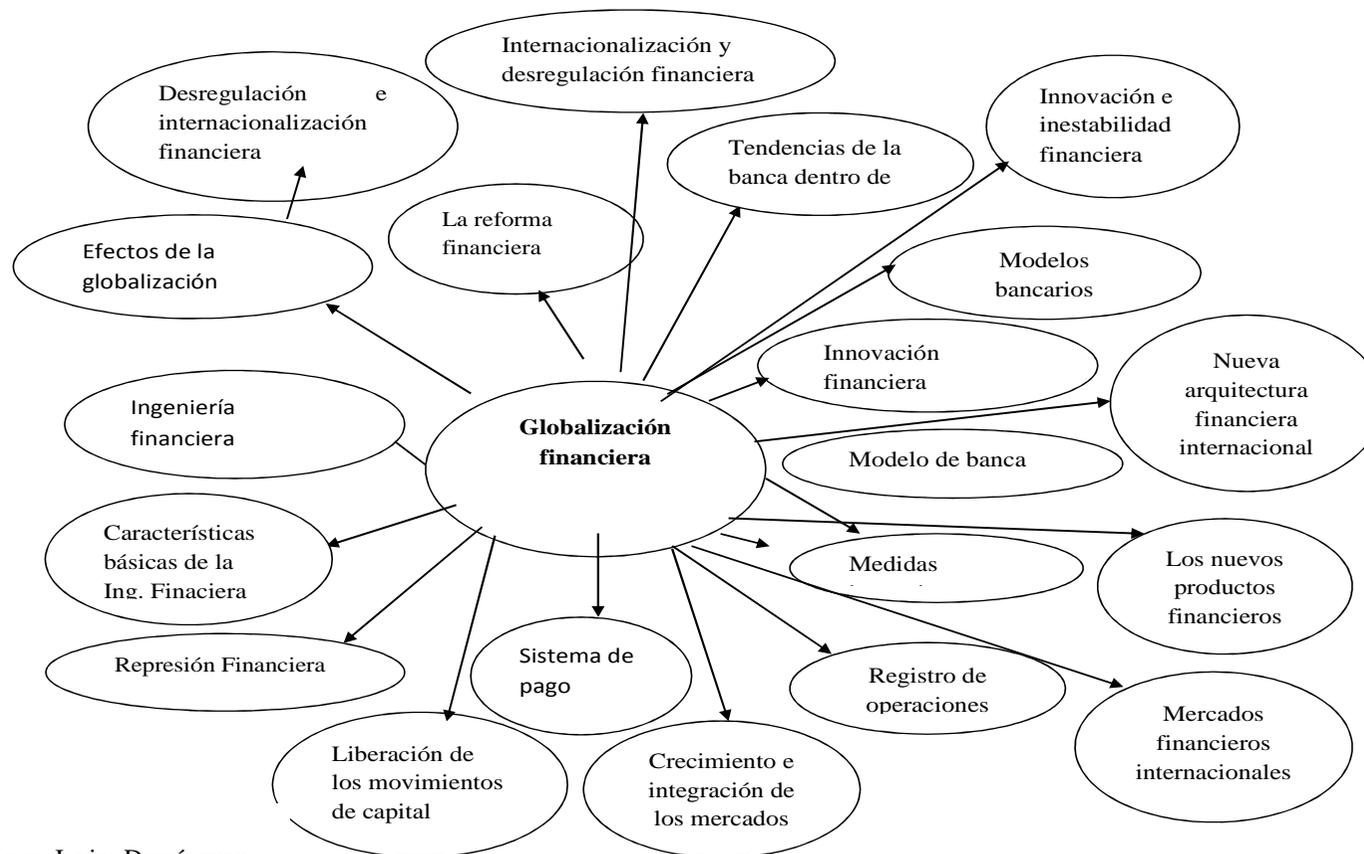


Elaborado por: Javier Domínguez

2.4.2 Subordinación

Variable Dependiente: Globalización financiera

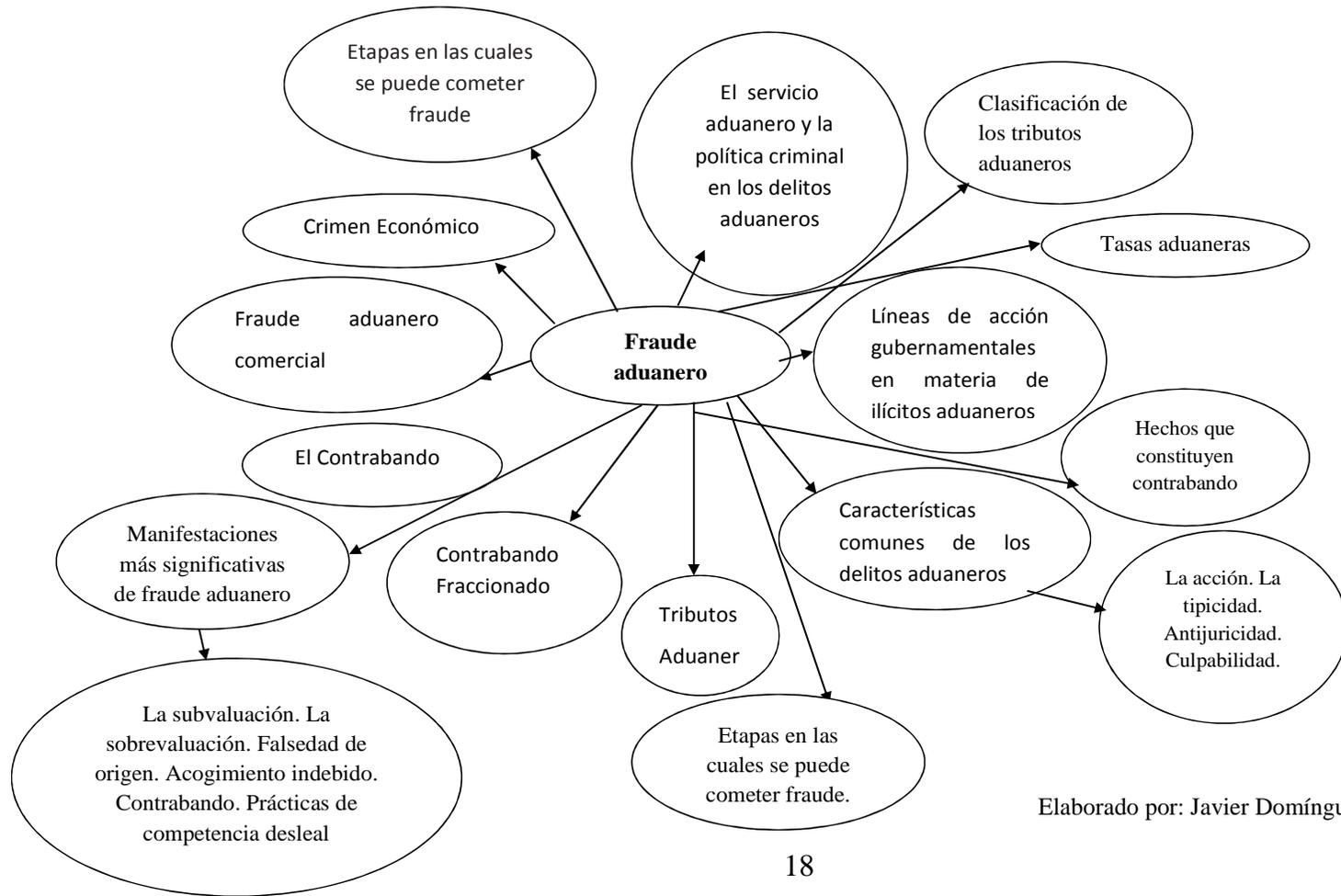
Gráfico N° 03



Elaborado por: Javier Domínguez

Variable Dependiente: Fraude aduanero

Gráfico N° 04



Elaborado por: Javier Domínguez

2.4.3 Definición de Categorías

Globalización de mercados

Según el Fondo Monetario Internacional (FMI) "La globalización es una interdependencia económica creciente del conjunto de países del mundo, provocada por el aumento del volumen y la variedad de las transacciones transfronterizas de bienes y servicios, así como de los flujos internacionales de capitales, al tiempo que la difusión acelerada de generalizada de tecnología".

Sistema bancario

Estructura organizacional dentro de la cual se mueve el conjunto de instituciones bancarias, respondiendo a las directrices que le marca la autoridad superior; incluye la banca nacional, banca privada y mixta y banca central.
<http://www.definicion.org/sistema-bancario>

Globalización Financiera

“El argumento teórico para globalizar la libre modalidad del capital se fundamenta en una macro versión de la hipótesis de mercado eficiente: en la que los mercados de capital liberados de la injerencia gubernativa optimizan la determinación de precios de los activos de capital y la asignación eficiente de los recursos susceptible de invertirse.

De esta manera, la globalización financiera dicta el nuevo paradigma del sistema monetario mundial, el cual tiene como principal función: fijar la estructura en la que se realicen las transacciones económicas, comerciales y financieras internacionales. Esta función es realizada mediante el desarrollo de los procesos tecnológicos en informática, telecomunicaciones y de procesos productivos cada vez más “increíblemente” eficientes. Barón, E., (2006, pág. 89).

Represión Financiera

Con la independencia y el fomento de la banca nacional en los países en desarrollo, surgió un sistema bancario “neocolonial”, en el que prestatarios privados y oficiales favorecidos siguen absorbiendo el limitado financiamiento disponible a bajas tasas reales de interés, que con frecuencia son mucho menores que el costo de oportunidad del escaso capital. Barón, E., (2006, pag 91).

Desregulación e internacionalización financiera y sus efectos sobre los sistemas bancarios internacionales

Para poder entender los alcances de la internacionalización financiera es necesario retomar y comprender aquellos “factores” que determinaron la integración de los mercados financieros internacionales. Para ello es necesario realizar un recuento de los sucesos económicos más significativos que han marcado el destino de dichos mercados en las últimas décadas.

“Desde la ruptura de Bretton Woods, el devenir de los mercados financieros internacionales está caracterizado por la desregulación y la innovación financieras, la incorporación de nuevas tecnologías, la renovada presencia de intermediarios financieros no bancarios y una competencia irrestricta”. D., Perraton, J. (2002, Pág.45).

Tendencias de la Banca dentro de la Globalización Financiera

El proceso de globalización financiera implica por un lado, la eliminación de fronteras que antes separaran a los mercados, por otro lado la desregulación de los sistemas financieros nacionales para dar libre acceso a la circulación internacional de los flujos de capital y finalmente un proceso de desintermediación financiera, la cual implica, la disminución de los flujos de capital que transitan por los intermediarios financieros a favor del tránsito por medio de las finanzas directas. Van Eynde, A., (2001, Pág. 45).

Modelos Bancarios

Una vez expuestas las características principales de los Sistemas Bancarios más influyentes a nivel mundial, es necesario realizar una descripción de los diferentes modelos bancarios que esquematizan las funciones y actividades de la banca internacional. Held, D., McGrew (2002, Pág. 115).

Modelo de Banca

El Modelo Basado en Banca tiene tres principales corrientes:

a) Modelo de Banca Universal: Dentro de este modelo, los intermediarios tienen la posibilidad de ofrecer una amplia gama de productos y servicios bancarios y no bancarios ofrecidos por casas de bolsa, aseguradoras, finanzas, almacenadoras, factorajes, arrendadoras, casas de cambio, etc. Así mismo, en modelo de Banca Universal se mantiene una relación muy estrecha entre banca y empresa, de tal manera, que los bancos pueden pertenecer al consejo de administración y mantener propiedad de las acciones de la empresa.

b) Modelo de Banca Especializada: Este modelo sugiere, como premisa básica, la especialización de las actividades y de la estructura funcional en las que incurren los intermediarios financieros, de tal modo, que la banca se especializará dependiendo al tipo de servicios que otorgue, al segmento del mercado que abarque (individual, empresarial, de financiamiento directo o indirecto) y finalmente al ámbito geográfico.

c) Modelo de Banca Central: En el cual, existen relaciones de largo plazo entre un banco y una empresa donde el gobierno participa como un coordinador del sistema bancario, es decir, un modelo en el que los conglomerados industriales giran alrededor de una institución financiera con la finalidad de lograr un monitoreo más eficiente (y por lo tanto menos costoso) de los créditos otorgados, lo cual conllevaría a disminuir los riesgos de quiebra derivados del financiamiento de proyectos empresariales. Held, D., McGrew (2002, Pág. 123).

Sistemas de pago

Un sistema de pago es un conjunto de instrumentos, procedimientos y reglas para la transferencia de fondos entre dos o más participantes; el sistema comprende a los participantes y a la entidad que gestiona el mecanismo. Los sistemas de pago suelen basarse en un acuerdo entre dos o más participantes y el operador, y la transferencia de fondos se efectúa por medio de una infraestructura operativa convenida. Generalmente se clasifica un sistema de pago bien como sistema de pagos minoristas o bien como sistema de pagos de elevada cuantía. SÁNCHEZ TABARÉS, Ramón (1997, Pág.36).

Registros de operaciones

Un registro de operaciones (TR) es una entidad que mantiene un registro electrónico centralizado (base de datos) de datos de operaciones. Los registros de operaciones aparecieron como un tipo nuevo de FMI y recientemente han adquirido una importancia mayor, especialmente en el mercado de derivados negociados en mercados no organizados.

La innovación financiera

Las innovaciones producidas en los mercados financieros a lo largo de la década de los años ochenta se pueden clasificar según un informe de aquella época realizado por el Banco Internacional de Pagos de la siguiente forma:

- a) Innovaciones en la transferencia precio-riesgo. Son aquellas que proporcionan medios más eficientes a los participantes en el mercado de cara a tratar con el precio o con el riesgo de cambio (éste hace referencia a las posibles variaciones adversas en el tipo de cambio de la moneda en que operamos).
- b) Instrumentos de transferencia crédito-riesgo. Tienen como misión la reasignación del riesgo de insolvencia.

c) Innovaciones generadoras de liquidez. Son aquellas que:

1) aumentan la liquidez del mercado;

2) permiten a los prestatarios operar con nuevas fuentes de financiación;

3) permiten a los participantes en el mercado financiero bordear las restricciones legales sobre el uso de los capitales.

d) Instrumentos generadores de créditos. Son aquellos que aumentan la cantidad de recursos financieros ajenos disponibles por las empresas.

e) Instrumentos generadores de acciones. Son aquellos que aumentan la cantidad de recursos financieros propios disponibles por las empresas. ALONSO GONZÁLEZ, Pablo (2001, pág. 56).

La ingeniería financiera

Dentro del proceso de innovación financiera se encuentra la construcción y elaboración de productos financieros, es decir, la ingeniería financiera. El auge de la ingeniería financiera se produce cuando el conjunto de instrumentos financieros se hace más numeroso y, a su vez, los bancos e intermediarios financieros se hacen más activos tomando, en muchos casos, la iniciativa de ofrecer a los clientes las nuevas posibilidades de inversión y financiación proporcionadas por la innovación financiera.

Todo ello se ha generado en un clima de competencia entre los distintos operadores: bancos, agentes de cambio, brokers, intermediarios financieros, etc., dentro de un sistema de interconexión de los mercados en donde desaparece la distinción entre el corto y el largo plazo, títulos y préstamos, fondos propios y deuda, etc. ALONSO GONZÁLEZ, Pablo (2001, pág. 56).

Características básicas de la ingeniería financiera

Las características básicas de la ingeniería financiera son:

- a) La existencia de un objetivo. Se trata elaborar una operación con vista a conseguir algo, como puede ser la disminución del riesgo o la consecución de un crédito.

- b) La combinación de instrumentos financieros. Precisamente la ingeniería financiera surge cuando aparecen instrumentos financieros que pueden ser combinados entre sí con efectos incluso diferentes de aquéllos para los que fueron originalmente creados.

- c) La conjunción de operaciones, que aisladamente pueden ser consideradas de inversión y financiación, generalmente con la intención de que las posiciones queden compensadas.

- d) Operaciones siempre a medida y, por lo tanto, en número prácticamente infinito, ya que cada operación puede ser diferente en función de las condiciones del problema, de los instrumentos que se empleen y del objetivo a alcanzar.

- e) Internacionalización de las operaciones. La mayor parte de las operaciones requieren la utilización de instrumentos específicos de mercados internacionales o que sólo se negocian en dichos mercados

Liberalización de los movimientos de capital y desregulación de los mercados nacionales.

La reducción de las regulaciones sobre los mercados financieros nacionales y la liberalización de los flujos internacionales de capital son procesos gemelos e interactivos.

Por tímida que inicialmente sea la apertura de los sistemas financieros nacionales expone a sus instituciones - mercados y operadores - a las presiones competitivas que ejercen los desregulados mercados internacionales, estimulando nuevas decisiones desreguladoras. Esa secuencia ha dominado la actividad financiera de las tres últimas décadas en los países industrializados y más recientemente en un número creciente de países en desarrollo, como manifestación sectorial de una tendencia mucho más genérica a reducir las funciones y el peso de la intervención pública en las economías. RODRÍGUEZ CASTELLANOS, Arturo, y otros (2008, pág.40).

Crecimiento e integración de los mercados

Esa transformación del entorno, su mayor apertura, menor regulación y mayor proclividad a la difusión de las innovaciones financieras está teniendo consecuencias importantes sobre la configuración de los sistemas financieros domésticos: sobre la función de las entidades financieras y su relación con los correspondientes mercados. El crecimiento de estos ha estado estrechamente asociado a modificaciones significativas en su estructura institucional, en los instrumentos objeto de transacción y, con ellas, en la importancia relativa de sus funciones económicas.

El desplazamiento gradual de las entidades bancarias tradicionales - la pérdida de peso específico de la intermediación financiera tradicional -, su transformación en empresas financieras de nuevo año adoptando nuevas líneas de negocio y nuevos riesgos y el creciente protagonismo de nuevos agentes genéricamente denominados “inversores institucionales” (fondos de inversión, de pensiones y compañías de seguros, fundamentalmente), es un rasgo común a los países avanzados, pudiéndose establecer una relación directa entre el grado de desarrollo de los sistemas financieros y la diversificación de agentes presentes en los mismos: la difuminación de esa línea divisoria que hasta no hace mucho marcaba una clara segmentación entre empresas financieras bancarias y las no bancarias. RODRÍGUEZ CASTELLANOS, Arturo, y otros (2008, pág45).

Innovación e inestabilidad financiera

A pesar de la intensidad de los últimos veinte años, hay razones para esperar que ese ritmo de innovación no se detenga: gran parte de los factores económicos que han sido sus impulsos siguen estando presentes, propiciando, además, la extensión de esa curva de aprendizaje de la que se deriva una mayor facilidad para la creación de nuevos servicios, instrumentos, técnicas, acuerdos institucionales y mercados. Los costes de los cambios se han reducido significativamente y con ellos el umbral a partir del cual merece la pena desarrollar e introducir una innovación o cambiar, en definitiva, el statu quo, incluyendo en ello la localización de centros financieros. En definitiva, los avances tecnológicos, menores costes, y la perspectiva de una competencia cada vez más global en los servicios financieros constituyen todos ellos la base para que se anticipen incrementos sustanciales tanto en la frecuencia como en la magnitud de los cambios institucionales, tal como concluyen Merton y Bodie (1995) y Hayes (1993). Una dinámica de innovación que seguirá contribuyendo a intensificar el correspondiente proceso de integración financiera internacional, posibilitando la conciliación de culturas financieras y regímenes reguladores en una red, cada día más próxima a un verdadero mercado único. CHAVAGNEUX, Christian, y PALAN, Ronen (2007, pág.76).

Internacionalización y desregulación financieras

La internacionalización y desregulación financieras fue impulsada por la internacionalización de la producción con la presencia de las empresas transnacionales y sus subsidiarias. La creciente demanda de crédito de corto y largo plazo por parte de las empresas transnacionales, que en los años 50 y 60 fueron principalmente de origen americano, así como el depósito de sus fondos superavitarios, impulsó al desarrollo de los euromercados.

Los bancos norteamericanos buscando dar sus servicios a sus clientes, las subsidiarias de las empresas de origen americano, abrieron sucursales en el

exterior, lo que aceleró la transnacionalización bancaria. La presencia de las empresas y bancos transnacionales estimuló un proceso amplio de desregulación, en la medida en que las autoridades vieron reducida su capacidad de control de los movimientos de capitales. Inclusive se registró una cierta competencia entre los países por eliminar más rápidamente las regulaciones, por temor a las masivas salidas de capitales registradas en los países que persistían en conservarlas, proliferando las zonas off-shore.

Desde el inicio de los años setenta, la libertad de circulación de capitales fue considerada como un objetivo de la política económica, en contraste con la actitud de las autoridades monetarias en la inmediata posguerra en que existía el consenso de que había que desalentar e impedir incluso los movimientos de capital que no estuvieran vinculados con el comercio o con las inversiones extranjeras directas. Como resultado del movimiento amplio de desregulación, los movimientos financieros internacionales se expandieron a mayor velocidad que el comercio exterior. Así, en 1992, el valor de los flujos financieros internacionales fue cuarenta veces superior al valor de los intercambios comerciales. CHAVAGNEUX, Christian, y PALAN, Ronen (2007, pág.78).

Nueva arquitectura financiera internacional

El SELA menciona otras propuestas relativas al diseño de una “nueva arquitectura financiera internacional”:

i) Grupo de Trabajo del Comité Ejecutivo de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas. Propone reformas en seis temas fundamentales: mayor consistencia de las políticas macroeconómicas a nivel global; reformas del FMI con el objetivo de proporcionar liquidez internacional apropiada en épocas de crisis; adopción de códigos de conducta; mejores flujos de información y fortalecimiento de la supervisión y la regulación financieras a nivel nacional e internacional; mantenimiento de la autonomía de las economías en desarrollo y en transición en el manejo de la cuenta de capitales; incorporación de disposiciones

relacionadas a la suspensión, con anuencia internacional, del servicio de la deuda externa; y, diseño de una red de organizaciones regionales que apoyen el manejo monetario y financiero internacional. Se enfatiza en la enorme discrepancia existente entre un mundo financiero internacional cada vez más sofisticado y dinámico, con globalización rápida de las carteras financieras y la ausencia de un marco institucional capaz de regularlo. Entonces, se trata, de que el sistema financiero internacional sea objeto de una reforma integral, a fin de evitar crisis costosas y a manejarlas de mejor manera cuando ocurran.

ii) Comisión Meltzer del Congreso de Estados Unidos. El Congreso de Estados Unidos se ha planteado el papel de los organismos financieros internacionales y de los bancos centrales frente a las crisis financieras. La Comisión Meltzer sostiene que las nuevas tareas emprendidas por el FMI en las décadas del ochenta y noventa transformaron la entidad de un prestamista de corto plazo para apoyar ajustes de la balanza de pagos, en una fuente de préstamos de largo plazo condicionados y de consejo macroeconómico para desarrollar y transformar a los países; lo cual ha empobrecido a las naciones dependientes del FMI de manera creciente, dando al FMI un grado de influencia sobre la política de los países miembros sin precedente alguno en las instituciones multilaterales. Algunos acuerdos entre el FMI y sus miembros establecen metas y requieren políticas como condiciones para la continuidad de los desembolsos; acuerdos que no aseguraron el progreso económico, más bien han socavado la soberanía nacional y trabado el desarrollo de instituciones democráticas responsables que pudieran corregir sus propios errores y adecuar los cambios a las condiciones externas.

En este sentido, la Comisión propone varias medidas para reestructurar el FMI: actúe como cuasi prestamista en última instancia para solventar economías de países emergentes necesitados, otorgando liquidez de corto plazo, bajo un mecanismo que evite el abuso de la asistencia de liquidez para respaldar rescates; recoja y publique información económica y financiera; y, enuncie consejos pero no imponga condiciones relativas a política económica. No obstante, la Comisión aclara que para recibir préstamos en una crisis de liquidez, el país deberá cumplir

con un mínimo de normas prudenciales y que los préstamos del FMI (o del Banco Mundial) no tienen que ser utilizados para el salvataje de instituciones financieras insolventes, directa o indirectamente, o para proteger de pérdidas a prestamistas externos.

iii) Consejo de Análisis Económico del Primer Ministro de Francia. Enfatiza en la necesidad de distinguir en la dinámica financiera, por una parte el préstamo en última instancia y por la otra la ayuda condicionada del FMI al financiamiento temporal de la balanza de pagos. Se echa de menos, anota, la solución de Bretton Woods, consistente en localizar al prestamista en última instancia en cada país gracias a los controles de los movimientos internacionales de capitales, método ciertamente sólido desde la óptica de la seguridad financiera. Tenía el mérito, olvidado actualmente, de no confundir el préstamo en última instancia con la ayuda condicionada del FMI al financiamiento temporal de las balanzas de pagos. Sobre todo permitía no confundir el préstamo en última instancia y la garantía sistemática contra las pérdidas acordada por el FMI a los intereses financieros conjugados de los grupos dirigentes de los países deudores y los bancos acreedores, en detrimento de la población de los países deudores, que pagan el costo social. Esta garantía se ha convertido en doctrina del FMI en la década del noventa. La práctica de los gobiernos de algunos de los países emergentes consiste entonces en transformar toda crisis de liquidez en crisis general de solvencia, a nacionalizar los problemas financieros y a llamar al FMI una vez que la situación es desesperada, lo cual obliga al Fondo a aportes desmesurados. HERNÁNDEZ VIGUERAS, Juan (2006, pág. 17).

Los nuevos productos financieros

La supresión de los controles y limitaciones legales de los mercados financieros y la liberalización de las transacciones transnacionales, no sólo permite una movilidad irrestricta de los capitales financieros, sino que genera dentro de cada mercado la aparición de nuevos productos financieros (bonos, *swaps*, opciones y futuros y otros complejos productos), objeto de las operaciones y la introducción

de nuevos instrumentos operativos que organizan y canalizan la actividad financiera (*holdings, opas, hedge funds*) La libertad sin controles, implantada en los mercados de capitales sujetos a mínimas condiciones de normativas y de supervisión, ha desarrollado enormemente la dimensión financiera de las economías, en las cuales el dinero se convierte en el objeto de los intercambios alejándose de su condición originaria de instrumento para facilitar el comercio y las transacciones comerciales.

De modo que la especulación financiera se presenta como otro rasgo de las finanzas contemporáneas. HERNÁNDEZ VIGUERAS, Juan (2006, pág. 20).

Efectos de la globalización financiera

La globalización financiera se ha llevado a cabo mediante diversos instrumentos interdependientes: préstamos bancarios internacionales, emisiones de títulos de deuda a corto y largo plazo, inversiones exteriores directas y acciones. Lo cierto es que el fenómeno no se ha desarrollado de forma armónica ni en todas las plazas financieras, ni en todas las monedas. Asimismo, tampoco la participación de tales instrumentos ha evolucionado del mismo modo en todos los casos.

Este proceso ha tenido, entre otros, los siguientes efectos:

1. Aumento de las dificultades para mantener la libertad de los flujos comerciales ante la magnitud y la volatilidad de los movimientos financieros.
2. Problemas para continuar con el Estado del bienestar como elemento de legitimación y mayores oportunidades, al extenderse los procesos desreguladores, para la evasión de impuestos de los que necesariamente se nutre dicho Estado.
- 3.- Amenazas a la autonomía de la política económica, en el sentido de que quienes controlan la movilidad de los fondos financieros (gestores de fondos de pensiones y de inversión, empresas multinacionales y organismos bancarios)

tienen un creciente poder para influir indirectamente en el uso de los diversos instrumentos financieros según sus preferencias.

4. Explosivo crecimiento de las transacciones sobre instrumentos derivados; crecimiento que supera con creces, tanto al de los flujos de capital, como a las inversiones exteriores directas. Las transacciones han crecido como consecuencia de la búsqueda de sistemas de protección de las inversiones financieras frente al aumento de los problemas de volatilidad, tanto en el terreno de los cambios en los tipos de interés como en las paridades, y también por la posibilidad de flexibilizar los plazos de vencimiento de tales inversiones. HERNÁNDEZ VIGUERAS, Juan (2006, pág. 23).

Los mercados financieros internacionales generadores de desequilibrios

Consecuencias para los países desarrollados

La competencia fiscal que se está produciendo en el ámbito de la Unión Europea está teniendo lugar igualmente a nivel mundial. La liberalización de los movimientos de capitales unida a los cambios tecnológicos y la innovación financiera han incrementado enormemente los movimientos de capitales, presionando a los Estados (fenómeno que también se está produciendo a nivel regional y local) para que reduzcan los impuestos sobre las empresas y el capital (no sobre las rentas del trabajo, que siguen su curva ascendente), con el fin de atraer empresas y capitales a su territorio.

Aunque es difícil cuantificar la influencia que en todo este proceso tienen los paraísos fiscales, dado que todo lo que tiene que ver con los territorios *offshore* está envuelto en un velo de opacidad, que hace que sea muy difícil disponer de datos fiables acerca del volumen real de activos financieros gestionados a través de dichos territorios, parece razonable pensar que juegan un papel muy importante dentro de los mercados financieros internacionales. HAREL, Xavier (2010, pág 75).

Consecuencias para los países en vías de desarrollo

Si los paraísos fiscales han jugado un papel muy destacado en moldear las economías de los países desarrollados, pueden jugar un papel todavía más importante a la hora de condicionar las vidas de los habitantes de los países en vías de desarrollo. La mayoría de los países en vías de desarrollo no disponen de sofisticados sistemas impositivos.

En estos países, la cuestión fundamental no es el uso de complicadas estrategias de evasión y elusión fiscal por parte de sus residentes, sino la huida de capitales de estos países a los países desarrollados.

Tal y como puso de manifiesto en un foro de la OCDE el ministro de Finanzas de Sudáfrica, resulta contradictorio mantener la ayuda al desarrollo y al mismo tiempo cerrar los ojos a las prácticas de ciertas multinacionales que, con el objetivo de minimizar su carga impositiva, minan las bases imponibles de los países en vías de desarrollo. En estos países, muchas multinacionales continúan explotando sus recursos naturales, manipulando los precios de transferencia para aflorar beneficios en paraísos fiscales. Paradójicamente, los países desarrollados incrementan los importes que generosamente transfieren a los países en vías de desarrollo.

Sin embargo, por cada euro de ayuda transferida a estos países, los países ricos recuperan diez en forma de beneficios y dividendos que distribuyen a su accionariado. HAREL, Xavier (2010, pág78).

La interconexión tecnológica

Otra de las características de los mercados financieros es la interconexión tecnológica entre operadores y mercados del dinero. Los mercados financieros de los diferentes países funcionan en tiempo real, porque existe toda una infraestructura tecnológica (*internet*, telefonía, satélites...) que comprende sobre

todo las telecomunicaciones avanzadas, sistemas interactivos de información y potentes ordenadores de todo tipo conectados en redes. A través de esta infraestructura tecnológica se procesan las informaciones económicas y sociales de los distintos países y las decisiones de los agentes que operan en los mercados financieros (fondos de inversión, bancos, corporaciones, agentes de bolsa.).

Corrupción económica

La Corrupción económica se desarrolla en la permanencia política legitimada en busca de una ventaja económica indebida. Aparece en nuestro marco social.

Dentro del contexto de la corrupción económica se da un carácter de impropiedad entre la relación de los agentes económicos favorecidos y la administración pública.

Economía de la corrupción Por Enrique Ghersi. Existen dos formas de tratar el problema de la corrupción. Siguiendo a Milton Friedman, podemos abordarla desde el punto de vista normativo o desde el positivo.

Importaciones restringidas

Una mercancía restringida / prohibida es todo objeto, bien o producto que por su naturaleza, condición, características peculiares, uso o destino final, debe cumplir necesariamente determinados requisitos específicos en su control y fiscalización para permitir su ingreso o salida del país y su comercialización en el territorio nacional.

Una mercancía prohibida puede tratarse como mercancía restringida a la vez o viceversa. Esto es determinado por norma expresa, sea por excepción, mandato o autorización expresa del sector competente. Ejemplo: Las llantas usadas son mercancías prohibidas y a la vez restringidas por excepción del sector competente para su uso en desechos.

Fraude aduanero

Es cualquier infracción o delito contra estatutos o disposiciones regulatorias en que la aduana sea responsable de asegurar su cumplimiento, incluyendo:

1. Evadir o intentar evadir el pago de derechos-aranceles-impuestos al flujo de mercancías.
2. Evadir o intentar evadir cualquier prohibición o restricción a que estén sujetas las mercancías.
3. Recibir o intentar recibir cualquier reembolso, subsidio u otro desembolso al cual no se tiene derecho legítimo.
4. Obtener o intentar obtener en forma ilícita algún beneficio que perjudique los principios y las prácticas de competencia leal de negocios". Carlos A Pajuelo (2008, pág. 45).

Contrabando

Se define como el ingreso ilegal de mercancía extranjera al país burlando los controles aduaneros, así como, el mal uso de beneficios otorgados exclusivamente a las zonas de menos desarrollo, habitualmente las zonas fronterizas. Carlos A Pajuelo (2008, pág. 54).

El servicio aduanero y la política criminal en los delitos aduaneros

En general en niveles gubernamentales "los servicios aduaneros son esenciales y están destinados a facilitar el comercio exterior, contribuyendo al desarrollo nacional y velando por el interés fiscal". Carlos A Pajuelo (2008, pág. 57).

Líneas de acción gubernamentales en materia de ilícitos aduaneros

Si entendemos como política criminal como "la lucha entre distintos grupos de presión" a lo que podríamos agregar "grupos de poder" generándose una suerte de vaivén penal, entonces elementos comunes que la mayoría de gobiernos asumen en esta materia penal aduanera son:

- Promover una política de prevención y concientización que haga posible una disminución de la oferta y la demanda de contrabando y Tráfico Ilegal de Mercancías.
- Desarrollar las reformas legales necesarias para enfrentar con éxito a los infractores.
- Coordinar la actuación conjunta y eficaz de todos los organismos estatales y privados.
- Fomentar la responsabilidad y la participación de todos los ciudadanos

Contrabando

El delito de contrabando es eludir el control aduanero, ingresarlas (mercancías del extranjero) o extraerlas del territorio nacional.

Contrabando Fraccionado

Esta nueva figura prescribe: incurre (en delito) y será reprimido con idéntica pena, el que con unidad de propósito realice el contrabando en forma sistemática por cuantía superior a unidades impositivas tributarias en forma fraccionada, en un solo acto o en diferentes actos de inferior importe cada uno, que aisladamente serían consideradas infracciones administrativas vinculadas al contrabando. Carlos Asuaje Sequera (2007, pág. 65).

Modalidades del delito de defraudación de rentas de aduanas

- MODALIDAD I. Importar mercancías con documentos falsos o adulterados o con información falsa en relación con el valor, calidad, cantidad, peso, especie, antigüedad, origen u otras características como marcas, códigos, series, modelos que originen un tratamiento aduanero o tributario más favorable al que corresponda a los fines de su importación.
- MODALIDAD II. Simular ante la Administración Tributario Aduanera total o parcialmente una operación de comercio exterior con la finalidad de obtener un incentivo o beneficio económico o de cualquier índole establecido en la legislación nacional.
- MODALIDAD III. Sobrevaluar o subvaluar el precio de las mercancías, variar la cantidad de las mercancías a fin de obtener ilícitamente incentivos o beneficios económicos, o dejar de pagar en todo o en parte derechos antidumping y compensatorios.
- MODALIDAD IV. Alterar marcas, códigos, series, rotulado, etiquetado, modificar el origen o la subpartida arancelaria para obtener beneficios ilícitos.
- MODALIDAD V. Consumir, almacenar, utilizar o disponer de las mercancías en tránsito o reembarque incumpliendo la normativa reguladora de estos regímenes aduaneros. Carlos Asuaje Sequera (2007, Pág. 67).

Fraude aduanero comercial

El fraude comercial aduanero es toda infracción a las disposiciones legislativas o reglamentarias que las administraciones de aduanas están encargadas de hacer

cumplir, con el objeto de eludir o tratar de eludir el pago de los derechos arancelarios, rentas o tasas aplicables a las mercancías, prohibiciones y limitaciones aplicables a las mercancías. Percibir o tratar de percibir indebidamente subsidios, desembolsos u otros abonos de dinero.

Tributos Aduaneros

Según Rivas (ob.cit.), los tributos aduaneros “son prestaciones pecuniarias exigidas por el Estado, con motivo de la realización de operaciones aduaneras y por la prestación de servicios públicos inherentes a la actividad aduanera”. Como se puede observar, este concepto distingue entre dos tipos de tributos: los impuestos originados por el comercio de mercancías y las tasas generadas por la prestación del servicio público.

Sin embargo, la L.O.A. establece como derechos aduaneros: los impuestos, las tasas, las penas pecuniarias, los intereses moratorios, los recargos, los derechos compensatorios, los derechos antidumping y demás cantidades legalmente exigibles.

Clasificación de los tributos aduaneros

Existen diversas tesis en cuanto a la clasificación de los tributos en general, las cuales varían de un autor a otro. Tomando como referencia la clasificación jurídica de los tributos, derivada de la L.O.A., se tiene que los tributos aduaneros se clasifican: en impuestos y tasas.

Tasas Aduaneras

Giuliani Fonrouge (1990), define la tasa como la “prestación pecuniaria exigida compulsivamente por el Estado y relacionada con la prestación efectiva y potencial de una actividad de interés público que afecta al obligado” (p. 265). Tomando como referencia la definición anterior y, de acuerdo al supuesto de

hecho adoptado por la L.O.A., la tasa aduanera corresponde al servicio aduanero particularizado que le presta el Estado al contribuyente, por lo cual le exige una contraprestación. De acuerdo a la L.O.A., las tasas que deben pagar los usuarios son:

- **Habilitación:** servicio prestado por las aduanas fuera de las horas ordinarias de labor, en días inhábiles y/o fuera de la zona primaria. Según lo establecido en el Art. 3, Num. 5, Lit. a de la L.O.A., corresponde al Presidente de la República, en Consejo de Ministros fijar las cantidades correspondientes, dentro de los siguientes límites: 1 UT y 10 UT por hora o fracción (Art. 17 de la L.O.A.).

- **Servicios de aduana:** se refiere al servicio de determinación del régimen fiscal aplicable a las mercancías sometidas al control de la aduana. Al igual que en la tasa por habilitación, corresponde al Presidente de la República, en Consejo de Ministros fijar las cantidades correspondientes.

- **Almacenaje:** corresponde al depósito o permanencia de mercancías en las zonas de almacenamiento de las aduanas. Los límites los fija la L.O.A. en su Art. 3, Num. 5, Lit. d.

- **Consulta de clasificación arancelaria y valoración de mercancías:** se refiere a la consulta que puede realizar cualquier persona acerca de la clasificación y valoración de cualquier mercancía. El monto a pagar se puede incrementar si la consulta exige análisis de laboratorio. Los límites están establecidos en la L.O.A. y su Reglamento.

- **Uso del sistema informático de la Administración Aduanera:** el uso de este sistema está establecido por hora o fracción. Al igual que en las tasas anteriores, los límites están establecidos en la L.O.A. y su Reglamento.

- **Uso de medios, mecanismos o sistemas automatizados para la detección y verificación de documentos o de mercancías:** los límites están establecidos en la L.O.A. y su Reglamento.

Hechos que constituyen contrabando

Por otra parte, el artículo 16 de la citada Ley 30 de 1984, menciona los actos o hechos que constituyen contrabando y dice al respecto: “constituyen delito de contrabando los siguientes hechos:

- La tenencia a bordo de una nave o vehículo de mercancía extranjera no manifestada o declarada de mercancías nacionales o extranjeras sin haber pedido autorización conforme a los reglamentos.
- El traslado de mercancías extranjeras de una nave o vehículo a otro a su descarga a tierra, antes de que estos lleguen al puerto o lugar de destino de dicha carga. Se exceptúan los casos de fuerza mayor comunicados a la Aduana conforme a los reglamentos.
- El impedir mediante astucia o engaño que la aduana pueda ejercer sus facultades de control sobre mercancías que entren o salgan del territorio aduanero; su mutación en cualquier forma para evitar la inspección aduanera; su ingreso o salida por los lugares no habitados por el tráfico internacional; su mantención en zonas o recintos aduaneros sin haberlos declarado a la autoridad aduanera; o bien, su circulación por lugares no autorizados.
- La tenencia por una persona de mercancías nuevas; extranjeras, cuya procedencia legal en cuanto a su nacionalización no pueda justificarse.
- La desviación, disposición o sustitución total o parcial de bultos, hechos sin autorización de la Aduana, mientras estos se encuentran bajo la potestad o a la orden de ella.

- La rotura no autorizada de recintos, sellos, marchamos, envases u otros medios de seguridad que la aduana, haya establecido, para mercancías cuyos trámites no hayan sido finiquitados o que estén destinados a un país extranjero, cuando se comprueba la pérdida de toda o parte de la mercancía que se pretendía controlar. SERRANO SOBRADO, J. Antonio. (2003, Pág, 98).

Características comunes de los delitos aduaneros

La acción

Es el soporte del delito aduanero, en la cual existe una conducta delictuosa en que el agente infractor, ya sea por acción o por omisión, produce un resultado. El contrabando es un delito de tipo doloso, por lo tanto requiere de un resultado, es decir no admite la culpa. No cabe la menor duda de esa conducta dolosa, unas veces por acción mediante la realización de actos destinados a eludir la labor fiscalizadora de la autoridad aduanera y otras veces de acción por omisión; como el omitir datos verdaderos o Declaraciones falsas en documentos. PALACIO, Ángel, (2007, Pág12).

La Tipicidad

El engañar, es un elemento del comportamiento típico Del delincuente aduanero, porque el infractor de las normas aduaneras, ejecuta el acto dolosamente (mediante maniobras maliciosas, maquinaciones, artificios, simulaciones), tendientes a eludir el pago total de los impuestos aduaneros (contrabando) o a pagar menores impuestos al erario público (Defraudación Fiscal).

Antijuricidad

Las conductas antijurídicas, deben estar determinadas de una forma precisa e inequívoca. Esta función garantizadora, es llevada a través del tipo. En el Derecho

Fiscal Guanero, tocas estas conductas antijurídicas, necesarias para consumir el delito coloso de contrabando o Defraudación Fiscal, se encuentren plasmadas en los artículos 16, 18 y 19 de la Ley 30 de 1984. Todas esas conductas tienden el pago de los impuestos o de obtener menores derechos aduaneros, de los que realmente debiera pagar el infractor. PALACIO, Ángel, (2007, Pág12).

Culpabilidad

Para que una acción constituya delito, no basta que sea típicamente antijurídica; es necesario además, que se haya ejecutado culpablemente. Decir que una acción es típicamente antijurídica, es referirse tan sólo al aspecto objetivo de la infracción, que debe ser completado por el plano subjetivo de la culpabilidad. Este elemento subjetivo de la culpabilidad, está representado en las infracciones aduaneras, en el ánimo de lucro en perjuicio del fisco. PALACIO, Ángel, (2007, Pág12).

Manifestaciones más significativas de fraude aduanero

A continuación se describen las manifestaciones más significativas de fraude aduanero:

a) La subvaluación

Consiste en rebajar dolosamente el valor de una mercancía con la finalidad de reducir la base imponible y con ello obtener una liquidación menor a la que legalmente estaría afecta su ingreso al país.

Es la hipótesis donde el agente importa una mercancía al amparo de documentos de embarque o despacho aduanero que han sido preparados de modo fraudulento, lo que permite formular ante la Aduana una declaración con valor menor al valor real de la mercancía. Subvaluar es declarar dolosamente un valor que no corresponde, por estar debajo del valor real de la mercancía determinado en aplicación de las normas vigentes en el lugar de ingreso. Se declara por tanto un

valor con la finalidad de pagar menos y lograr mayor beneficio siendo este beneficio ilícito. TOCUNAGA ORTIZ, Alberto (2004, Pág. 23).

b) La sobrevaluación

Sobrevaluar es incrementar dolosamente el valor declarado de una mercancía, por encima de su valor real.

Generalmente, el agente procede de esta forma no porque desea pagar más tributos o porque luego desee vender su mercancía a más alto precio, sino porque desea obtener un beneficio, sea del Estado o de terceros. Se presenta principalmente en aquellos países con altas tasas de impuesto a la renta y con impuestos a la importación muy bajos, esto permite que la mercancía al ingresar al país pague un pequeño monto, así el valor sobrevaluado se ingresa en la contabilidad de la empresa reduciendo ficticiamente la base para el impuesto a la renta. El beneficio se obtendrá por un pago menor de impuesto a la renta.

c) Falsedad de origen

Se utiliza para beneficiarse indebidamente de las reglas que conciernen a los regímenes preferenciales y los cupos arancelarios (contingentes) fijados en función al país de origen. Existen acuerdos comerciales entre los países para que las mercancías sean de libre tráfico o estén afectas a tasas preferenciales. Los importadores buscan que se apliquen dichas preferencias para las mercancías importadas de terceros países, no incluidos en el acuerdo comercial invocado.

Las modalidades más frecuentes son la falsificación de documentos para justificar un origen que otorga el derecho a una preferencia y la falsa declaración del país de origen en los documentos de la aduana (declaración de aduana).

d) Acogimiento indebido a una menor tasa.

Se presenta cuando se quiere acceder a una tasa menor a la correspondiente a la mercancía materia de la declaración. Para ello se recurre a la falsificación de documentos sustentatorios de la transacción y el transporte, haciendo descripciones genéricas de la mercancía y una incorrecta declaración de la partida arancelaria, consignando aquella que está sujeta a una menor tasa.

Se presenta en aquellos casos en que existen varios niveles arancelarios o tasas reducidas de impuestos internos para algunas partidas arancelarias. TOCUNAGA ORTIZ, Alberto (2004, Pág. 23).

e) Contrabando

Contrabando proviene del español bando que significa edicto o ley, actuar en contra de estas disposiciones constituiría “contra bando”. El significado de la palabra se vinculó a la violación de carácter fiscal; posteriormente se vincula al tránsito de objetos cuya importación o exportación ha sido prohibida. La noción de “contrabando” como concepto esencialmente aduanero fue afirmándose en el tiempo a medida que la noción fiscal iba entrando a figurar en las prohibiciones penales. En la actualidad el término contrabando significa introducción o exportación de géneros sin pagar los derechos de aduana a que están sometidos legalmente.

f) Acogimiento indebido a un beneficio o exoneración tributaria.

Se presenta cuando se quiere acceder a un beneficio tributario como el Drawback o una exoneración tributaria interna. En el caso del Drawback se recurre a la simulación de transacciones y regímenes aduaneros, que incluye la falsificación de documentos sustentatorios de la transacción y el transporte, para obtener la

devolución de derechos correspondiente a mercancías que jamás se exportaron. También se puede presentar el sobre conteo.

g) Prácticas de competencia desleal.

Son consideradas como practicas de competencia desleal el dumping y las infracciones a los derechos de autor. El dumping se configura con el ingreso de un producto al mercado de otro país a un precio menor al que la misma mercancía es vendida en el mercado del país exportador o a menos del costo incurrido para su producción y transporte. Generalmente se establecen derechos antidumping para combatir este tipo de prácticas. Buscando evadir el pago de estos derechos se incurre en falsificación de documentos, se simulan embarques desde otros puertos o se declaran partidas arancelarias incorrectas, todos ellos no vinculados al pago de estos derechos. TOCUNAGA ORTIZ, Alberto (2004, Pág. 23).

Etapas en las cuales se puede cometer fraude

a) Fraude antes o previo a la solicitud de destinación aduanera de la mercancía; la mayoría de los fraudes se traman y planifican antes de la destinación aduanera como por ejemplo los relacionados a valor, cantidad, incorrecta partida arancelaria, origen o drawback.

b) Fraude durante o concurrente a la destinación aduanera; en esta etapa se presentan aquellos fraudes relacionados con la disposición de la mercancía sin la autorización de la autoridad aduanera.

c) Fraude posterior a la destinación aduanera; en esta etapa los fraudes están relacionados principalmente al incumplimiento de una obligación producto del régimen como la reimportación o reexportación en el mismo estado, o la exportación de los productos compensadores en el caso de los regímenes de perfeccionamiento activo. MUÑOZ MERINO, Ana. (2006, Pág. 67)

2.5 Hipótesis

El establecimiento de una globalización financiera debidamente estructurada minimizara el fraude aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

2.6. Señalamiento de las variables de la hipótesis

Variable independiente: Globalización financiera

Variable dependiente: Fraude Aduanero

Unidad de observación: personal administrativo y operativo en el Puerto de Guayaquil

Términos de relación: y su influencia

CAPÍTULO III

METODOLOGÍA

3.1 Modalidad Básica de la Investigación

3.1.1 Investigación de Campo

Es el estudio sistemático de los hechos en el lugar en que se producen los acontecimientos. En esta modalidad el investigador toma contacto en forma directa con la realidad, para obtener información de acuerdo con los objetivos.

Para la realización del presente trabajo se empleara la modalidad investigación de campo ya que se realizo un estudio sostenido de los hechos en el lugar en que se produjo los acontecimientos ya que se estará en contacto directo con la persona encargada con lo que ocurre en la institución, mediante la encuesta y la observación directa se podrá llevar a cabo el estudio.

3.1.2 Investigación Bibliográfica

En la investigación de campo se tendrá el propósito de conocer, comparar, ampliar, profundizar y deducir diferentes enfoques, teorías, conceptualizaciones y criterios de diversos autores sobre una cuestión determinada, basándose en documentos, por lo tanto en el presente trabajo se utilizará la documentación acorde a las variables teóricas.

De tal manera que en la presente investigación se ha recurrido a la conceptualización de las variables en estudio y también ala factibilidad debido a:

Proyecto Factible según la AFEFCE, (2003):

“Es una modalidad particular de investigación que consiste en la elaboración y desarrollo de una propuesta de un modelo operativo viable, para solucionar los problemas, requerimientos, necesidades de organizaciones o grupos sociales específicos; puede referirse a la formulación de políticas, programas, tecnologías, métodos o procesos. Para su formulación y ejecución debe apoyarse en investigaciones de tipo documental, de campo o de un diseño que incluya ambas modalidades. En la estructura del proyecto factible deben constar las siguientes etapas: Diagnóstico de necesidades, y Fundamentación teórica de la propuesta, procedimientos metodológicos, actividades y recursos necesarios para su ejecución, análisis y conclusiones sobre su viabilidad y realización del proyecto, y en caso de su desarrollo la ejecución de la propuesta y evaluación tanto del proceso como de los resultados.(Pág.137).

3.2 Nivel o tipo de Investigación

3.2.1 Investigación Exploratoria

Para Samperrí R (2010) Los estudios exploratorios se realizan cuando el objetivo es examinar un problema de investigación poco estudiado. (Pág. 79).

Este tipo de investigación exploratoria al ser de primer nivel permitirá en primera instancia contacto con la realidad del problema, se establecerá por tanto un estudio acerca de la influencia de la globalización financiera en los fraudes aduaneros.

3.2.2 Investigación Descriptiva

Para Samperrí R (2010). Consiste en describir fenómenos, situaciones, contextos y eventos, esto es detallar como son y se manifiestan. (Pág. 80).La investigación descriptiva, la cual permite al investigador describir las situaciones y eventos, es decir, cómo es y como se manifiesta la globalización financiera y como influye a los fraudes aduaneros.

3.2.3 Investigación Correlacional

Para Samperrí R (2010). Estos estudios asocian las variables mediante un patrón predecible para las poblaciones en estudio.

Por tanto en la investigación se correlacionarían las variables en estudio, la independiente globalización financiera y el dependiente fraude aduanero.

3.3 Población y Muestra

3.3.1 Población

Manifiesta Restituto Sierra Bravo (2001) “El universo poblacional es el conjunto de individuos y objetos de los que se desea conocer algo en una investigación” (Pág.173).

De esta manera la población involucrada en el proceso investigativo será de

Población

Tabla N° 01

Personal administrativo y financiero	45
Personal operativo (inspectores)	120
Total	165

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Javier Domínguez

3.3.2 Muestra

Para Restituto Sierra Bravo (2010:174). De modo más científico se puede definir las muestras como parte de un conjunto o población debidamente elegida, que se

somete a observación científica en representación del conjunto, con el propósito de obtener resultados validos.

Por tanto para la presente investigación se aplicara la siguiente fórmula:

$$n = \frac{PQ.N}{(N - 1) \frac{E^2}{K^2} + PQ}$$

$$n = \frac{0.25 * 165}{(165 - 1) \frac{(0.07)^2}{2^2} + 0.25}$$

$$n = \frac{41.25}{(0.2009) + 0.25}$$

$$n = \frac{41.25}{0.45}$$

$$n = 91$$

De esta manera la muestra para la investigación será de 91 personas de la institución

3.4 Operacionalización de variables

Variable Independiente: Globalización financiera

Cuadro N° 01

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ITEMS	TÉCNICAS / INSTRUM.
De esta manera, la globalización financiera dicta el nuevo paradigma del sistema monetario mundial, el cual tiene como principal función: fijar la estructura en la que se realicen las transacciones económicas, comerciales y financieras internacionales.	Sistema monetario	Regularización financiera	<p>¿Cree que el proceso financiero en la institución mantiene un eficiente sistema de control?</p> <p>¿De que manera a influido en la institución la apertura financiera?</p> <p>¿El actual sistema monetario afecta la estructura financiera?</p>	Técnica de la encuesta dirigida al personal de la institución. (Ver anexo N° 01)
	Transacciones económicas	Sistema bancario	<p>¿Las transacciones económicas que se efectúan en la institución necesitan de cambio?</p> <p>¿De qué manera el actual sistema bancario influye en las operaciones comerciales?</p>	

Fuente Luis Herrera

Elaborado por: Javier Domínguez

3.5 Recolección de Información

En la investigación a más de los métodos se recurrirá a determinados medios que operativicen dichos métodos para eso se utilizará las técnicas y los instrumentos.

Estas, como los métodos, son respuestas al “como hacer “para alcanzar un fin o resultado propuesto, pero se sitúan a nivel de los hechos o de las etapas prácticas que, ha modo de dispositivos auxiliares, permiten la aplicación del método por medio de elementos prácticos, concretos y adaptados a un objeto bien definido, (Ander-Egg, 1987.p.42).

Los instrumentos que auxiliarán la elaboración del trabajo son:

- **Encuesta.-** Consiste en recolectar información sobre una parte de la población denominada muestra. Se elabora en función a las variables e indicadores de trabajo en la investigación, la encuesta se lo realiza por el cuestionario. (Ander-Egg, 1987.p.42).
- **Entrevista.-** La entrevista es una técnica que sirve para recolectar datos y consiste en hacer preguntas orales sobre determinado tema. Pineda E (1998, pág. 49).

Se determina entonces que en la presente investigación se utilizará como técnica la encuesta y la entrevista, el cual se colocará en campo a través del instrumento del cuestionario.

Recolección de información

Cuadro N° 03

Preguntas básicas	Explicación
1. ¿Para qué?	Analizar la globalización financiera y su influencia en el fraude financiero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011
2. ¿De qué personas u objetos?	Personal administrativo y operativo de la institución
3. ¿Sobre qué aspectos?	Globalización financiera Fraude aduanero
4. ¿Quiénes?	Investigador
5. ¿Cuándo?	
6. ¿Dónde?	Puerto de Guayaquil
7. ¿Cuántas veces?	Prueba piloto Prueba definitiva
8. ¿Qué técnicas de recolección?	Entrevista dirigida a la muestra elegida
9. ¿Con qué?	Cuestionario
10. ¿En qué situación?	Visitas intempestivas

Fuente Luis Herrera
Elaborado por: Javier Domínguez

3.6 PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Las técnicas para el procesamiento de la información se lo hacen mediante la consistenciación, clasificación y tabulación de datos

- **La revisión y consistenciación de la información.-** este paso consiste en depurar la información revisando los datos contenidos en los instrumentos de trabajo o de investigación de campo, la consistenciación se efectúa con el propósito de ajustar los datos primarios.
- **Clasificación de la información.-** es una etapa básica en el tratamiento de datos, se efectúa con la finalidad de agrupar datos mediante la distribución de frecuencias de la variable independiente y dependiente, también se las puede agrupar en series cronológicas.
- **Codificación y tabulación.-** es una etapa que consiste en formar un cuerpo o grupo de símbolos o valores de tal forma que los datos pueden ser tabulados.

CAPÍTULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Pregunta N° 01

¿Cree que el proceso financiero en la institución mantiene un eficiente sistema de control?

Proceso financiero

Tabla N° 02

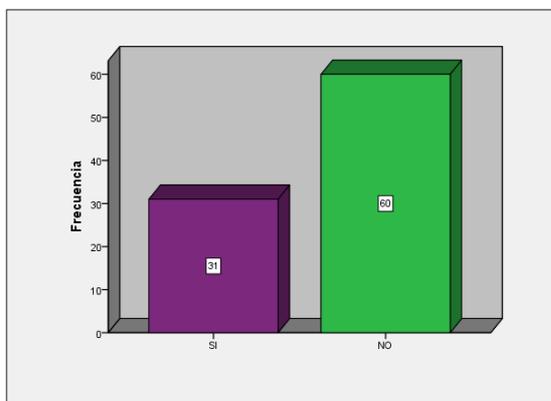
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	31	34,07	34,07	34,07
	NO	60	65,93	65,93	100,00
	Total	91	100,0	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Proceso financiero

Gráfico N° 05



Análisis e interpretación

Según la encuesta el 34,07% creen que el proceso financiero en la institución SI mantiene un eficiente sistema de control, y el 65,93% cree que NO se mantiene.

Se evidencia entonces que para un alto número de encuestados el proceso financiero de la institución, no mantiene un adecuado control, debido a ello se presentan deficiencias en el manejo de la información.

Pregunta N° 02

¿De qué manera ha influido en la institución la apertura financiera?

Apertura financiera

Tabla N° 03

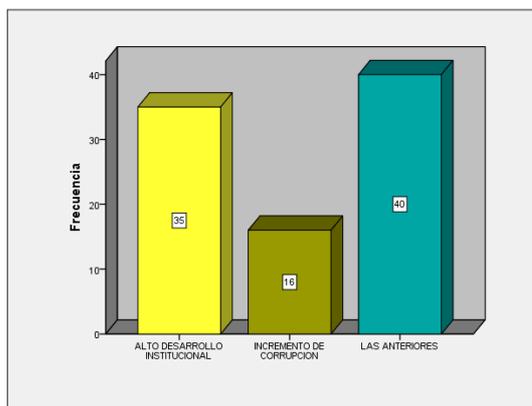
	Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos ALTO DESARROLLO INSTITUCIONAL	35	38,46	38,46	38,46
INCREMENTO DE CORRUPCION	16	17,58	17,58	56,04
LAS ANTERIORES	40	43,96	43,96	100,0
Total	91	100,0	100,0	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Apertura financiera

Gráfico N° 06



Análisis e interpretación

El 38,46% del total de encuestados creen que en la institución la apertura financiera ha influido el Alto Desarrollo Institucional, el 17,58% creen que influye el Incremento de Corrupción, y el 43,96% creen que influye las dos anteriores.

Se indica por un grupo considerable de los encuestados, que la apertura financiera, si bien es cierto a traído desarrollo también ha generado altos niveles de corrupción debido al deficiente control que se efectúa.

Pregunta N° 03

¿El actual sistema monetario afecta la estructura financiera?

Sistema monetario

Tabla N° 04

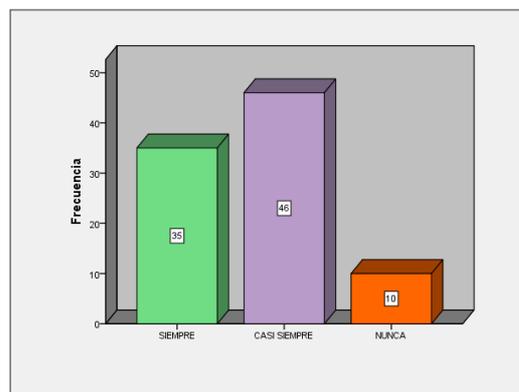
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SIEMPRE	35	38,46	38,46	38,46
	CASI SIEMPRE	46	50,55	50,55	89,01
	NUNCA	10	10,99	10,99	100,00
	Total	91	100,0	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Sistema monetario

Gráfico N° 07



Análisis e interpretación

Para el 38,46% del total de encuestados consideran que el actual sistema monetario siempre afecta la actual estructura financiera, un 50,55% considera que casi siempre se afecta, y el 10,99% consideran que nunca se afecta la estructura financiera.

La mayor parte de los encuestados, indican que el sistema monetario si afecta a la estructura financiera debido a que en ocasiones si es difícil las transacciones por que se presentan actividades burocráticas que afectan el normal desenvolvimiento de la institución debido al sistema monetario.

Pregunta N° 04

¿Las transacciones económicas que se efectúan en la institución necesitan de cambio?

Transacciones económicas
Tabla N° 05

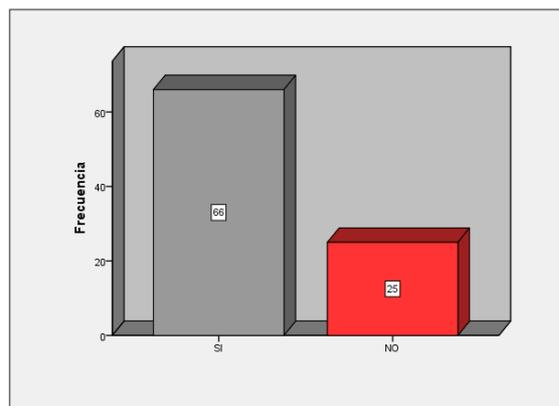
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	66	72,53	72,53	72,53
	NO	25	27,47	27,47	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Transacciones económicas

Gráfico N° 08



Análisis e interpretación

Según el número de encuestados el 72,53% manifiestan que las transacciones financieras económicas que se efectúan en la institución SI necesitan de cambio, y el 27,47% manifiestan que NO necesitan de cambios.

Para un alto número de los encuestados las actuales transacciones monetarias si necesitan de cambio para generar un mayor control y una mejor agilización para posteriormente establecer una atención eficiente.

Pregunta N° 05

¿De qué manera el actual sistema bancario influye en las operaciones comerciales?

Sistema bancario
Tabla N° 06

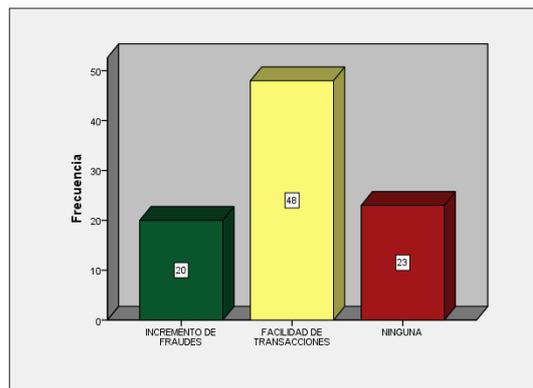
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	INCREMENTO DE FRAUDES	20	21,98	21,98	21,98
	FACILIDAD DE TRANSACCIONES	48	52,75	52,75	74,73
	NINGUNA	23	25,27	25,27	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Sistema bancario

Gráfico N° 09



Análisis e interpretación

El 21,98% del total de encuestados creen que el actual sistema bancario influye en las operaciones comerciales debido al Incremento de Fraudes, el 52,75% creen que debido a la Facilidad de Transacciones, y el 25,27% manifiestan que Ninguna.

Se evidencia que para la mayor parte de los encuestados, el sistema bancario afecta a las operaciones comerciales, porque no existe facilidad en las transacciones financieras y por ende en ocasiones el desarrollo organizacional.

Pregunta N° 06

¿Cuál es el nivel de fraude aduanero en la institución?

Nivel de fraude

Tabla N° 07

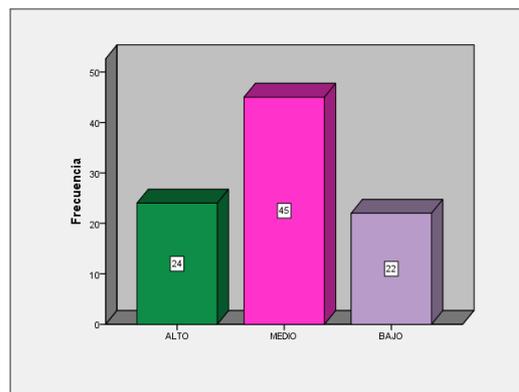
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ALTO	24	26,37	26,37	26,37
	MEDIO	45	49,45	49,45	75,82
	BAJO	22	24,18	24,18	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Nivel de fraude

Gráfico N° 10



Análisis e interpretación

Según la encuesta el 26,37% creen que el nivel de fraude en la institución es Alto, el 49,45% creen que es Medio y el 24,18% manifiesta que el nivel de fraude es Bajo.

Se observa que el nivel de fraude aduanero es medio, es decir en ocasiones se presentan casos de fraude lo cual afecta a la imagen institucional ya que el deficiente sistema de control en las aéreas involucradas ocasiona el problema.

Pregunta N° 07

¿Cuáles son los delitos aduaneros más altos en la institución?

Delitos aduaneros

Tabla N° 08

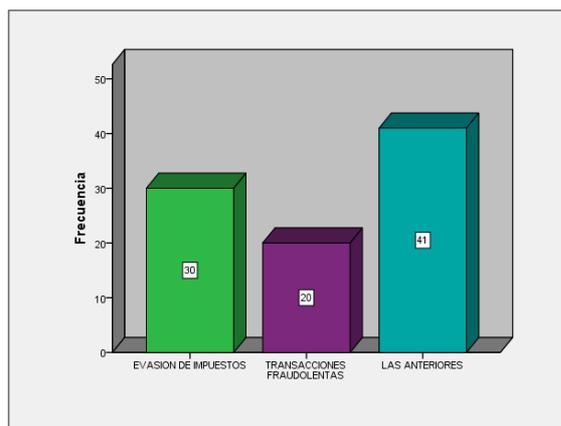
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	EVASION DE IMPUESTOS	30	32,97	32,97	32,97
	TRANSACCIONES FRAUDOLENTAS	20	21,98	21,98	54,95
	LAS ANTERIORES	41	45,05	45,05	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Delitos aduaneros

Gráfico N° 11



Análisis e interpretación

Para el 32,97% del total de personas encuestadas los delitos aduaneros más altos en la institución son la Evasión de Impuestos, para el 21,98% son las Transacciones Fraudulentas y para el 45,05% las dos Anteriores.

Para un alto número de los encuestados los delitos aduaneros más frecuentes son la evasión de impuestos tributarios y transacciones fraudulentas, lo cual afecta a la imagen institucional y a su credibilidad.

Pregunta N° 08

¿Considera que el no contar con la suficiente información acerca del delito aduanero incrementa el fraude fiscal?

Fraude fiscal

Tabla N° 09

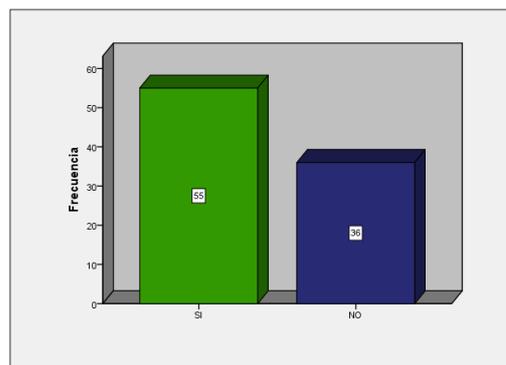
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	55	60,44	60,44	60,44
	NO	36	39,56	39,56	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Fraude fiscal

Gráfico N° 12



Análisis e interpretación

Según la encuesta el 60,44 consideran que el no contar con la suficiente información acerca del delito aduanero SI se incrementa el fraude fiscal, y el 39,56% consideran que NO se incrementa.

Para la mayor parte de los encuestados, manifiestan que él no contar con la suficiente información si incrementa el fraude fiscal debido a que no existen los parámetros necesarios que permitan conocer los datos necesarios de todas las operaciones comerciales.

Pregunta N° 09

¿Considera que se debe cambiar la normativa vigente para evitar los fraudes aduaneros?

Cambiar la normativa

Tabla N° 10

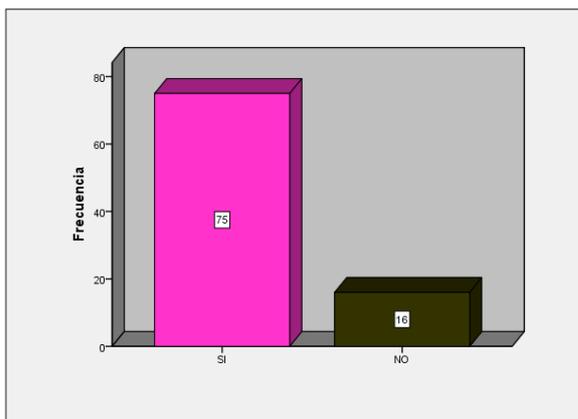
	Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos SI	75	82,42	82,42	82,42
NO	16	17,58	17,58	100,00
Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Cambiar la normativa

Gráfico N° 13



Análisis e interpretación

El 82,42% consideran que SI se deben cambiar la normativa vigente para evitar los fraudes aduaneros, y el 17,58% consideran que NO se debe cambiar la normativa.

La información devela que un alto número de encuestados indican que si se debe cambiar la normativa vigente, en el cual es importante establecer parámetros de inspección operativa, administrativa y financiera para generar información integral y así minimizar el riesgo de fraude aduanero.

Pregunta N° 10

¿De qué manera el cambio de las disposiciones regulatorias en la aduana mejorarán los procesos comerciales?

Procesos comerciales

Tabla N° 11

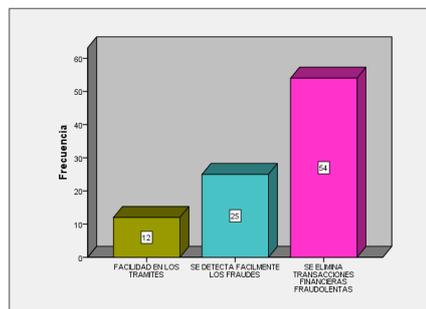
		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	FACILIDAD EN LOS TRAMITES	12	13,19	13,19	13,19
	SE DETECTA FACILMENTE LOS FRAUDES	25	27,47	27,47	40,66
	SE ELIMINA TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS	54	59,34	59,34	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Procesos comerciales

Gráfico N° 14



Análisis e interpretación

Según la encuesta el 13,19% consideran que las disposiciones regulatorias en la aduana mejorarán los procesos comerciales Facilitando los Trámites, el 27,47% manifiesta que Se Detectan Fácilmente los trámites, y el 59,34% manifiesta que se Eliminan las Transacciones Financieras Fraudulentas.

Para la mayor parte de personal encuestado, el cambio de las disposiciones regulatorias permitirá eliminar transacciones fraudulentas, generando más transparencia en la institución.

Verificación de la hipótesis

Para establecer la correspondencia de las variables se eligió dos preguntas al azar a través del formulario de encuestas de cada una de las variables, en el cual la probabilidad de la pregunta permitió efectuar el proceso de combinación, posteriormente.

Pregunta N° 01

1.- ¿Cree que el proceso financiero en la institución mantiene un eficiente sistema de control?

Verificación de la hipótesis
Tablas N° 12

		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	31	34,07	34,07	34,07
	NO	60	65,93	65,93	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Pregunta N° 09

9.- ¿Considera que se debe cambiar la normativa vigente para evitar los fraudes aduaneros?

		Frecuencia	Frecuencia acumulada	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	SI	75	82,42	82,42	82,42
	NO	16	17,58	17,58	100,00
	Total	91	100,00	100,00	

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Combinación de frecuencias

Para establecer las frecuencias observadas se establece el cálculo correspondiente a la correlación, lo cual da lugar a la correspondencia de los valores observados.

FRECUENCIAS OBSERVADAS

Tabla N° 13

VARIABLES		TOTAL
GLOBALIZACION FINANCIERA	FRAUDE ADUANERO	
31	75	106
60	16	76
91	91	182

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Modelo Lógico

Ho = El establecimiento de una globalización financiera debidamente estructurada no minimizara el fraude aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

H1= El establecimiento de una globalización financiera debidamente estructurada si minimizara el fraude aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011.

Nivel de Significación

El nivel de significación con el que se trabaja es del 5%.

Nivel de Significación y Regla de Decisión

Grado de Libertad

Para determinar los grados de libertad se utiliza la siguiente fórmula:

$$GL = (f-1) (c-1)$$

$$GL = (2-1) (2-1)$$

$$GL = 1*1$$

$$GL = 1$$

Grado de significación

$$\alpha = 0.05$$

En donde:

O = Frecuencia Observada

E = Frecuencia Esperada

O-E = Frecuencias observada- frecuencias esperadas

$O-E^2$ = Resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado

$O-E^2 / E$ = Resultado de las frecuencias observadas y esperadas al cuadrado dividido para las frecuencias esperadas

En tanto que el cálculo de las frecuencias esperadas se efectúa de la multiplicación de los totales extremos dividido para el gran total, para la tabla de frecuencias esperadas.

Tabla de contingencia de la frecuencia observada

Tabla N° 14

RESPUESTAS OBSERVADAS	VARIABLES		TOTAL
	GLOBALIZACION FINANCIERA	FRAUDE ADUANERO	
OPCIONES			
SI	31	75	106
NO	60	16	76
TOTAL	91	91	182

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Tabla de contingencia de la frecuencia esperada

Tabla N° 15

RESPUESTAS OBSERVADAS	VARIABLES		TOTAL
	GLOBALIZACION FINANCIERA	FRAUDE ADUANERO	
OPCIONES			
SI	53,00	53,00	106,00
NO	38,00	38,00	76,00
TOTAL	91,00	91,00	182,00

Fuente: La encuesta

Elaborado por: Javier Domínguez

Calculo del Chi cuadrado

$$X^2 = \sum \left[\frac{(O-E)^2}{E} \right]$$

En donde:

X^2 = Chi-cuadrado

\sum = Sumatoria

O = Frecuencia observada

E = Frecuencia esperada o teórica

Procedimiento para el cálculo

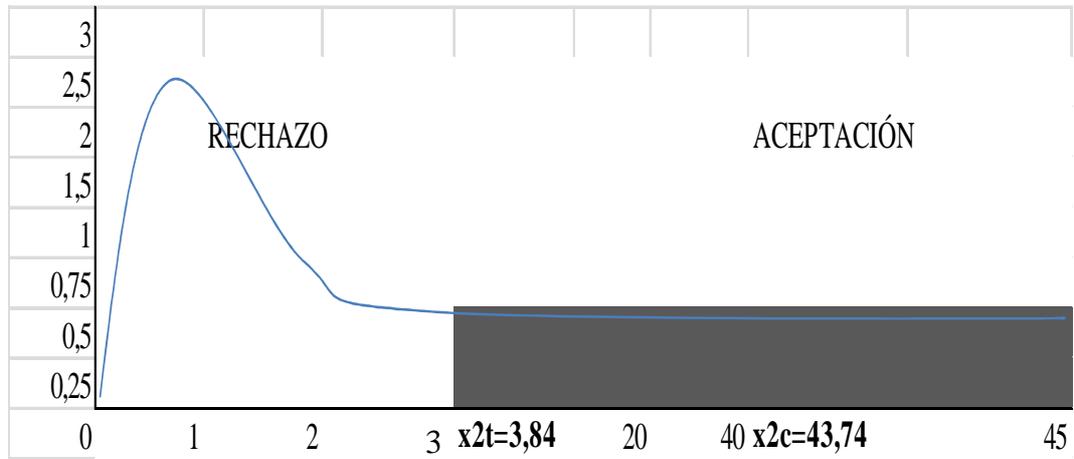
Tabla N° 16

O	E	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² /E
31	53,00	-22,00	484	9,13
60	38,00	22,00	484	12,74
75	53,00	22,00	484	9,13
16	38,00	-22,00	484	12,74
TOTAL				43,74

El valor de X^2 para los valores observados es de 43.74.

GRÁFICO DE DECISIÓN

Gráfico N° 15



Fuente: La encuesta
Elaborado por: Javier Domínguez

Conclusión

El valor de $X^2 t = 3.84 < X^2 c = 43.74$, la hipótesis aceptada es la alterna la cual indica que El establecimiento de una globalización financiera debidamente estructurada si minimizará el fraude aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011.

CAPÍTULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1 Conclusiones

1. La institución no cuenta con un sistema de control integral que genere información válida, lo cual conlleva al incumplimiento parcial de las normativas tributarias.
2. Se evidencia que la apertura financiera ha generado incremento de la corrupción debido a que existe en el medio empresarial que no quieren cumplir con la ley.
3. El actual manejo monetario, es decir la oferta si afecta a la estructura financiera de la institución debido a que se acelerado el cambio a la corrupción social.
4. El sistema transaccional de la institución no son integrales de tal manera que se necesita de innovación en el proceso.
5. El actual sistema bancario no influye en las transacciones pero al no mantener un control si se afecta sus procedimientos.
6. El nivel de fraude aduanero es medio, por ende no se genera información válida para la gestión administrativa eficiente.
7. La evasión de los impuestos conlleva a la caracterización de un delito debido a que se utilizan instrumentos de alta tecnología en ocasiones para evadir el control.

8. No se cuenta con información integral para evitar el fraude lo cual limita el desarrollo organizacional.
9. Las actuales regulaciones no son cumplidas a cabalidad lo que genera no solo evasión, sino también fraude.

5.2 Recomendaciones

1. Estructurar un nuevo modelo de control que permita integrar cada una de las áreas organizacionales de la institución y así poder cumplir eficientemente con la normativa legal vigente.
2. Para minimizar la corrupción se debe fortalecer la apertura financiera mediante la aplicación de valores institucionales altamente integrales con la finalidad de acceder a un marco organizativo de calidad.
3. Se debe comunicar a la colectividad que el esquema de dolarización y monetario no es instrumento para afectar a los organismos de control por tanto es importante que dicha vigilancia mantenga una sinergia organizacional.
4. En la institución el sistema de transacciones deben mantener un control altamente competitivo con la finalidad de minimizar la corrupción.
5. El sistema bancario actual debe ser considerado como un eje transversal para el control financiero de tal manera que se ejecuten procesos integrales en beneficio de las partes interesadas.
6. Para minimizar el nivel de fraude aduanero se debe potencializar los recursos institucionales y así poder acceder a la lealtad financiera de los usuarios.

7. Para minimizar la evasión la institución debe fortalecer el compromiso de cada uno de las partes involucradas mediante comunicación del castigo legal.
8. Se debe generar información acerca de las consecuencias de las evasiones aduaneras para de esta manera el usuario evite cometerlas.
9. Para cumplir con la normativa legal, se debe motivar al usuario hacia el pago de los tributos y así poder generar cumplimiento.

CAPÍTULO VI

LA PROPUESTA

6.1 Datos informativos

Título

Diseño de un modelo de globalización financiera para minimizar el fraude aduanero en la Subdirección de Operaciones en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

Institución Ejecutora

Puerto de Guayaquil

Beneficiarios

Para mejorar el manejo situacional se evidencia que los beneficiarios potenciales serán los usuarios de la institución y el personal porque se debe mejorar el actual modelo que permitirá potencializar cada uno de los recursos organizacionales para así poder contribuir al desarrollo comunitario tomando como referente una imagen institucional eficiente y competitiva.

Provincia: Guayas

Ciudad: Guayaquil

Dirección: Av. 25 de Julio Puerto Marítimo Guayaquil

Tiempo estimado para la ejecución: el tiempo de ejecución de la propuesta será en el segundo trimestre del año 2013.

Equipo Responsable

El equipo responsable será las autoridades de la institución, así como el equipo legal y financiero, los cuales generarán la sustentabilidad operativa de la propuesta.

Costo

El costo de la propuesta está determinado en el siguiente presupuesto:

Costos
Tabla N° 16

GASTOS	Costo
DEL PROCESO	
I ETAPA	
Análisis y auditoría	1.000,00
	1.000,00
II ETAPA	
Diseño del modelo	1.350,00
III ETAPA	1.350,00
DE LA CUMUNICACIÓN	
Informe Final	550,00
Sub total	2.900,00
Imprevistos 10%	290,00
TOTAL	3.190,00

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Javier Domínguez

6.2 Antecedentes de la propuesta

Se determina que en la institución no existe un modelo de globalización financiera que permita ejercer un mejor manejo a las actividades económicas, lo cual ha generado un estancamiento organizacional y la proyección de una imagen de corrupción en el medio, se evidencia las siguientes investigaciones.

Universidad Andina Simón Bolívar, Sede Ecuador, el Señor Núñez fausto, con el tema: Corrupción: tendencias globales y el fraude aduanero; caso ecuatoriano, quien llego a las siguientes conclusiones:

- El fraude aduanero constituye un fenómeno de implicación mundial relativo a las actividades de comercio exterior. Representa el engaño al Estado a través de la violación al ordenamiento jurídico nacional e internacional con perjuicio económico y social.
- El fraude aduanero al tiempo de perjudicar al Estado, produce beneficios particulares tanto a los operadores de comercio exterior como a los servidores públicos a cargo del control aduanero por acciones u omisiones calificadas como infracciones aduaneras.

Del Instituto De Altos Estudios Nacionales, del Econ. Efraín Orozco G, con el tema. “EFECTOS SOCIOECONOMICOS DE LA CRISIS FINANCIERA EN EL ECUADOR”, quien llego a las siguientes conclusiones:

- La liberalización de la legislación bancaria, catástrofes naturales, deuda pública alta, crisis financieras internacionales, devaluación, inestabilidad política, especulación y corrupción, fueron entre otros, los detonantes de la crisis financiera de 1999 que se inició en los años ochenta y se perfeccionó en los noventa, a través de la reforma a la Ley General de Instituciones Financieras de 1994, en la que se incluyeron dos elementos esenciales

- La crisis financiera y la globalización han demostrado la importancia de que los sectores financieros se presenten sólidos para apoyar la estabilidad macroeconómica en un país. En ese contexto del análisis a los indicadores macroeconómicos y los datos cualitativos se concluye que, estos tienen un apuntalamiento frágil en la economía; la cual mantiene un equilibrio macroeconómico endeble sustentado en los altos precios del petróleo y las remesas de los emigrantes. Si bien las tasas de la inflación y niveles de crecimiento de la economía son aceptables, mal se puede creer que esté saneada más aún si se depende de los altos precios del crudo
- En el sistema financiero se hicieron evidentes las limitaciones del marco legal y regulatorio en los instrumentos de manejo de la crisis financiera, y la necesidad de fortalecer los mecanismos de supervisión bancaria, desnudándose la vulnerabilidad del sector financiero frente a los hechos imprevistos en el plano macroeconómico.

6.3 Justificación

La presente propuesta es importante por cuanto se pretende generar en el usuario una imagen de confiabilidad hacia la institución lo cual promueva en el usuario el cumplimiento de las normativas legales y financieras vigentes.

El interés se fundamenta en generar valores institucionales que promuevan un cambio organizacional, en donde la eficiencia y la eficacia se conviertan en el eje transversal para minimizar los fraudes aduaneros logrando así el fiel cumplimiento de la normativa y las leyes vigentes.

En este contexto la propuesta pretende generar compromiso del personal a desarrollar procesos y actividades transparentes que reflejen calidad, satisfacción y cumplimiento siendo este el pilar para el desarrollo organizacional.

Por tanto al minimizar los fraudes aduaneros permitirá a la institución no solo fomentar un modelo de globalización financiera, sino que se aprovecharán cada uno de los recursos institucionales y por ende se podrá fortalecer la imagen en el medio.

De tal manera que generar un modelo de globalización en la institución permitirá generar una sinergia en el cual, la estructura institucional será flexible al cambio minimizando el riesgo de fraude y así se generara competitividad y productividad institucional para ser el eje transversal del desarrollo financiero.

6.4 Objetivos

Objetivo General

Diseñar un modelo de globalización financiera para minimizar el fraude aduanero en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

Objetivos Específicos

- Establecer un análisis situacional de la institución para conocer los lineamientos de cambio en el modelo financiero.
- Determinar los factores que generan fraude aduanero para delimitar las acciones correctivas.
- Estructura del sistema financiero para minimizar el fraude aduanero en la Subdirección de Operaciones en el Puerto de Guayaquil en el año 2011

6.5 Análisis de factibilidad

En el aspecto organizacional la presente propuesta es importante porque se establecerá una sinergia la cual permita manejar de mejor manera las operaciones transaccionales de las empresas que utilizan los servicios aduaneros, ya que la integración de los mercados financieros generan un alcance global, y el desarrollo alcanzado en el campo de la tecnología y de la información, han estrechado los vínculos entre los países y empresas provocando profundos cambios en las reglas fundamentales del accionar económico.

En el área tecnológica será factible por cuanto se podrá acceder a un desarrollo tecnológico para la transmisión de información confiable de tal manera que se integre las empresas y países.

En el aspecto legal el fiel cumplimiento de la normativa estatal permitirá generar en el medio una imagen corporativa de eficiencia organizacional y entonces se podrá desarrollar eficiencia institucional.

En el contexto comercial el manejo de las actividades económicas, conlleva una integración informativa ya que el intercambio se da en base a las necesidades, gustos y preferencias de la misma, por lo mismo es preciso implementar o renovar elementos que sirvan de impulsores; como marketing y publicidad en la industria, de tal manera que se genere una regularización comercial en beneficio interno y externo.

6.6 Fundamentación

La globalización financiera

El proceso de globalización financiera se ha convertido en uno de los rasgos centrales de la economía y la sociedad contemporánea.

Dicho proceso es consecuencia de la apertura y desregulación de las economías y especialmente, de la liberalización de los movimientos de capital de corto plazo.

Desde 1971, cuando fue suprimido el sistema de paridades fijas definido en Bretton Woods en 1944, el sistema financiero actual se fue delineando en varias etapas:

En los años ochenta, la crisis de la deuda externa desencadenó una oleada de fusiones, bancarrotas y reestructuraciones de empresas. Estas transformaciones favorecieron la aparición y el desarrollo de una nueva generación de agentes financieros entre los inversionistas, firmas de corretaje y de administración de fondos de inversión, así como entre grandes compañías de seguro.

Cambios de la globalización financiera

Entre los principales cambios ocurridos en los mercados financieros internacionales en las últimas décadas, podemos destacar:

1. El acortamiento de los plazos en depósitos e instrumentos financieros, y el desarrollo de un mercado secundario de títulos más activo.
2. Desaparición de las fronteras que separaban a la banca de depósito de la banca de inversión.
3. Consolidación de la actividad de los fondos de inversión con un alto grado de concentración de activos financieros en pocos administradores, quienes pueden mover grandes volúmenes de activos en muy corto plazo, desestabilizando monedas y economías. (Como sucedió en Inglaterra, México, Sudeste Asiático y Rusia).
4. Rápido crecimiento del volumen y tamaño de las transacciones financieras. El desarrollo de operaciones bancarias fuera de balance ha estrechado los vínculos

entre distintos intermediarios financieros, concentrándose en unos cuantos el manejo de los mercados, lo cual ha fortalecido la tendencia a la conformación de grandes mega conglomerados financieros.

5. Profunda complejidad de los problemas de supervisión financiera y dificultad en la cualificación de los niveles de riesgo y las posibilidades de intervención de las autoridades financieras a pesar de las previsiones y la insistencia que mantienen los organismos financieros, tales como el Banco de Pagos Internacional, el FMI, y el Banco Mundial.

6. Considerable aumento de la incapacidad de los estados nacionales para regular la actividad de los grandes conglomerados financieros en la supervisión de los niveles de riesgo de las distintas operaciones, dificultando las posibilidades que tienen las autoridades financieras de frenar las crisis financieras sistémicas. (Girón y Correa, 1999)

Tratamiento de fraude aduanero según el convenio de KIOTO

El Convenio Internacional para la simplificación y armonización de los regímenes aduaneros, conocido como Convenio de Kioto, fue adoptado el 18 de mayo de 1973 y entró en vigor el 25 de septiembre de 1974.

Con posterioridad este Convenio fue modificado en virtud de la enmienda que se introdujo en Bruselas el 26 de junio de 1999, en el cual se implementaron nuevas y actuales técnicas y prácticas aduaneras y se suplieron ciertas deficiencias, de allí nació el Convenio de Kioto Revisado.

Dicho convenio nace como un instrumento internacional destinado a minimizar las barreras existentes entre los regímenes aduaneros de los países firmantes. La intención es eliminar todos los obstáculos del comercio internacional. Organización Mundial de Aduanas, “Instrumentos Jurídicos”, en www.wcoomd.org.

Características del fraude aduanero

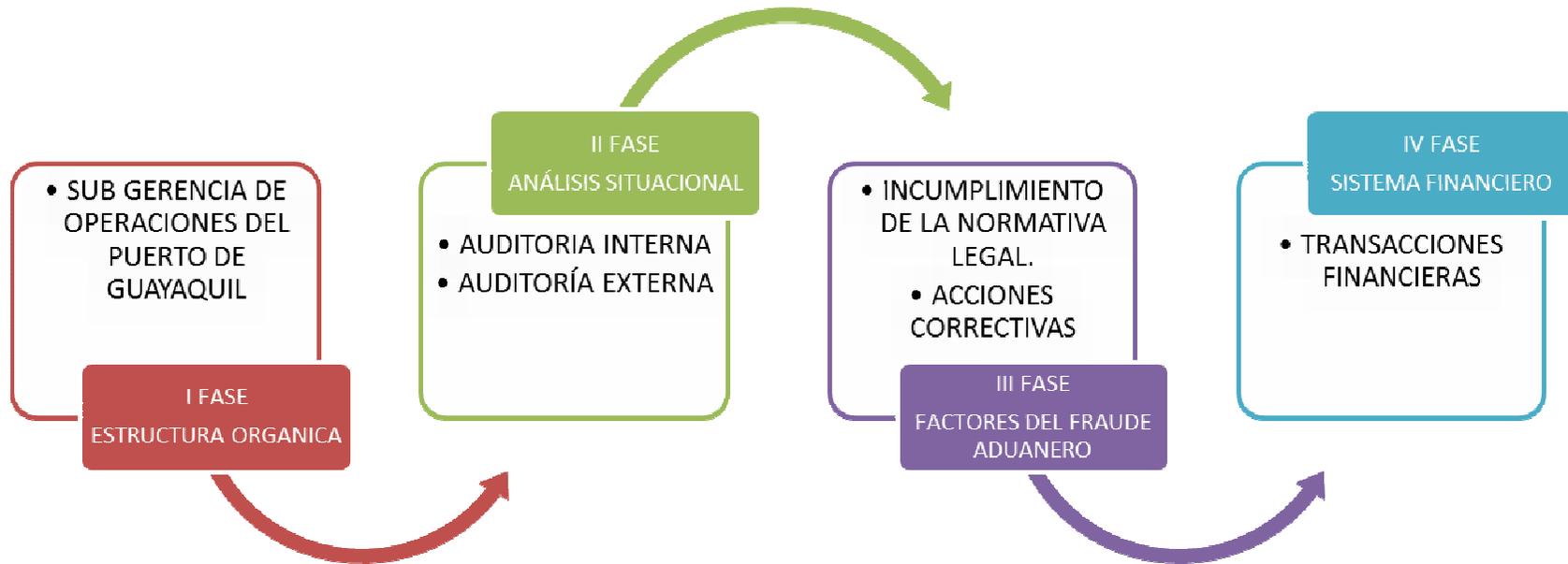
En palabras de Benavente y Molina, el fraude “es una forma de incumplimiento consciente de la norma que supone la obtención de un beneficio, generalmente económico, para el transgresor en perjuicio de aquellos que cumplen honestamente con sus obligaciones respecto a la economía pública. Mellardo Benavente (2001, pág., 26).

6.7 Modelo operativo

El modelo operativo de la propuesta se enfocará en las siguientes etapas:

Modelo operativo

Gráfico N° 16



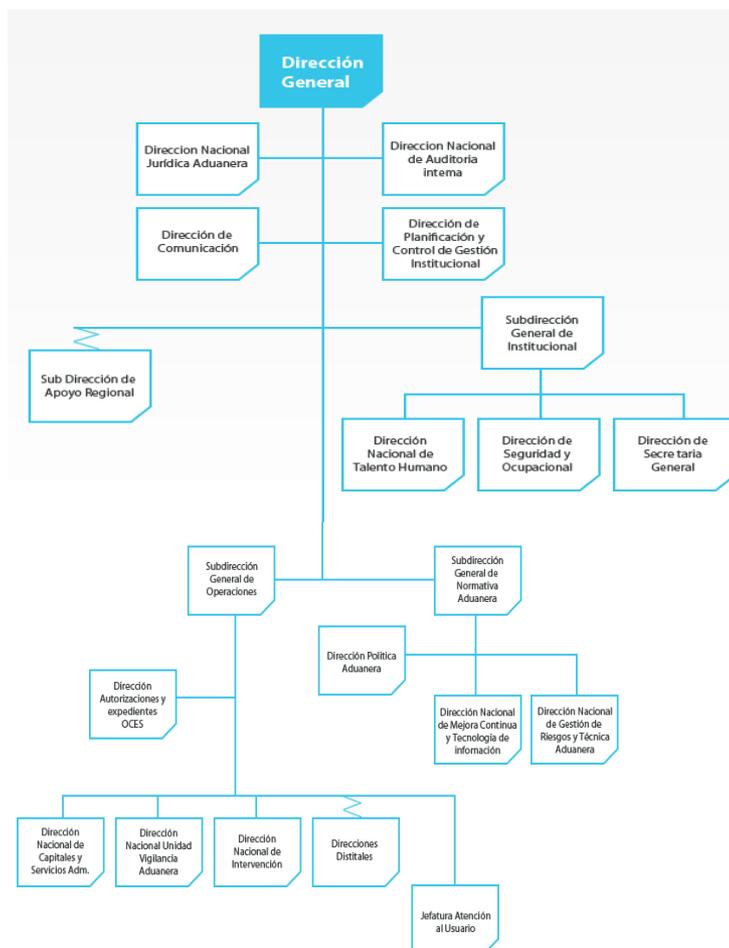
Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Javier Domínguez

I FASE

ESTRUCTURA ORGÁNICA

La Aduana es un servicio público que tiene a su cargo principalmente la vigilancia y control de la entrada y salida de personas, mercancías y medios de transporte por las fronteras y zonas aduaneras de la República; la determinación y la recaudación de las obligaciones tributarias causadas por tales hechos; la resolución de los reclamos, recursos, peticiones y consultas de los interesados; y, la prevención, persecución y sanción de las infracciones aduaneras, para lo cual se ha establecido la siguiente estructura:

Organigrama N° 01



Fuente: www.aduana.gob.ec

Elaborado por: Javier Domínguez

Los servicios aduaneros comprenden el almacenamiento, verificación, valoración, aforo, liquidación, recaudación tributaria y el control y vigilancia de las mercaderías ingresadas al amparo de los regímenes aduaneros especiales, para lo cual se ha establecido las siguientes funciones:

JURISDICCIONES DE LAS ZONAS OPERATIVAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE UNIDAD DE VIGILANCIA ADUANERA DENTRO DEL TERRITORIO ADUANERO

Artículo 1.- Establecer las jurisdicciones aduaneras que tiene la Unidad de Vigilancia Aduanera para la ejecución de las operaciones relacionadas con la prevención del delito aduanero principalmente en las zonas secundarias del territorio aduanero ecuatoriano, efectuando patrullajes, investigaciones, aprehensiones y retenciones provisionales de mercancías a través de sus grupos operativos de control o las unidades que se conformaren.

La Unidad de Vigilancia Aduanera, previa autorización del Director General del SENA E podrá efectuar operativos de control aduanero en las Zonas Primarias.

Las acciones operativas de control aduanero y vigilancia a cargo de las Direcciones que conforman la Dirección Nacional de Vigilancia Aduanera, corresponden a las zonas aduaneras secundarias del territorio aduanero que se detallan a continuación, sin perjuicio de la autorización del Director General del SENA E pueda efectuar para disponer operativos de control aduanero en las Zonas Primaria.

a) Dirección Zona 1: Ejercer acciones de control y vigilancia dentro de la zona aduanera secundaria en los espacios geográficos de las provincias: Carchi y Esmeraldas, que forman parte de las Direcciones Distritales de Aduana de: Tulcán y Esmeraldas.

b) Dirección Zona 2: Ejercer acciones de control y vigilancia dentro de la zona aduanera secundaria en los espacios geográficos de las provincias: El Oro, Azuay, Cañar y Morona Santiago; esto es, bajo la jurisdicción de las Direcciones Distritales de Aduana de: Puerto Bolívar; Huaquillas y Cuenca.

c) Dirección Zona 3: Ejercer acciones de control y vigilancia dentro de la zona aduanera secundaria en los espacios geográficos de las provincias: Loja y Zamora Chinchipe; esto es, bajo la jurisdicción de la Dirección Distrital de Aduana de Loja.

d) Dirección Zona 4: Ejercer acciones de control y vigilancia dentro de la zona aduanera secundaria en los espacios geográficos de las provincias: Guayas, Los Ríos, Santa Elena, Galápagos, Manabí; esto es, bajo las jurisdicciones de las Direcciones Distritales de Aduana de: Guayaquil y Manta.

e) Dirección Zona 5: Ejercer acciones de control y vigilancia dentro de la zona aduanera secundaria en los espacios geográficos de las provincias: Pichincha, Imbabura, Bolívar, Napo, Orellana, Sucumbíos, Santo Domingo, Cotopaxi, Tungurahua, Chimborazo y Pastaza; esto es, bajo las jurisdicciones de las Direcciones Distritales de Aduana de: Quito y Latacunga.

f) Dirección de Inteligencia y Protección: Planificar y ejecutar operaciones de inteligencia en la prevención y persecución de los delitos aduaneros; así como, deberá ejercer tareas de Protección y seguridad de las máximas autoridades del Servicio Nacional de Aduana del Ecuador dentro de la zona aduanera secundaria de las jurisdicciones que forman parte de las Direcciones Distritales de Aduana de: Quito, Esmeraldas, Latacunga, Tulcán, Guayaquil, Manta, Cuenca, Puerto Bolívar, Huaquillas y Loja

g) Dirección de Operaciones Marítimas: Ejercer acciones de vigilancia marítima y fluvial en todo el perfil costanero, que forma parte de las Direcciones Distritales de Aduana de: Esmeraldas, Manta, Guayaquil y Puerto Bolívar.

Artículo 2.- El Subdirector General de Operaciones, determinarán las sedes de las

Direcciones: Zona 1, Zona 2, Zona 3, Zona 4, Zona 5, de Inteligencia y Protección; y de Operaciones Marítimas, para lo cual deberá considerar las jurisdicciones determinadas en el artículo 2 de la presente resolución.

Artículo 3.- Los servidores públicos de la Unidad de Vigilancia Aduanera deberán de ejercer sus funciones dentro de cada jurisdicción, de conformidad con las asignaciones que sean efectuadas por los Directores: de Zona, de Inteligencia y Protección y de Zona Marítima y Fluvial, hecho que deberá ser coordinado y autorizado por el Director Nacional de Vigilancia Aduanera, y en los casos que amerite con la intervención del Subdirector General de Operaciones.

Artículo 4.- Considérese para la ejecución del presente, la Constitución, el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones y su Reglamento al Libro V, la Ley de Servicio Público y su Reglamento, y demás disposiciones emitidas por la Dirección General, entre ellas las resoluciones que expiden: el ESTATUTO ORGÁNICO DE GESTIÓN ORGANIZACIONAL POR PROCESOS DEL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR y LAS JURISDICCIONES CORRESPONDIENTES A LA SUBDIRECCIÓN DE APOYO REGIONAL, DIRECCIONES DISTRITALES Y DIRECCIONES REGIONALES DE INTERVENCIÓN.

II ETAPA ANÁLISIS SITUACIONAL

AUDITORIA EXTERNA

La corrupción es un problema estructural y como tal, también un problema cultural que deviene de un sistema educativo deficiente tanto en el orden académico como en la falta de inducción en valores éticos y morales, sumado al individualismo y consumismo propio del modelo económico vigente, del afán de poder y el débil compromiso con lo público y con el bien común.

Cinco instituciones públicas del Ecuador presentan un convenio para monitorear la facturación de Comercio Exterior. La Aduana del Ecuador, el Banco Central, el Servicio de Rentas Internas (SRI), el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio Coordinador de la Producción conjugarán acciones para controlar el sistema de pagos en el exterior y evitar la elusión tributaria.

El acuerdo permite a las instituciones intercambiar información y apoyarse en sus gestiones de control de los giros ecuatorianos en el exterior. Esto se verá concretado en un Sistema efectivo de Alertas para el control, monitoreo y notificación de conductas o hechos irregulares en operaciones de exportación de mercadería nacional a los distintos países del mundo.

La Aduana, el SRI y el Banco Central realizarán el levantamiento de información. Adicionalmente se creará un Consejo Técnico, conformado por un delegado de cada una de las Entidades suscriptoras, quienes se encargarán de recopilar y cotejar la información proporcionada.

El Consejo Técnico desarrollará un Sistema de Alertas que será actualizado de manera mensual y alimentado por la información proporcionada por cada Entidad. Las alertas encontradas serán notificadas al Ministerio de Relaciones Exteriores, a través de los consulados o de las respectivas Oficinas Comerciales de Ecuador en los diferentes países donde se detecten hechos o conductas irregulares.

Este hecho se sustenta en los cambios funcionales de las fronteras: de espacio de encuentro de los Estados, a verdaderas plataformas de integración internacional de economías globales poderosas. En la frontera Ecuador-Colombia, se suman las transformaciones de los dos países y el fortalecimiento de la economía de frontera, sustentada en la asimetría complementaria de los Estados colindantes.

La economía de frontera es parecida a una “economía de enclave”, pero muy especial, porque no explota un solo producto o servicio de un capital monopólico, sino que es un complejo diversificado de intercambios comerciales, legales e

ilegales, que tienen enlaces superiores a los territorios transfronterizos. Se trata de una economía invasiva que hace metástasis en el sistema penal, en la economía, en la sociedad y en la política, así como también desarrolla prácticas delictivas encaradas por nuevos actores.

La economía de frontera integra dos o más economías asimétricas -por ser funcionales entre sí- gracias a que: lo que es legal acá es ilegal allá, lo que existe acá no existe allá o lo que tiene precio mayor acá es menor que allá; por ello hay un flujo mercantil que genera un sistema de ilegalidades donde la economía de un lado se riega sobre la otra, a la manera de vasos comunicantes. Por eso, mientras más factores diferenciadores se imponen (muros, aranceles) mayores asimetrías se crean, aumentando los riesgos y, por tanto, los precios y las violencias. Este es el caso del contrabando y los tráfico.

Ahora con la globalización, en un momento histórico distinto, la oferta de productos prohibidos crece en magnitud y los mercados ilegales se amplían. En este proceso se produce una mutación importante de los actores centrales de la frontera: se pasa del contrabandista (en esencia un especulador que pasa las mercaderías de una economía hacia otra, aprovechando las ventajas comparativas obviando el pago de aranceles) hacia el traficante, que es la figura social de un delincuente, que traslada hacia el otro lado de la frontera sujetos y objetos ilegales (personas, armas, órganos, droga) imponiendo las normas del comercio fronterizo y expandiendo el negocio gracias a la extorsión, el secuestro y el homicidio como forma de protección de esta economía.

De allí que la frontera sea un escudo protector para el delincuente, mientras es un obstáculo para las fuerzas del orden; o, lo que es lo mismo: en la Frontera el delito integra mientras la ley separa. El Estado debe regular y controlar esta economía y no recurrir a lo más fácil: acciones policiales y militares. La economía de frontera debe ser enfrentada desde la integración y el mercado, porque la asimetría no se resuelve con represión.

AUDITORIA INTERNA

INFORME DE GESTIÓN

DIRECCIONES DISTRITALES GUAYAQUIL

Durante el primer semestre del 2011, se recaudó un total de USD 1,034.9 millones de dólares en el Distrito de Guayaquil. De ese total USD \$966.4 millones fueron recaudados en Marítimo, USD\$ 143.9 millones en la Subdirección de Zona de Carga Aérea y USD \$68.4 millones por concepto de liquidaciones manuales. La recaudación en Marítimo presentó un crecimiento de 57.5% respecto al año anterior, mientras que en la Subdirección de Zona de Carga Aérea el incremento fue del 4.07%.

Resultado alcanzados de Dirección de Reclamos y Trámites Operativos.

- Relacionado a reclamos administrativos de impugnación y pago indebido se tiene lo siguiente:

194 Impugnaciones, 53 Pago indebido, 1 Acción de protección, 2 Observación a T/C. (Informe de gestión aduanera 2011).

172 reclamos resueltos, 44 en estado para resolver y 34 en espera de informes.

- Números de procesos asignados 11
- Número de obligaciones pendientes inicios de este año 24
- Número de obligaciones pendientes resueltas este año 1
- Exoneración de transferencia de dominio por funcionarios diplomáticos 74
- Exoneración de tributos por donación 24
- Exoneración por menaje de casa 5
- Exoneración por discapacidad 14
- Desaduanisamiento directos 5

DIRECCIÓN JURIDICA

- Un total de 45 procedimientos de ejecución iniciados, 70 archivados y 60 providencias de embargo.
- Un total de recaudación de USD \$282.438.24
- Un total de 89 denuncias presentadas, que en la actualidad se encuentran en etapa de indagación previa.
- Un total de 150 juicios archivados, un promedio de 5 audiencias semanales respecto de los diferentes juicios, y un promedio de 310 escritos que contienen impulsos para las diferentes causas.
- Un promedio de dos diligencias de peritajes por semana donde se realizan reconocimientos y valoraciones de mercancías aprehendidas, diligencias que se realizan in situ en los patios de Zona Primaria, Contecon, Inarpi, etc.
- Un total de 61 demandas contestadas, que en la actualidad se encuentran sustanciándose en los respectivos Tribunales Distritales de lo Fiscal. (Informe de gestión aduanera 2011).

Los problemas en la institución son porque no responden al sistema, sino a la falta de coordinación en la operatividad del proceso, lo cual conlleva a que la corrupción y burocracia sea el eje que maneja al comercio internacional lo que genera la inseguridad y lo que eleva los costos de las empresas y afecta a la imagen institucional, es decir no se hace un seguimiento integral a los funcionarios, no solo en casos de coima, sino también en casos de lentitud de los trámites y falta de eficiencia.

III FASE

FACTORES DE FRAUDE ADUANERO

La puesta en marcha de las medidas preventivas centradas en el control censal no conseguirá, por sí sola, erradicar el fraude. Para combatirlo, resulta asimismo esencial articular un conjunto de acciones tendentes a su detección en el estado

más incipiente posible, de modo que pueda ser atacado antes de que el daño causado a las arcas públicas resulte irreparable.

En la detección de este tipo de fraude fiscal el elemento clave es el tratamiento de la información disponible, se estará obteniendo gran cantidad de información de gran utilidad para la prevención del fraude que debe emplearse sistemáticamente para la detección de tramas. Por tanto, el sistema de información se debe poner al servicio de la prevención del fraude y orientar el mismo y los procedimientos de selección, al descubrimiento de tramas de fraude.

De tal manera que en relación al fraude aduanero se procederá a establecer las siguientes etapas lo cual determina de la siguiente manera:

a) En relación con la información disponible: se hace referencia a la identificación de toda la información ya incorporada a las bases de datos del manejo tributario que puede ser útil para la detección de tramas organizadas de fraude y estudiar sus características.

b) En relación con el tratamiento de la información: elaboración de herramientas informáticas específicas de selección que, basadas en los perfiles que presentan los diversos intervinientes en las tramas de fraude, permitan su detección. Estas herramientas deben orientarse principalmente a la detección inmediata de fraudes, en sus estados iniciales, utilizando aquella información que, como la relativa a tráfico de divisas, se incorpora más actualizada.

c) En relación con los intercambios de información con otros países: Fomento de los intercambios directos en materia de fraude con otros Estados miembros de la Unión Europea, con puesta en funcionamiento de una aplicación informática que debe soportar el intercambio de información internacional.

En relación con los acuerdos a suscribir con los sectores económicos afectados: Celebración de encuentros y, en su caso, firma de acuerdos con

representantes de los sectores en los que más intensamente se ha manifestado el fraude

En relación con las actuaciones a realizar cuando se detecta el fraude:

Definición de un protocolo de actuación cuando se detecta precozmente el fraude. Ante la detección precoz de una trama de fraude, y dependiendo de las circunstancias del caso concreto, caben distintos tipos de estrategias.

Medidas para combatir y expulsar a los defraudadores

Junto a las propuestas efectuadas en el ámbito preventivo y de detección del fraude, el establecimiento de una estrategia nacional de lucha contra las tramas de fraude encuentra su segundo pilar fundamental en las líneas de actuación tendentes a la represión del fraude cuando este ya se ha cometido.

Medidas:

En relación con las actuaciones a desarrollar

- a) Establecimiento de un protocolo de actuaciones represivas por la aduana. La responsabilidad de la decisión sobre los elementos integrantes de una trama que tienen que ser objeto de atención por los órganos de control, el diseño de la estrategia a seguir en cada caso y la determinación de la forma de finalización de las actuaciones, debe situarse, sin perjuicio de la participación en estas decisiones de las dependencias afectadas, en un órgano central de la aduana.
- b) Para los supuestos de detección de tramas por las Dependencias Regionales de Inspección, elaboración de una guía de actuación. En particular, en la guía se debe establecer que, con carácter previo a la toma de cualquier decisión acerca de las actuaciones a realizar sobre elementos

aislados de la trama, su existencia se pondrá en conocimiento del Jefe de la Unidad de Investigación correspondiente.

- c) Para los supuestos de detección por la aduana, elaboración igualmente de un protocolo de actuación para cuando se detecten elementos o indicios de una trama.

En relación con la información disponible:

- a) Acceso a la información disponible, de tal forma que los funcionarios que desarrollen actuaciones inspectoras, cualquiera que sea su localización geográfica, puedan conocer si un contribuyente está o no siendo objeto de actuaciones inspectoras, y en caso afirmativo, identificar de forma ágil, el Equipo o Unidad actuante y su Jefe.
- b) Creación en la Intranet de la Agencia de un módulo específico de información sobre tramas de fraude que se vaya alimentando con la información tanto divulgativa como operativa más interesante sobre la materia. A título de ejemplo, podría incorporarse documentación general sobre este tipo de fraude, guías de actuación en diferentes supuestos (control).

Medidas tendentes a la recuperación de cuotas defraudadas

Las tramas de fraude provocan una importante erosión en los ingresos públicos puesto que, aunque se detecte el fraude y se practiquen las correspondientes regularizaciones, habitualmente ninguno de los intervinientes en la trama tiene patrimonio para hacer frente a la deuda, por lo que la recuperación de las cuotas defraudadas muchas veces no resulta posible

Acuerdos de entendimiento

Los acuerdos de entendimiento permitirán que los empresarios y profesionales o sus asociaciones representativas se comprometan a colaborar con la administración tributaria aportando información relevante para la prevención del fraude o a asumir un código ético o de buenas prácticas fiscales. Por tanto, se trata de una fórmula para extender la colaboración social a la prevención del fraude.

Medidas:

- Promover la suscripción de acuerdos de entendimiento para la prevención y detección de tramas de fraude en el IVA a partir de la experiencia contrastada con los empresarios de los sectores en los que el fraude fiscal está suponiendo un importante factor de competencia desleal.
- Estudio de posibles ámbitos en los que promover la suscripción de acuerdos de entendimiento dirigidos tanto a mejorar la información aportada por los colaboradores sociales.

Colaboración social en la prevención del fraude

La colaboración social también debe producirse en la prevención del fraude más allá del procedimiento de denuncia previsto en la Ley. El fraude implica competencia desleal y tanto las empresas y sus asociaciones como la administración deben colaborar para su erradicación.

Medidas:

- Estudio de mecanismos de colaboración corporativa o asociativa con el SRI (Servicio de Rentas Internas) para la detección y represión de los comportamientos defraudatorios que afectan a la competencia económica,

comprometiéndose la administración a investigar de forma inmediata y prioritaria las prácticas irregulares.

- Creación de un grupo de trabajo para analizar nuevos mecanismos de colaboración social en la prevención del fraude que examine aspectos tales como la posibilidad de comunicar al colaborador la utilización de la información que ha proporcionado, los mecanismos de reconocimiento de la colaboración y los instrumentos que disuadan la utilización malintencionada de los supuestos de colaboración.
- Establecimiento de un protocolo interno de atención de la información que se reciba sobre prácticas irregulares con consecuencias defraudadora.

El Proyecto Nacional tendría los siguientes objetivos:

1. Crecimiento sostenido y sustentable, un promedio del 7% de crecimiento del PIB.
2. Armonía en la distribución del ingreso y de la riqueza (Ecuador es uno de los países más inequitativos).
3. Autonomía y descentralización en la unidad nacional.
4. Estabilidad política.
5. Democracia participativa.

Para lo cual es necesario fortalecer las siguientes políticas de estado:

1. **Política de Empleo**, producción, productividad y competitividad. Es el dilema más crucial del desarrollo ecuatoriano y, hasta ahora, no existe una respuesta

inteligente a escala internacional e interna, para resolver el reto de la ocupación plena, tomando en cuenta los radicales cambios que se ha dado a nivel interno e internacional: Globalización y localismo, así como la revolución de la información.

2. **Política Petrolera:** que regenere y ponga en perspectiva a Petroecuador, hay que hacer una reingeniería, acabar con los sindicatos dorados y darle ángel empresarial a la empresa pública.

3. **Política Fiscal.** El Ecuador debe superar la tragedia de no contar con una Política Tributaria: tiene un régimen de impuestos regresivo y uno de los niveles más altos de evasión fiscal y no tiene una política planificada de gasto público.

4. **Política Energética.** El país es uno de los más privilegiados del mundo en la dotación de agua y de biomasa y no cuenta con una Política Energética.

5. **Política Social.** Las llaves maestras del desarrollo constituyen la educación y la salud, que permiten la reproducción biológica y social. En las últimas décadas lo que más se ha deteriorado es estos dos aspectos y no existe un sistema de creatividad para aprender a aprender, lo cual es el más formidable obstáculo para el desarrollo en la era del conocimiento.

6. **Política del Medio Ambiente.** Ecuador se sitúa entre los cinco países más biodiversos del mundo, por lo que constituye un crimen social la tala irracional del bosque en el Ecuador, ya que su mayor fortaleza es su biodiversidad, que le abre un horizonte casi mágico para el desarrollo del ecoturismo y, además, su visión holística en su cultura ancestral, desde la visión indígena, trasciende un mensaje de preservación, que puede ser emblemático para el país y para toda la humanidad.

7. **Política Agropecuaria.** Hay que desarrollar al sector agropecuario por su triple dimensión estratégica de: generador de excedentes para exportación, seguridad alimentaria y cobertura vegetal para salvar la vida en todas sus formas.
8. **Política Industrial.** Hay que potenciar al sector industrial, en particular a las pequeñas y medianas empresas PYMES, dándole competitividad y, sobre todo, recreando el mercado interno, cuya debilidad es manifiesta. En este aspecto, debe tener igual ponderación: la artesanía, la artesanía artística, la pequeña mediana y gran empresa; además de alianzas estratégicas en las cadenas productivas con las empresas transnacionales y la inversión directa extranjera.
9. **Política de Comercio Exterior.** Hay que negociar con inteligencia los tratados de libre comercio, sobre la base de los tratamientos diferenciados; y, a la situación de constituir un país de menor desarrollo económico relativo; y, sobre todo, mejorar la producción, la productividad y la competitividad.
10. **Política de Ciencia y Tecnología.** Donde más grave y ancha es la brecha que nos confina al atraso y subdesarrollo es en materia científica y tecnológica, lo que es trágico en la época denominada del conocimiento. Ecuador ocupa uno de los últimos puestos en materia de conectividad, cuando se da la revolución de las técnicas de información y comunicación
11. **Política Monetaria y Financiera.** El más grande reto que tiene la economía a nivel mundial, hemisférico, regional, subregional y de países, es como acoplar el sistema financiero y monetario a la economía real y No menos importante es robustecer la Banca de Desarrollo, tan venida a menos por las novelaría de darle al sector privado una competencia que no puede asumir en el Ecuador, donde el crédito directo es vital, como lo prueba en el auge del banano el Banco Nacional de Fomento; y, en el proceso de industrialización, la Corporación Financiera Nacional.

En este contexto, se hace imprescindible adecuar la organización a la estrategia que se plantea y se recoge la necesidad de implicar a toda la institución generando una cultura corporativa que permita la unidad de acción.

El Plan se ha confeccionado en base a una serie de principios y criterios, que se pueden concretar en:

- Carácter estratégico, porque permite orientar la toma de decisiones, se fundamenta en la experiencia de la Agencia Tributaria, se efectúa un importante trabajo de síntesis y se desarrollará en un horizonte temporal de medio plazo.
- Planificación global, se considera al SRI en su conjunto, así como las relaciones de ésta con los distintos ámbitos institucionales, y se pondrá de manifiesto la necesidad de intercambiar información en el ámbito internacional.
- Flexible, es abierto y se irá adaptando a la realidad del fraude en cada momento.
- Disuasión del fraude, actuaciones fuera de las oficinas de la Administración, educación ciudadana y profundización en líneas de asistencia al contribuyente, intensificando esta línea de actuación en relación con los nuevos empresarios o emprendedores.
- La investigación como referencia, se lleva a cabo un planteamiento integrador de los diferentes servicios, de puesta en común, para alcanzar una mayor eficacia en las labores de investigación.
- Adicionalmente, se apuesta por las nuevas líneas de investigación y su puesta en común a toda la institución y el departamento.

Relaciones con otros órganos del ministerio de economía

Cualquier mejora que se pretenda en la gestión y el control del sistema tributario exige dedicar atención preferente a la selección y formación del personal, por lo que el SRI y el Ministerio de Economía tienen que disponer de un cauce de colaboración permanente.

Medidas:

- Análisis conjunto de mejoras en los cursos de selección y formación permanente de los funcionarios, para adaptarlos a las necesidades de la organización.
- Solicitud al SRI de informes de investigaciones específicos, en especial sobre el comportamiento tributario y el nivel de cumplimiento.
- Análisis conjunto de la información de relevancia tributaria de que dispone dicho centro directivo para estudiar posibles intercambios, en especial la relativa a subvenciones y pagos presupuestarios.
- Estudio interno de la información de que disponen las entidades supervisoras y otros organismos del Ministerio para valorar, en el marco jurídico vigente, la viabilidad de solicitar intercambios de información con fines tributarios.

Relaciones con la fiscalía y la autoridad judicial

Las relaciones del SRI con la fiscalía generarán las siguientes medidas

- Intensificación de las relaciones del SRI con la Fiscalía y relacionados con la corrupción para articular y desarrollar planes de trabajo a ejecutar por los equipos de investigación.

- Proposición del establecimiento de cauces de interlocución permanente para tratar, según los casos, de los siguientes asuntos: concienciación de la gravedad de los delitos de contrabando, de blanqueo de capitales y otros delitos conexos, con especial atención al fenómeno de las tramas organizadas, disponibilidad de los equipos de investigación.

Coordinación de las actuaciones y medios disponibles

La efectiva articulación de todas las actuaciones propuestas requiere definir un órgano que asuma la responsabilidad de las actuaciones en el día a día y del seguimiento de las medidas.

- Evaluación de la magnitud del fraude y de la adecuación de los medios con que actualmente cuenta destinados efectivamente a tareas de lucha contra las tramas y adopción inmediata en el ámbito competencial del SRI.

Medidas de detección precoz del fraude

La puesta en marcha de las medidas preventivas centradas en el control interno de la institución no conseguirá, por sí sola, erradicar el fraude. Para combatirlo, resulta asimismo esencial articular un conjunto de acciones tendentes a su detección en el estado más incipiente posible, de modo que pueda ser atacado antes de que el daño causado a las arcas públicas resulte irreparable. En la detección de este tipo de fraude fiscal el elemento clave es el tratamiento de la información disponible.

Medidas:

- Identificación de toda la información ya incorporada a las bases de datos de la Aduana de Guayaquil que puede ser útil para la detección de tramas organizadas de fraude y estudiar sus características (períodos de

grabación/disponibilidad, posibilidades de tratamiento en herramientas informáticas de selección tipo),

- Recopilación y explotación sistemática de la información procedente de otras fuentes, como la derivada de las peticiones de información que formulan otras instituciones.
- Integración de la información a que se refieren los dos puntos anteriores en una base de datos específica para el seguimiento y control de tramas organizadas.
- Elaboración de herramientas informáticas específicas de selección que, basadas en los perfiles que presentan los diversos intervinientes en las tramas de fraude, que permitan su detección. Estas herramientas deben orientarse principalmente a la detección inmediata de fraudes, en sus estadios iniciales, utilizando aquella información que, como la relativa a tráfico de divisas, se incorpora más actualizada.
- Requerimientos selectivos y periódicos de información a operadores económicos que desarrollan su actividad en los sectores en los que habitualmente operan tramas de fraude organizadas, con el objeto de conocer, casi en tiempo real, quiénes estás actuando como defraudadores.

Medidas de apoyo para la aplicación del plan introducción

La implementación del plan de prevención del fraude necesita de una adecuada política de comunicación interna y de una estrategia definida para que todos los integrantes de la aduana lo consideren como propio, contribuyendo a crear una cultura corporativa común en la que los retos de la organización sean los de cada una de sus áreas, dependencias y servicios y de todos sus funcionarios y empleados.

Comunicación interna

La comunicación interna pretende trasladar a los componentes de una organización sus fines globales con el objetivo de generar actitudes positivas hacia las políticas estratégicas a fin de mejorar los resultados y conseguir las metas propuestas.

La política de comunicación interna se debe dirigir tanto a los funcionarios y empleados públicos.

Medidas:

- Utilización de los canales de comunicación directos con los funcionarios y empleados para informarles de los objetivos esenciales del Plan, sus líneas de actuación y las medidas que se vayan adoptando para su implementación, y recibir información de retorno sobre sus inquietudes y sugerencias. Algunos canales de comunicación que pueden utilizarse de forma coordinada son los siguientes: Panel de Recursos Humanos, Intranet, Buzón de Sugerencias, Manuales departamentales, encuestas sobre clima laboral y reuniones.

CULTURA CORPORATIVA

Por tanto, los nuevos procedimientos y métodos de trabajo deben ser interiorizados por el conjunto de la organización como propios.

Medida:

- Reforzar la cultura corporativa en la que se consideran valores esenciales la integración entre áreas y la coordinación interna y externa, el trabajo en equipo, la utilización de métodos informatizados de trabajo, la adaptación permanente de los procedimientos y de los métodos de trabajo a las nuevas

realidades económicas y tecnológicas, el comportamiento ético y la calidad en las actuaciones.

Informes de control interno y externo

La Aduana del Puerto de Guayaquil está sometida a una intensiva labor de control, tanto externo como interno, las finalidades de estos controles son muy variadas, pero se pueden sintetizar en garantizar a la sociedad el correcto funcionamiento, y sobre todo, procurar aportar valor a la organización, mejorando la eficacia de sus procesos.

Medidas:

- Creación de una comisión de seguridad y riesgos, para asegurar la ejecutividad y aprovechamiento de los informes de control interno y externo en materia de seguridad y riesgos, así como impulsar, dirigir y coordinar las actuaciones en estas áreas.
- Reforzamiento comportamental para fortalecer el control interno, mediante el desarrollo, evaluación y supervisión de los sistemas e instrumentos de seguridad, control y gestión de riesgos.

IV FASE SISTEMA FINANCIERO

Transacciones financieras

Los sectores institucionales y las transacciones corrientes y de financiamiento que se han incorporado en el modelo, permiten cumplir con varios propósitos. En primer lugar, obtener las variables macroeconómicas básicas como el PIB, consumo e inversión, tanto pública como privada y, modelar una economía con

financiamiento y circulante, para lo cual se incluyeron los balances del Banco Central y del Sector Financiero.

El modelo cuenta con cinco sectores institucionales: Banco Central, Sector Financiero, Sector Público no Financiero, Sector Privado y Sector Externo. El propósito de esta sección es mostrar las transacciones corrientes y de capital que realiza cada uno y su contabilidad por doble partida.

En cuanto a las transacciones financieras, registradas en el COF (cuadro de operaciones financieras), también se tiene consistencia *horizontal*, ya que toda variación de pasivos en un agente tiene su contrapartida en la variación de activos de otro. El resultado en las columnas del COF (cuadro de operaciones financieras), es el financiamiento; es decir, la suma de la variación de pasivos menos la variación de activos por sector institucional es el financiamiento de cada agente. En concordancia con la lógica de estas tablas, la suma de los financiamientos de los agentes residentes es igual al financiamiento del resto del mundo.

Banco Central

El Banco Central tiene entre sus transacciones corrientes el pago de intereses por su deuda externa ($i*DEXBC$), sus gastos de operación (GO) y los intereses que gana la inversión de la RMI. En cuanto a sus cuentas de financiamiento, están las variaciones de la base monetaria (DBM), del stock de bonos de estabilización monetaria ($DBEMs$), de la RMI (en sucres) y del crédito interno neto otorgado por el BCE a los otros agentes nacionales ($DCIN$). La restricción presupuestaria del BCE sería, por lo tanto.

$$i*RMI*TC + DBM + DBEMs = i*DEXBC*TC + GO + DCIN + DRMI*TC$$

Sistema Financiero

Por su parte, el sistema financiero tiene como transacciones corrientes los pagos de intereses (tanto por su deuda externa - $i*DEXSF$ - como por los depósitos que ha captado - $iPDEP$ -), mientras que recibe los intereses de los créditos concedidos ($iACRED$). En las cuentas de capital, las variaciones de depósitos ($DDEP$), el crédito interno concedido por el Banco Central del Ecuador al sistema financiero ($DCINSF$) y de la deuda externa del sector ($DDEXSF$), constituyen las variaciones de pasivos o fuentes de financiamiento. Las variaciones de activos son, en cambio, las correspondientes a los créditos concedidos ($DCRED$), el encaje ($DENC$) y las especies monetarias en caja ($DESC$). La restricción presupuestaria del sector es, entonces:

$$iACRED + DDEP + DCINSF + DDEXSF = iPDEP + i*DEXSF + DESC + DENC + DCRED$$

En el sector monetario-financiero se cumple otra restricción, dada por la identidad:

$$M2 = EMI - ESC + DEP$$

Sector Externo

En el sector externo se cumple la identidad básica de variación de la RMI. Se contabilizan las exportaciones (X), divididas en petroleras, tradicionales no petroleras y no tradicionales; las importaciones (M), clasificadas por uso (bienes de consumo, de capital y materias primas); los servicios prestados y recibidos por el país, divididos en intereses y otros factoriales (SF); las transferencias del exterior (TR) al sector privado y al público; y, finalmente, las cuentas de capital (variaciones de deuda externa por sector institucional, inversión extranjera directa - IED -). La identidad que expresa la restricción es:

$$DRMI = X - M + SF + i*RMI - i*DEX + TR + IED + DDEX$$

Sector Privado

En el sector privado, el valor agregado es la principal fuente de ingresos corrientes (VASP), al que se añaden los sueldos y salarios que pagan tanto las empresas públicas (SSAPU), como el sector público (SSEPU), de quien también recibe el rubro correspondiente a "otras operaciones corrientes" (OOC). A su vez, es al sector público a quien el sector privado paga los impuestos (a la renta -IR-, a los consumos especiales -ICE-, otros ingresos del fisco -OI-) y presta recursos a través de la deuda flotante (DF). En cuanto a intereses, este sector los paga al sistema financiero por los créditos recibidos, y los recibe por sus depósitos; cancela también los intereses por su deuda externa. Del BCE, mientras tanto, recibe los gastos de operación (GO). El sector privado también recibe transferencias del exterior (TRSP) y paga (o cobra) los servicios factoriales netos, consume bienes y servicios (CSP) y realiza inversiones (ISP). En sus cuentas de capital y financiamiento están la inversión extranjera directa y las variaciones de las especies monetarias en circulación (DEMC), del crédito y de los depósitos, de los bonos de estabilización, del crédito interno que le ha sido otorgado por el BCE, de su deuda externa y, finalmente, de la deuda flotante y de la deuda interna del sector público, de las cuales es acreedor el sector privado. La restricción presupuestaria es:

$$\text{VASP} + \text{SSAPU} + \text{SSEPU} + \text{OOC} + i\text{PDEP} + \text{GO} + \text{TRSP} + \text{DCRED} + \text{DCINSP} + \text{DDEXSP} =$$

$$\text{IR} + \text{ICE} + \text{OI} + \text{CSP} + \text{ISP} + \text{DEMC} + \text{DDEP} + \text{DBEMs} + \text{DDI} + \text{DDF} + i\text{ACRED} + i*\text{DEXSP}.$$

Sector Público No Financiero

También para el sector público uno de sus principales ingresos es su valor agregado, a los que se añaden los impuestos pagados por el sector privado, el impuesto al valor agregado (IVA) y los derechos arancelarios (DA). Mientras el

sector público paga al privado los sueldos y salarios (de las administraciones y empresas públicas) y el rubro *otras operaciones corrientes*; recibe las transferencias desde el exterior, paga los intereses de sus deudas interna y externa, consume bienes (CSPNF) y servicios y realiza inversiones (ISPNF). Por último, este sector se financia con las variaciones de sus deudas interna, externa y flotante o del crédito interno neto que mantenga con el Banco Central. Su restricción, por lo tanto, es:

$$VASPNF + IR + ICE + IVA + DA + TRSPNF + DDI + DDEXSPNF + DDF + DCINSPNF =$$

$$SSAPU + SSEPU + OOC + iPDI + i*DEXSPNF + CSPNF + ISPNF$$

X	Exportaciones
M	Importaciones
VAsp+VAspnf	VALOR AGREGADO
SSapu	SyS apu
SSepu	SyS emp pub
DA	Derechos aran.
IVA	Imp valor agregado
ICE	Imp. cons. espe
Olspnf	Otros ingresos
IR	Imp. renta
IDI	Intereses internos
iDEX+iRMI	Intereses externos
SFP+SFR	Serv. fact.(sin int)
TRspnf+TRsp	Transf externas
Cspnf+Csp	Consumo Final*
GO	Gastos operativos
OOO	Otras oper corrientes
	AHORRO
Ispnf+isp	Inversión

Fuente: www.aduana.gov.ec

Las variables del modelo

Variables exógenas

En el presente modelo existen dos tipos de variables exógenas: las exógenas propiamente dichas y las variables objetivo. Estas últimas, a pesar de que son resultado de las acciones y decisiones de los agentes económicos, se consideran exógenas. Se procede de esta manera porque con el modelo se estima la evolución que deben tener las principales variables macroeconómicas, para alcanzar los objetivos planteados por las autoridades, en un marco de consistencia macroeconómica, entendiéndose como tal al proceso por el cual en cualquier año simulado, todos los agentes tienen sus balances equilibrados: las necesidades de financiamiento de los sectores institucionales domésticos equivalen al financiamiento externo (las tres brechas) y, para cada operación que realiza un sector institucional, existe una contrapartida contable en otro (o es sujeta de utilización como bienes y servicios). Además, se debe mantener la consistencia causal, es decir que el movimiento de una variable debe afectar, en la dirección correcta, a aquellas sobre las que en la realidad influye.

Las variables objetivo son:

Inflación doméstica

Tasa de interés real pasiva

Variación tipo de cambio real Margen

Las variables exógenas propiamente dichas se sub-clasifican en nacionales, internacionales y de política fiscal. Entre las primeras se consideran, fundamentalmente, a las variables que son definidas por las autoridades (económicas o no), como por ejemplo encaje bancario, importaciones bélicas, crédito neto al sector privado, consumo público, etc. Se consideran exógenas también a las exportaciones de petróleo porque se estima que los límites de producción del hidrocarburo están dados (puesto que se conocen las reservas y la

capacidad de transporte por el oleoducto transecuatoriano) y por ello es posible calcular la evolución futura de sus volúmenes exportados.

Entre las variables internacionales se hallan aquellas que no dependen de las decisiones de los agentes económicos nacionales, pero que afectan a la economía ecuatoriana, como son el precio internacional del petróleo, la tasa de interés internacional, la evolución del PIB de los Estados Unidos, etc. Finalmente, en la sección de política fiscal se agrupan aquellas que hacen referencia a los porcentajes de imposición aparente; estas variables pueden tomar un valor distinto en cada año, a fin de reflejar las variaciones en la efectividad de las recaudaciones y los cambios en las tasas impositivas nominales.

Las variables endógenas

El sector financiero

Usando la función:

$$D\%M2_{rt} = a_1 + a_2 [pt - pt-1] + a_3 D\%PIB_t + a_4 D\%M2_{rt-1} + a_5 D\%TCN_t$$

Es decir, la tasa de crecimiento de la demanda real de dinero depende de la variación en el nivel de la inflación, ya que si se produce un incremento del índice de precios, se elevarían los costos de mantener stocks de dinero, por lo que los agentes reducirían sus saldos reales; de la tasa de crecimiento del PIB, pues un mayor nivel de producción y consumo requerirían de mayores stocks reales de dinero en poder del público para permitir el normal flujo de las transacciones; de la tasa de crecimiento de M2 real rezagado, que representaría una tendencia inercial en la evolución de este agregado; finalmente, de la tasa de devaluación, ya que elevadas tasas de devaluación motivarían a los agentes a tomar posiciones en moneda extranjera en lugar de realizar acumulaciones en moneda nacional.

Sector privado

Puesto que están definidos el PIB, el nivel arancelario (como variable exógena de política fiscal) y las importaciones, se pueden calcular directamente los derechos arancelarios (DA). Por otro lado, el impuesto al valor agregado (IVA) es una proporción del PIB. Todo esto permite definir el valor agregado (VA) total usando la siguiente identidad:

$$VA = PIB - DA - IVA$$

El valor agregado privado se encuentra por diferencia entre el valor agregado total y el del sector público.

Inversión privada

Sin duda, una de las funciones más importantes del sistema es la que define la inversión del sector privado. Se ha considerado entre los determinantes de la tasa de crecimiento de esta variable, a la tasa de crecimiento del volumen de crédito real. De esta forma, se está asumiendo que la tasa de interés no es la variable que permite el equilibrio entre la demanda y la oferta de crédito, sino que existe racionamiento de crédito (Stiglitz y Weiss, 1981). Este hecho es el resultado de dos supuestos: información asimétrica entre prestamistas y banqueros y correlación positiva entre tasas de retorno esperadas y riesgo (a mayor retorno esperado, mayor riesgo del proyecto).

De esta forma, si el banco incrementa sus tasas de interés, aumentan las posibilidades de que proyectos de mayor riesgo sean presentados y que los prestamistas menos adversos al riesgo sean los que los ejecuten (selección adversa). Puesto que el banco no tiene toda la información sobre los proyectos, le es imposible seleccionar solo aquellos de menor riesgo. Entonces, a partir de cierto punto, el incremento de las tasas de interés reduce en lugar de incrementar el retorno esperado del banco. Si el banco maximiza su retorno esperado, la tasa

de interés que exija por sus préstamos no será necesariamente aquella que vacíe el mercado, produciéndose, por lo tanto, el racionamiento del crédito. Es de esta forma, que en el modelo se completa el mecanismo de transmisión desde la esfera monetaria-financiera a la esfera real.

Las variables de ajuste

En el modelo existen seis identidades o restricciones. Cinco de ellas corresponden a restricciones presupuestarias de los agentes institucionales y una a la de oferta-utilización. En virtud de la ley de Walras, una de ellas es redundante y puede ser eliminada del sistema (se eligió a la restricción presupuestaria del sistema financiero), mientras que otra (la de oferta-utilización) se despeja y reemplaza en el sistema. De esta forma, restan cuatro ecuaciones lineales y pueden, por lo tanto, hallarse cuatro incógnitas, es decir, pueden endogenizarse cuatro variables más.

El modelo -en su parte informática- está diseñado para permitir la elección de estas cuatro dentro de un conjunto de ocho posibles. Esto quiere decir que se puede elegir entre muchas alternativas de cierre; al hacerlo, cuatro de las ocho variables serán elegidos como endógenos y las cuatro restantes serán exógenas. Por esto, nos hemos referido a estas variables como candidatas a ajuste, y son:

Variación deuda externa privada

Variación bonos estabilización

Variación deuda externa pública

Deuda flotante

Transferencias Variación deuda interna

Inversión extranjera directa Variación crédito interno neto SPNF

El procedimiento matemático

Como se señaló, el modelo permite escoger cuatro variables de ajuste de un conjunto de ocho posibles. Una vez que se seleccionan las variables endógenas (y luego de situar las restantes de las candidatas a ajuste como exógenas) se debe resolver un sistema lineal de ecuaciones con cuatro incógnitas. Para ello, se conforma el sistema:

$$Ax=b-d$$

Que se basa en la restricción presupuestaria de cada uno de los sectores institucionales. La matriz A se construye tomando las columnas respectivas (según las variables que fueron elegidas como endógenas) de la matriz que consta a continuación:

Procedimiento matemático

Tabla N° 17

Sector\Variable	DBEMs	DDF	DCINSPNF	DDI	DDXSP	DDXSPNF	IED	TR
Banco Central	1		-1					
Externo					1-i*	1-i*	1	1
Privado	-1	-1		-1+i	(1-i*)TCN		TCN	bTCN
Público		1	1	1-i		(1-i*)TCN		(1-b)TCN

Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Javier Domínguez

El escenario central de proyección

En este escenario se plantean como objetivos la reducción gradual pero continua del nivel inflacionario promedio, desde 24,4% proyectado para 1996, hasta un 14,4% para el año 2000. Así mismo, el descenso de las tasas de interés reales

domésticas y el margen financiero. En cuanto al sector externo, se esperaría estabilidad en las tasas de interés aparentes internacionales, en promedios de alrededor del 6,9%. Mientras que el crecimiento de la economía norteamericana se mantendría, en promedio, en los niveles actuales (es decir 2,1% anual). Igual situación ocurre con la inflación internacional, que en promedio estaría en el 2,1%, así como con los precios del petróleo y de los derivados (promedios de 16,1 y 14 US\$ por barril respectivamente).

Para el sector fiscal, se esperarían mejoras en la recaudación tributaria, en especial del impuesto al valor agregado, que deberían pasar de 3,4% del PIB (esperado para 1996) a 3,9% del PIB en el 2000. El gasto público, por su parte, experimentaría una recomposición gradual hacia mayores niveles de inversión, respecto de los históricos, llegando al 7,1% del PIB en el año 2000, mientras que los gastos corrientes se reducirían escasa y gradualmente, en especial la compra de bienes y servicios que alcanzaría el 2,1% del PIB en el 2000. Además, el sector público no financiero experimentaría en 1997 una reducción de sus depósitos en el Banco Central, por última vez, por un monto de 120 mil millones, para luego mantener estables los depósitos hasta el fin de la proyección.

En cuanto al PIB, el crecimiento de las inversiones privadas, el comportamiento del crédito y de la inversión extranjera directa permitiría alcanzar, según los resultados del modelo, importantes tasas de crecimiento hacia el final del siglo, lo cual haría factible, también un importante incremento en el PIB per cápita, que pasaría de 1.600 dólares en 1995 a 1.872 en el año 2000

El objetivo principal de esta Nota Técnica es documentar y mostrar las relaciones internas sobre las que se construyó el Modelo de Consistencia para la Economía Ecuatoriana. El conocimiento de dichos elementos es una de las herramientas más útiles para los usuarios, pues evidencia sus potencialidades y límites, a la vez que facilita posteriores modificaciones, en concordancia con los problemas propuestos en investigaciones específicas o en relación a la forma como se desea modelar la economía.

Como se ha podido mostrar, el modelo garantiza que las proyecciones guarden consistencia económica; esto se debe a que año a año se reproducen las igualdades contables dentro de cada sector institucional y entre ellos y, como corolario, el equilibrio macroeconómico ahorro-inversión. Este rasgo fundamental representa una ventaja frente a otros modelos, porque permite establecer el funcionamiento futuro de la economía como resultado de la asunción de una serie de supuestos y objetivos, dentro de un marco de restricciones: monetarias, fiscales, externas y del sector real.

La restricción causal es otro de los requisitos que debe satisfacer un modelo que pretende reproducir un sistema complejo, conformado por mecanismos causa-efecto en sus mayorías múltiples y circulares. El movimiento de una variable transforma un conjunto de ellas, en una cadena de efectos que puede volverse sobre la variable que originalmente se modificó. Parte de esta complejidad está presente en el marco contable utilizado en este modelo, el que se amplía al intentar su reproducción a partir de las funciones de comportamiento que integran algunas de las cadenas de causalidad presentes entre las variables macroeconómicas.

Los puntos esenciales de esta dinámica, tanto en sus aspectos concordantes como discordantes con la teoría y la intuición, que señalan las potencialidades y los límites del modelo, respectivamente.

- ***Política tributaria:*** el modelo considera explícitamente y por separado, los principales impuestos que existen en la economía ecuatoriana (IVA, ICE, a la renta, arancelarios y otros). Se puede simular incrementos en las tasas impositivas y/o mejoras en la recaudación. No es posible analizar las consecuencias distributivas del esquema impositivo, ni sus posibles efectos en las decisiones de los exportadores o importadores
- ***Tipo de gasto fiscal:*** se pueden simular diferentes políticas de gasto público, a través de la modificación de los sueldos y salarios pagados por

el sector público y por las empresas públicas, el consumo público de bienes y servicios y la inversión pública. Un incremento en el gasto público en inversión influye positivamente en la inversión privada y en el nivel del producto del período siguiente, mientras que el crecimiento de los gastos corrientes no tiene efecto alguno sobre el crecimiento. No es posible simular el impacto de variaciones de la demanda pública de bienes y servicios y de la estructura del gasto corriente, sobre el nivel de precios.

- ***Disciplina fiscal:*** el modelo tiene los elementos para simular el impacto económico de la existencia de superávit o déficit en el sector fiscal. Un déficit, por ejemplo, podrá ser financiado por tres fuentes: Banco Central, sector externo y sector privado. En el primer caso, el modelo generará el nivel de bonos de estabilización que tienen que ser vendidos al sector privado para mantener la oferta monetaria en niveles consistentes con los objetivos propuestos por la política monetaria. En el segundo caso, un mayor nivel de deuda externa afectará el gasto fiscal corriente, porque el sector público debe cumplir con el pago de intereses (también hacia el futuro), y la balanza de pagos. En el tercer caso, el fisco tiene como vías de financiamiento la deuda interna y la deuda flotante. No es posible simular el impacto que tendría el crecimiento de la deuda interna sobre las tasas de interés. Además, la deuda flotante puede crecer indefinidamente, pues el modelo no tiene mecanismos para detener este proceso, aunque dichos mecanismos existen en realidad (control político).
- ***Importaciones y exportaciones:*** se toma en cuenta el impacto de las variaciones del tipo de cambio real, del PIB del Ecuador y del PIB de los Estados Unidos, en el nivel de importaciones y de exportaciones. Los servicios prestados y recibidos (sin contar intereses) están también definidos por el volumen del comercio exterior. No se considera el nivel arancelario en las decisiones de inversión, ni el sesgo anti-exportador que podría generar un nivel arancelario alto y/o disperso.

- ***Inversión extranjera directa:*** el modelo da cuenta de su impacto en la balanza de pagos, en el financiamiento del sector privado y en el nivel de inversión contabilizado en la cuenta del sector privado, y por lo tanto en el crecimiento del producto. No se simulan las remesas de utilidades ni los efectos de la transferencia de tecnología generalmente asociadas con la inversión extranjera.
- ***Crédito:*** se toma en cuenta el volumen del crédito en la definición del nivel de inversión privada. La relación entre el crédito y la inversión define el canal de transmisión desde el sector monetario al sector real de la economía.

La potencial recaudación de los tributos al comercio exterior depende fundamentalmente de las importaciones. Por ello previo a analizar los resultados de las recaudaciones, es importante analizar el comportamiento de esta variable.

Las importaciones registraron un incremento del 19.80% respecto al año anterior, este crecimiento es considerablemente menor al 29.60% que se registro entre el 2009 y 2010. Esto se debe principalmente a que durante el 2010 se dio una recuperación parcial respecto a los niveles anteriores a la crisis, además en ese año el Gobierno suspendió las medidas de salvaguardia por balanza de pagos; en contraste en el 2011 la situación económica externa y las políticas del Gobierno no tuvieron variaciones significativas respecto al 2010 por ello es de esperarse que ese crecimiento sea menor.

Las metas recaudatorias aprobadas por el Ministerio de Finanzas se basan a su vez en una proyección del volumen de las importaciones. Para el año 2011 se proyectó un valor CIF de importaciones de USD 20,308.00, millones aplicando un factor de 7.58% al valor FOB proyectado por el Banco Central del Ecuador, no obstante a lo largo del año se observó un importante dinamismo del comercio exterior que fue superior a lo esperado.

Este crecimiento se dio principalmente en la importación de materia prima y bienes de capital (19.63%), y materiales de construcción (42.60%), y presentó un crecimiento moderado en bienes de consumo (12.62%).

Agrupando la información de importaciones por rangos de tasas arancelarias se obtiene la siguiente tabla. En ella se observa que el crecimiento de las importaciones que más tributan (mayor al 15%) fue de tan sólo un 5.9%, este grupo se compone principalmente de importaciones de bienes de consumo duradero y no duradero.

Importaciones por Distrito

En el gráfico siguiente, se muestra que durante el año 2011 el 57.20% de las importaciones CIF se realizaron a través del Distrito Guayaquil, el 14.33% por el Distrito Esmeraldas, el 11.07% por el Distrito Quito, el Distrito Tulcán registra el 6.32% de las importaciones CIF; el Distrito Manta registra un volumen de importaciones CIF del 4.96% del total. La participación de los Distritos no presenta variaciones significativas respecto a lo registrada en año 2010.

En el año 2011, durante los meses de agosto y septiembre el nivel de recaudaciones ha mostrado un crecimiento atípico, incluso comparable con los meses de noviembre y diciembre que por la estacionalidad del comercio exterior son los períodos de mayor recaudación en el año; esto se debe a la creciente importación de vehículos, teléfonos celulares y televisores con la finalidad de anticiparse a la vigencia de la Resolución 17 del COMEX que implementa licencias de importación para las mercancías indicadas.

Recaudaciones por tipo de tributo

Durante el año 2011, el 33.41 % del monto total de las recaudaciones equivalente a USD 1,077.8 millones provino del cobro de tasas arancelarias (Ad-Valorem); mientras el 58.42% correspondió al cobro del Impuesto al Valor Agregado de Importaciones equivalente a USD 1,884.7 millones. El cobro del Impuesto a los

Consumos Especiales y del Fodinfra (Fondo de desarrollo para la infancia) representó un peso de 5.02% y 2.91% sobre el total de tributos respectivamente. El 0.23% (Otros) proviene de las multas y otros impuestos y tasas aplicados a las mercancías importadas.

La política comercial de acuerdo al modelo fortalecerá los mercados internos; promueve la inserción del país en la economía mundial, fortalece la producción, garantiza las soberanías alimentaria y energética y contribuye a reducir las desigualdades internas; impulsa la economía de escala; evita las prácticas monopólicas y oligopólicas. Se dará preeminencia a los mercados interiores.

Podría pensarse que se privilegia el crecimiento hacia adentro. Lo importante es discernir si esta postura se concilia con los procesos de globalización y mundialización.

Procedimientos para las importaciones en base al modelo:

DECLARACION ÚNICA DE ADUANAS

Es un documento oficial exigido por la Aduana para regularizar todo despacho de importación, permitiendo el ingreso legal de las mercancías procedentes del exterior.

Dicho documento debe ser confeccionado y suscrito por el Agente de Aduanas o Despachador Oficial, en base a la factura comercial, el conocimiento de embarque, el informe de verificación, etc.

En este contexto se evidenciara el cambio y el control en la evasión a partir del nivel de importaciones y exportaciones de los productos no petroleros. Al cierre de Marzo del 2011 se presenta una mejora del 25% en el saldo de Balanza Comercial Total pasando de un superávit de USD 324 millones en Marzo del

2011, a un superávit de USD 404 millones en Marzo del 2011. Las Exportaciones crecieron un 15% al comparar los mismos períodos de 2010 y 2011 mientras que las importaciones crecieron un 14%.

El crecimiento es sostenido pues al verificar y comparar las exportaciones del período Ene-Mar de 2010 con las exportaciones de Ene-Mar de 2011 se puede registrar también un crecimiento del 48% para una Tasa de Crecimiento Promedio Anual. En el primer trimestre del 2011, Banano y Plátano constituyen el principal sector de exportación con un 23.8% de participación del total no petrolero, le sigue Camarón con una participación del 12.50%, y en tercer lugar se ubican los Enlatados de Pescado con el 10.30% de la exportación no petrolera, seguidos de Flores con un 9.50%.

Sumando estos 4 grupos de productos, se tiene cerca del 56% de la exportación No Petrolera. Al agrupar los sectores de pesca fresca, enlatados y acuicultura se obtiene el 26.60% de la exportación No Petrolera, convirtiéndose en el principal rubro de exportación No Petrolera, el cual es componente del sistema financiero tanto exportaciones como importaciones:

Declaración única de aduanas

Tabla N° 18

PRODUCTO	CANTIDAD MILES	PARTICIPACIÓN
tipo Cavendish Valery	531.920,00	22,88
Camarones	287.494,00	12,37
Rosas	173.553,00	7,47
Atunes	159.035,00	6,84
Cacao	102.898,00	4,43
conservas de pescado	57.878,00	2,49
Oro	44.604,00	1,92
extracciones, esencias y concentrados de café	36.655,00	1,58
aceite de palma en bruto	34.833,00	1,50
camionetas diesel carga inferior	33.046,00	1,42
Los demás filetes de pescado congelado	24.836,00	1,07
Carbonato de calcio	24.427,00	1,05
cocinas de gas	24.315,00	1,05
los demás aceites de palma	22.188,00	0,95
harina de pescado	19.168,00	0,82
gypsophila	18.176,00	0,78
madera balsa	18.011,00	0,77
las demás flores frescas	17.591,00	0,76
café sin tostar	16.358,00	0,70
palmitos en conservas	16.248,00	0,70
los demás productos	661.383,00	28,45
Total	2.324.617,00	100,00

Fuente y Elaboración: Dirección de Inteligencia Comercial e Inversiones, PRO ECUADOR

Elaborado por: Javier Domínguez

**CÁLCULO DE LA EVASIÓN FISCAL EN LAS ADUANAS POR
ARANCELES (ECUADOR)**

	A	B	C	d=a*c	e=d*b	f=d+e
Año	Ad. Valorem	% PIB	% Evasión	Evasión Ad. Valorem	Evasión relación al PIB	Evasión potencial
2006	673.136,10	3,06%	45,95%	309.306,37	9.464,77	318.774,14
2007	751.114,25	3,35%	45,95%	345.136,88	11562,09	356.698,97
2008	837.129,60	3,48%	45,95%	384.661,20	13.386,21	398.047,41
2009	678.649,16	2,81%	45,95%	311.839,02	8762,68	320.601,70
2010	941.988,66	3,77%	45,95%	432.843,27	16.318,19	449.161,43

FUENTE: El Servicio Nacional de Aduana del Ecuador, “Estadísticas”,
www.aduana.gob.ec.
www.ecuadorencifras.com, “PIB TOTAL”

Se determina entonces que en el actual periodo fiscal existe un déficit del 45%, el cual se evidencia en la evasión, es decir las actuales regulaciones no han minimizado el impacto negativo de no fortalecer las medidas de seguridad en la institución aduanera, de tal manera que la propuesta pretende generar un alto nivel de compromiso y cultura tributaria la misma que permita no solo optimizar el control sino mantener un ingreso tributario equilibrio el cual permita el logro de los objetivos institucionales y estatales, de tal manera que con las medidas para combatir y expulsar a los defraudadores se estima reducir este indicado al 30% como parte de un cambio de gestión en la institución.

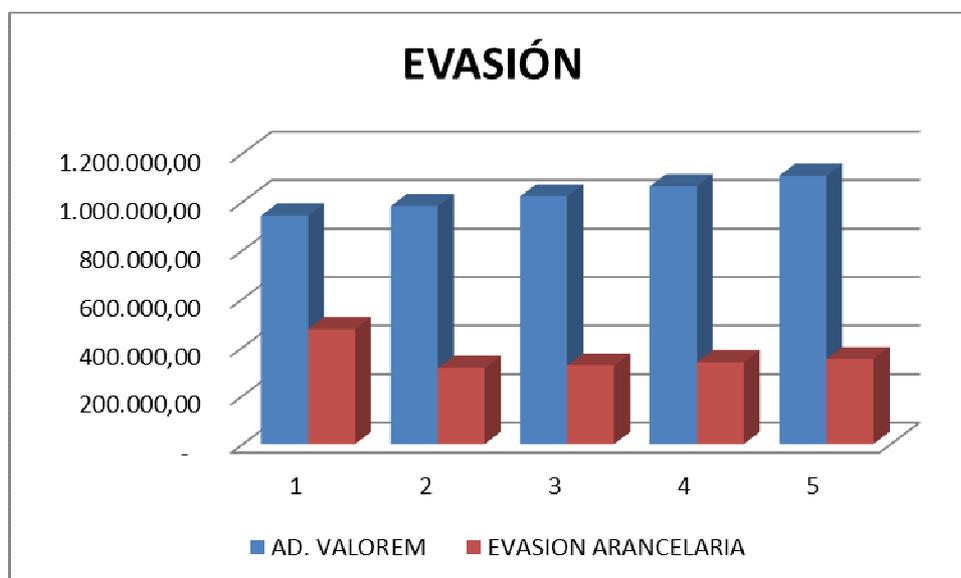
PROYECCIÓN DE LA EVASIÓN EN RELACIÓN CON LA CARGA
ARANCELARIA

TABLA N 19

AÑO	AD. VALOREM	EVACION POTENCIAL	CARGA ARANCELARIA	EVASION ARANCELARIA
2012	941.988,66	449.161,43	5,50%	473.865,31
2013	980.610,20	294.183,06	6,20%	312.422,41
2014	1.020.815,21	306.244,56	5,40%	322.781,77
2015	1.062.668,64	318.800,59	5,70%	336.972,22
2016	1.106.238,05	331.871,42	5,50%	350.124,34

Evasión 2012-2013

Gráfico N° 17



Fuente: Investigación propia
Elaborado por: Javier Domínguez

En cuanto a las políticas arancelarias se presenta un comportamiento directamente proporcional, es decir, al haber reducción de aranceles, el fraude aduanero disminuye, pero si los aranceles se incrementan, también aumenta el fraude aduanero; ello sucede por la relación entre los márgenes de utilidad y los costos en que se incurre para realizar el delito, por lo tanto, si la carga arancelaria disminuye, también lo hará la evasión arancelaria.

De lo indicado, el incremento de la recaudación de los últimos años, no solo es un fenómeno que vive el Ecuador, pues se aprecia en otros países de América Latina y el Caribe, lo cual refleja que es resultado del crecimiento del producto interno bruto, como resultado del crecimiento económico que vive la región, claro que a ello se suma las acciones que mantiene el actual gobierno en captar mayores recursos y minimizar la evasión fiscal

6.8 Administración

La administración de la propuesta se lo efectuara mediante la generación de un plan de de manejo de fraude aduanero que permita a la empresa incrementar la rentabilidad mediante una adecuada planificación financiera, la cual se proyecte en la integración de recursos organizacionales y así poder cumplir los objetivos empresariales.

6.9 Evaluación

La evaluación de la propuesta se efectuara mediante los siguientes elementos:

- **Hombre proactivo:** Comportamiento de las personas en la satisfacción de sus necesidades y el logro de los objetivos con actitud dinámica.
- **Hombre necesidad:** El comportamiento de las personas está influenciado simultáneamente por un conjunto de necesidades que presentan valencias y cantidades diferentes.
- **Hombre capacidad limitada de respuesta:** la manera como las personas se comportan está muy restringida, puesto que las características personales son limitadas, la capacidad de respuesta está dada en función de las aptitudes.

Previsión de la evaluación
Cuadro N° 04

PREGUNTAS BASICAS	EXPLICACION
¿Quiénes solicitan evaluar?	Directivos de la Subgerencia de Operaciones
¿Por qué evaluar?	Para ver cómo está marchando la propuesta, y se tiene que realizar reajustes en la marcha del mismo.
¿Para qué evaluar?	Para alcanzar los objetivos planteados en la propuesta
¿Qué evaluar?	Los contenidos y su aplicación de la gestión administrativa legal y financiera.
¿Quién evalúa?	Gerente Director SRI
¿Cuándo evaluar?	Al principio de cada año
¿Cómo evaluar?	Se evaluará en las instalaciones de la Subgerencia de Operaciones
¿Con que evaluar?	La Encuesta

Fuente: investigación propia

Elaborado por: Javier Domínguez

Bibliografía

Banco Central del Ecuador. *Boletines de Información de Estadísticas Mensuales*. Varios números.

Banco Interamericano de Desarrollo, *Competitividad el motor del crecimiento*, Informe de progreso económico y social de América Latina, 2001.

Barón E (2006) *Globalización y la sabiduría de la naturaleza*, San José Rica, Ediciones Piriguazú, 2001.

Held, D., (2009). TRANSFORMACIONES GLOBALES, Política, Economía y Cultura. Oxford University Press México, Editorial, 2ª Edición.

Hernández Viguera (2006) *Aduanas: competitividad y normativa centroamericana*, San José, Volumen 2 de Colección Agora: Serie Cuadernos, Editorial EUNED.

HERRERA, Luis y otros (2008) *Maestría en Gerencia de Proyectos Educativos y Sociales*. AFEFCE. Quito Ecuador.

Minsburg, N., *El impacto de la Globalización ,Letra Buena .Buenos Aires Argentina (2005)*.

MORENO J (2009). *Planeación Financiera*". Editorial Continental, México.

Pajuelo Carlos (2008) *Las aduanas y el comercio internacional*, Madrid.

Palacio Ángel (2007) *Comercio Internacional*, Madrid, Editorial ESIC, 3ra Edición, 2007.

Rodríguez Castellanos (2008) *Ley de prevención del Fraude Fiscal*, Madrid, Edición Fiscal CISS, 2001.

Sánchez Tabares (1997) Las relaciones internacionales en un mundo cambiante, Madrid, Editorial Cyan, 2002.

Serrano Sobrado (2003) Derecho aduanero, México D.F., Editorial Porrúa, 3ra Edición.

Van Eynde, A.,(2010). GLOBALIZACIÓN, la dictadura mundial de empresas. Colección construyendo ideas Ediciones ¡UnioS!. México Barón, E., (2006). La Globalización de la Democracia

<http://www.aduana.gob.ec/index.action>

<http://www.wcoomd.org/en.aspx>

<http://comercioexterior.com.ec/qs/content/fraude-aduanero>

<http://www.geocities.com/CapitolHill/Parliament/1461/Seminario/2m1.htm>

<http://www.aduana.gob.ec/files/pro/leg/res/2011/03-2011-R1.PDF>

http://www.lacamaradequito.com/index.php?option=com_docman&task=cat_view&gid=273&Itemid=60&mosmsg=Est%20E1+intentando+acceder+desde+un+dominio+no+autorizado.+%28www.google.com.ec%29

Anexos

Anexo N° 01

FORMULARIO DE ENCUESTAS

1.- ¿Cree que el proceso financiero en la institución mantiene un eficiente sistema de control?

SI

NO

2.- ¿De qué manera ha influido en la institución la apertura financiera?

ALTO DESARROLLO INSTITUCIONAL

INCREMENTO DE CORRUPCION

LAS ANTERIORES

3.- ¿El actual sistema monetario afecta la estructura financiera?

NUNCA

CASI SIEMPRE

SIEMPRE

4.- ¿Las transacciones económicas que se efectúan en la institución necesitan de cambio?

SI

NO

5.- ¿De qué manera el actual sistema bancario influye en las operaciones comerciales?

INCREMENTO DE FRAUDES

FACILIDAD DE TRANSACCIONES

NINGUNA

6.- ¿Cuál es el nivel de fraude aduanero en la institución?

ALTO

MEDIO

BAJO

7.- ¿Cuáles son los delitos aduaneros más altos en la institución?

EVASION DE IMPUESTOS

TRANSACCIONES FRAUDULENTAS

LAS ANTERIORES

8.- ¿Considera que el no contar con la suficiente información acerca del delito aduanero incrementa el fraude fiscal?

SI

NO

9.- ¿Considera que se debe cambiar la normativa vigente para evitar los fraudes aduaneros?

SI

NO

10.- ¿De qué manera el cambio de las disposiciones regulatorias en la aduana mejorarán los procesos comerciales?

FACILIDAD EN LOS TRÁMITES

SE DETECTA FACILMENTE LOS FRAUDES

SE ELIMINA TRANSACCIONES FINANCIERAS FRAUDULENTAS

GRACIAS POR SU COLABORACIÓN

Anexo N° 02

FORMULARIO DE DATOS DE IMPORTACIÓN

Tipo de Operador	IMPORTADOR					
Sector	Importador					
Código SICE asignado	1721646378001	Si es Maquiladora no tomar en cuenta este campo. Si es Importador o Exportador ingresar su RUC vigente.				
CLAVE ACCESO						
Clave de Acceso temporal	*****	La clave ingresada le servirá para acceder al SICE por primera vez.				
Confirmación Clave de Acceso	*****					
DATOS GENERALES						
Tipo de Identificación	RUC	Número RUC	1721646378001			
RAZON SOCIAL / APELLIDOS Y NOMBRES						
LORENA ALEXANDRA CISNEROS CRUZ						
REPRESENTANTE LEGAL						
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	
CISNEROS	CRUZ	LORENA ALEXANDRA	GERENTE	RUC	1721646378001	
CONTACTO						
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	
CAMPAÑA	AYALA	JENNY ELIZABETH	CONTADORA	RUC	1720308574001	
DIRECCION						
OBSERVACIONES (Agentes Navieros deben detallar las Lineas con las que operan)						
Villafra Lutz Daza Qa1-14 y Pedro de Alfaro						
Ciudad	Telefono 1	Telefono 2	Fax			
QUITO	022615377		022562367			
E-mail: loaxcis@hotmail.com						
PERSONAL AUTORIZADO A REALIZAR INTERCAMBIO ELECTRONICO DE DATOS						
Agrega Autorizado						
Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombres	Cargo	Tipo de Documento	Nro. de Documento	Eliminar
				RUC		
DATOS TECNICOS Y DE SISTEMAS						
¿Cuenta con Infraestructura Tecnológica? Computador Pentium, conexión a Internet, etc.)						
SI <input checked="" type="radio"/> NO <input type="radio"/>						
SOFTWARE DE GENERACION DE DATOS						
<input checked="" type="radio"/> Desarrollado por un proveedor <input type="radio"/> Desarrollo Propio						
NOMBRE DEL PROVEEDOR DEL SOFTWARE						
TIPO DE LINEA AEREA						
<input checked="" type="radio"/> IATA <input type="radio"/> IATA 3PL						
Código IATA: <input type="text"/>						
<input type="button" value="Enviar Formulario"/> <input type="button" value="Limpiar Formulario"/>						

Fuente. www.aduana.gob.ec

DECLARACION ADUANERA



Despacho Carga Tramite Catalogos Administracion Arancel

Consulta - Declaraciones: Detalle de una DAU, DAV y sus Anexos (Sin Filtro)

Número de DAU: 028 - 10 - 40 - 000001
(Aduana-Año-Regimen-Nro Correlativo)

Consultar

ADUANA/BANCO					
Nº Orden:2010-097146	Nomb. Aduana: 028-Guayaquil Marítimo		Regimen: 40	Decla Prec: -- 15-	Ciu. Autoriza:
Banco:		Oficina:	Fec. Visto Bueno:	Fec. Presentación:01/01/2010	
Fecha de Aceptación:	01/01/2010 10:58:56				
IMPORTADOR/AGENTE/AUTORIZACIONES/TRANSACCION					
Imp o Consignatario:	INMOBILIARIA GUANGALA S.A.	Dirección:	KM 31/2 AV JUAN TANCA MARENGO Y 181 N-O Y SEPTIMO PASAJE 37A		
Ruc:	0990559880001	Sector:	EMPRESA NO FINANCIERA	CIU Consig:	VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS
Declarante/Agente:	BRIONES BUSTAMANTE DANIEL FRANKLIN	Forma de Pago:	EXTERNO DE MEDIANO Y LARGO PLAZO	Moneda de Trans:	DOLAR AMERICANO
Tipo de Tratamiento de la DAU:	NORMAL				
EMBARCADOR/REMITENTE					
Nomb Remiten:	BLOMMER CHOCOLATE CO	Puerto Embarq:	EGGYE-GUAYAQUIL	Fec. Fac:	20091217
Dirección:	1101 BLOMMER DRIVE E	Pais Procedencia:	UNITED STATES	Fec Cart. Cred:	0
				Beneficiario Giro:	
CERTIFICADOS					
Cert. Inspeccion:	Cert Exon:	00	Cert Origen:	Fecha Emision:	0
				Otros:	
TRANSPORTE					
Via Trans: MARITIMO	Fec Embarq: 20091221	Fec. Lleg: 0	T Carga: CARGA CONTENERIZADA	Bandera: HONG KONG	
Reg N°(Manifiesto):002233	Año: 2009	Linea Transp:MAERSK LINES	Ag.Carga Trans :MAERSK DEL ECUADOR	Nave: MAERSK NIMES	Nº Conoc /Area:859254284
TRANSITO Y REGIMEN PRECEDENTE					
Almacén:	CONTECON GUAYAQUIL S.A.		Depósito:		
Aduana Destino:		Pais Destino:	US		
DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE					
FOB:	182724.79	Flete: FOB:	0	Seguro:	0
CIF:	182724.79	Valor Aduana:	182724.79	Total Series Partidas:	1
Peso Bruto en K:	60465	T Bultos:	870	T u. Fisic:	60465
				Ajustes:	0
				Peso Neto en Kilos:	60030

Fuente. www.aduana.gob.ec

		DECLARACION ADUANERA SIMPLIFICADA DE EXPORTACIONES A TRAVÉS DE CORREOS DEL ECUADOR				
DAS No.:						
1 ADUANA/REGIMEN						
No. Orden:	Código Aduana:	Regimen:	Fecha Presentación:			
2 EXPORTADOR / REMITENTE						
Nombre Remitente / Exportador	Ruc:	País Procedencia:				
Dirección:	Ciudad:	Fecha de Embarque:				
Persona de Contacto:	Código Postal:	Puerto Embarque:				
Tel / fax:	E-mail:	Ciudad Embarque:				
3 DESTINATARIO						
Destinatario:						
Dirección:	Código Postal:					
Persona de Contacto:	País destino:					
Tel / fax:	E-mail:	Ciudad destino:				
4 DETERMINACION DE LA BASE IMPONIBLE						
FOB:	Valor total del Flete:	Peso Bruto en Kilos:	Total Bultos:			
5 DETALLE DE LAS MERCANCIAS/SERIES						
Serie	Subpartida arancelaria	Descripción de Mercancías	Tipo de Unidades físicas	Total Unidades Comerciales	Valor FOB Unitario	Regimen Precedente
1						
6 DOCUMENTOS DE ACOMPAÑAMIENTO						
Nombre del Documento	Número	Entidad Emisora	Fecha Documento			
7 INSTRUCCIONES DEL EXPORTADOR EN CASO DE NO EFECTUARSE LA ENTREGA:						
<input type="checkbox"/> Devolver <input type="checkbox"/> Abandonar			8 DESEA ASEGURAR SU MERCANCÍA? <input type="checkbox"/> Si <input type="checkbox"/> No Valor del Seguro _____			
9 SEGUIMIENTO DE OPERACIONES						
RESPONSABLE DE RECEPCIÓN FÍSICA - CORREOS DEL ECUADOR						
Firma:						
10 EXPORTADOR						
<p>La información contenida en la presente declaración es exacta, es decir, que las mercancías declaradas no constituyen objeto peligroso y /o prohibido por las normas de la Union Postal Universal ni por la legislación interna; sometiendome en todo caso, a la responsabilidad administrativa, civil, tributaria y /o penal a que hubiere lugar, eximiendo de dichas responsabilidades a Correos del Ecuador. Así mismo, acepto pagar los gastos resultantes de la ejecución de las instrucciones impartidas aquí para el caso en que el envío no pueda ser entregado o rechazado. De otro lado, como remitente de la mercancía descrita en esta declaración, autorizo a Correos del Ecuador para que en mi representación participe en el reconocimiento físico de las mercancías, toda vez que como Administración Postal del Estado Ecuatoriano está facultada a someter los envíos postales a control aduanero.</p>						
Fecha:		Firma del Exportador:				

ANEXO N °03

Glosario de términos

ACRED

Intereses de los créditos concedidos

BALANZA COMERCIAL

Parte de la Balanza de Pagos que registra sólo las transacciones de bienes de un país con el resto del mundo durante un periodo determinado

BALANZA DE PAGOS

Cuenta del sector exterior de un país

BASE MONETARIA

Conocida también como dinero de alto poder expansivo; es el efectivo más las reservas que mantienen los bancos en el Banco Central. Este agregado monetario también se puede interpretar como el conjunto de obligaciones monetarias adquiridas por el Banco Central con el público en general y el sistema financiero.

BONO (BOND)

Activo de Renta Fija pagadero al portador.

CAJA DE AHORRO

Entidad financiera de carácter benéfico social y ámbito de actuación territorialmente limitado.

CAPITAL

Recursos, bienes y valores disponibles en un momento determinado para la satisfacción de necesidades futuras. Es decir, es el patrimonio poseído susceptible de generar una renta. Constituye uno de los tres principales elementos que se requieren para producir un bien o servicio

CAPITAL CIRCULANTE

Diferencia entre el activo y el pasivo circulante de una sociedad

CAPITAL DE RIESGO

Fondos que un inversionista adopta colocar en empresas, transacciones o instrumentos de alto riesgo, para lograr sobre los mismos un rendimiento mayor que el corriente

CAPTACIÓN DE RECURSOS

Proceso a través del cual un intermediario financiero recibe recursos por parte de individuos, a cambio de la adquisición de deudas u obligaciones

COMERCIO INTERIOR

Comercio entre un comprador y un vendedor residentes en el mismo país. Es el opuesto entre comercio exterior o internacional

COMISION

Retribución que da un inversionista a un comisionista por ejecutar una orden de compra y venta de los valores negociables en Bolsa, por asesorarlo en la misma o por administrar los valores del cliente, según sea la solicitud del mismo.

CORRECCIÓN MONETARIA

Corresponde a la diferencia entre la revalorización de los activos sujeto a corrección monetaria y la revalorización del capital propio financiero.

DECLARACIÓN

Manifestación escrita que se presenta a las autoridades fiscales para el pago de las obligaciones impositivas.

DÉFICIT

En el comercio, descubierto que resulta comparando el haber o caudal existente con el fondo o capital puesto en la empresa. La diferencia que resulta de comparar el activo y el pasivo de una entidad, cuando el importe del último es superior al del primero.

DEFLACION

Fenómeno económico consistente en el descenso general de precios causado por la disminución de la cantidad de circulante monetario, lo cual a su vez origina una disminución en el ritmo de la actividad económica en general, afectando entre otros aspectos el empleo y la producción de bienes y servicios. Constituye la situación inversa de la inflación. Proceso sostenido y generalizado de disminución de precios en un país; es un fenómeno contrario a la inflación

DEUDA PÚBLICA

Deuda emitida por los organismos estatales. Suma de las obligaciones insolutas del sector público, derivadas de la celebración de empréstitos, internos y externos, sobre el crédito del Estado.

DEXSF

Deuda externa fiscal

DEXSF

Deuda externa fiscal

DDEP

Variaciones de depósitos

DIVISA

Cualquier moneda o efecto mercantil (cheques, giros, letras de cambio, órdenes de pago y derechos especiales de giro) aceptado internacionalmente como medio de pago.

DUMPING

Venta de mercancías al exterior a un precio menor al que se vende en el mercado interno del país exportador. El dumping se realiza con el objeto de obtener ventajas competitivas en el exterior; se da ocasionalmente cuando un país quiere aumentar sus ventas al extranjero y en forma aguda y persistente como política económica exterior. Generalmente se penaliza por los países afectados cuando se detecta

FACTURA

Cuenta que los factores dan del coste y costas de las mercaderías que compran y remiten a sus corresponsales.

FOB

Cláusula en el comercio internacional en la cual el comprador se compromete a pagar todos los gastos que se incurran luego de puesta la mercadería en el puerto de embarque

FONDO DE INVERSIÓN

Fondo de carácter mutuo y de cartera diversificada, cuyas participaciones están distribuidas en forma proporcional a sus aportes entre varios inversionistas.

IMPUESTO

Tributo sin contraprestación exigido por el Estado

GO

Gastos de operación

MERCADO

Lugar físico en el que se realizan los negocios de compraventa, alquiler o trueque de bienes, servicios, efectos o capitales. Conjunto de transacciones que se realizan entre los compradores y vendedores de un bien o servicio; vale decir, es el punto de encuentro entre los agentes económicos que actúan como oferentes y demandantes de bienes y servicios.

El mercado no necesariamente debe tener una localización geográfica determinada; para que exista es suficiente que oferentes y demandantes puedan ponerse en contacto, aunque estén en lugares físicos diferentes y distantes.

MERCADOS FINANCIEROS

Lugar en el que tienen lugar las transacciones de los activos financieros

NEGOCIACIÓN

Trato y comercio, comprando y vendiendo o cambiando géneros, mercaderías o valores para aumentar el caudal.

PIB

Producto Interior Bruto.

PDEP

Captación de créditos